



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

“ECUADOR: APROXIMACIONES TEÓRICAS PARA UN MODELO DE
INTEGRACIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL SOBRE LA BASE DEL
PROYECTO POLÍTICO DEL BUEN VIVIR”

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciado en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales

Profesor Guía
Hernán Escudero Martínez

Autor
Esteban Paúl Egas Figueroa

Año
2014

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

Magíster César Hernán Escudero Martínez
Profesor de la Carrera de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
CC: 1702400589

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

Esteban Paúl Egas Figueroa
CC: 1720369675

RESUMEN

Ecuador nunca ha suscrito un Acuerdo Bilateral de Libre Comercio durante su vida republicana; a pesar de que éstos han sido planteados y negociados, hasta la fecha en que este trabajo de titulación se ha escrito, permanecen como procesos con resultados inconclusos y sin éxito. El presidente de la República, Rafael Correa, desde su mandato se resiste a suscribir Tratados de Libre Comercio al considerarlos un peligro que atentaría potencialmente contra los principios básicos del Buen Vivir y no aptos para la realidad nacional. Sin embargo, la actualidad presenta un escenario donde el proceso de mundialización se intensifica aceleradamente en una dinámica ampliada de flujos de mercancías, servicios, capitales, tecnologías y personas; haciendo de la inserción en el comercio internacional una condición para la búsqueda del desarrollo para los pueblos. Es por esto que, al ser el Ecuador uno de aquellos países del hemisferio sur del planeta que ha sufrido un empobrecimiento económico y un atraso en su integración comercial con las economías más desarrolladas y con el mercado mundial presenta la necesidad de un modelo comercial internacional apto y beneficioso para su realidad nacional. El presente texto brinda aproximaciones teóricas hacia un esquema que concilie los principios fundamentales del proyecto político del Buen Vivir y permita al país integrarse adecuadamente a la mundialización en aras del desarrollo.

Descriptores: realidad nacional, desarrollo, política comercial, integración, Buen Vivir.

ABSTRACT

Ecuador has never signed a Bilateral Free Trade Agreement during its republican period, those have been proposed and negotiated on several occasions; nevertheless, to the date this paper is written, these processes remain without success. Since 2008 the President, Rafael Correa, is reluctant to sign FTAs when considered a danger that could potentially undermine the basic principles of Buen Vivir and unfit for the national reality. However, the world currently presents a scenario where the globalization process intensifies rapidly in the dynamic of an increased flow of goods, services, capital, technology and people, making the insertion in international trade a necessary condition in the search for development. Hence, as the Ecuador is one of those countries in the southern hemisphere that has suffered economic impoverishment and backwardness in its trade integration with the most developed economies in the world market it presents the need to build a profitable commercial model that fits for national reality. This paper provides theoretical approaches toward a model that reconciles the fundamental principles of the political project of Buen Vivir and allows the country to adequately integrate in the globalization.

Descriptors: national reality, development, trade policy, integration, Buen Vivir.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	10
1. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL ECUATORIANA	10
1.1 COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.....	10
1.2 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO.....	17
1.2.1 ADHESIÓN.....	23
1.2.2 TRAYECTORIA.....	26
CAPÍTULO II	31
2. BUEN VIVIR: SUPUESTOS IDEOLÓGICOS, BASE LEGAL Y OPERATIVIDAD	31
2.1 SUPUESTOS IDEOLÓGICOS.....	31
2.1.1 CONTEXTO NACIONAL.....	31
2.1.2 LA NECESIDAD DEL BUEN VIVIR.....	32
2.1.3 UNA CONCEPCIÓN HOLÍSTICA.....	34
2.1.4 LA CALIDAD DE VIDA REAL VERSUS EL DESARROLLISMO OCCIDENTAL.....	36
2.1.5 APORTES A LA DEMOCRACIA REAL: INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	39
2.1.6 ADAPTACIÓN REAL DEL BUEN VIVIR.....	43
2.2 BASE LEGAL.....	44
2.3 PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2013-2017.....	46
2.3.1 OBJETIVOS EN RELACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR.....	50
CAPÍTULO III	58

3. LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	58
3.1 CAPITALISMO Y NEOLIBERALISMO: ORÍGENES Y BASES TEÓRICAS.....	59
3.2 EL NEOLIBERALISMO EN SUDAMÉRICA.....	62
3.3 CASO ECUATORIANO.....	63
3.4 ¿QUÉ ES EL LIBRE COMERCIO?.....	67
3.5 ELEMENTOS TEÓRICOS DEL LIBRE COMERCIO.....	67
3.6 NEGOCIACIONES CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....	70
3.7 PRINCIPALES PERSPECTIVAS Y OBJETIVOS.....	72
3.8 CONDICIONES LABORALES.....	76
3.9 ACCESO A MERCADOS Y COMPETITIVIDAD.....	77
3.10 AGRICULTURA, SUBSIDIOS Y SECTOR RURAL	79
3.11 PROPIEDAD INTELECTUAL.....	82
 CAPÍTULO IV	 85
 4. INTEGRACIÓN COMERCIAL Y LA PROPUESTA ECUATORIANA	 85
4.1 ANTECEDENTES, CONCEPTOS, INSTITUCIONES REGIONALES Y TENDENCIAS.....	85
4.1.1 ANTECEDENTES.....	85
4.1.2 CONCEPTOS E INSTITUCIONES REGIONALES.....	87
4.1.3 OTROS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN EL MUNDO.....	93
4.1.4 TENDENCIAS DE INTEGRACIÓN.....	94
4.1.5 REGIONALISMO.....	95
4.1.6 REGIONALISMO ABIERTO.....	96
4.1.7 NUEVO REGIONALISMO.....	97
4.2 LA PROPUESTA ECUATORIANA.....	100

4.2.1	BASE LEGAL.....	100
4.2.2	OBJETIVOS GENERALES.....	102
4.2.3	ELEMENTOS FUNDAMENTALES.....	103
	CONCLUSIONES.....	107
	RECOMENDACIONES.....	112
	REFERENCIAS.....	117

INTRODUCCIÓN

Los seres humanos en la actualidad, asistimos a un proceso de mundialización¹ cada vez más visible con la aceleración en los flujos de mercancías, servicios, capitales, tecnologías y personas; que, sumado a la internacionalización del comercio dentro de sus distintos niveles de integración, en alguna medida, llega a la mayoría de países.

"La globalización designa la escala ampliada, la magnitud creciente, la aceleración y la profundización del impacto de los flujos y patrones transcontinentales de interacción social [...] remite a un cambio o transformación en escala de la organización humana que enlaza comunidades distantes y expande el alcance de las relaciones de poder a través de regiones y continentes de todo el mundo" (Mc Grew & Held, 2003, pág. 22).

En un primer momento, la mundialización tuvo como consecuencias positivas el socializar conocimientos, ciencia y tecnología entre las diferentes zonas del planeta. Las civilizaciones aportaron mediante diversos avances para este proceso. Por ejemplo: la árabe, con las matemáticas; la china, con la pólvora, la brújula y el puente sostenido por cadenas de hierro; la india, con la incorporación del sistema decimal; y, la europea, con la revolución científica hace un par de siglos.

Así, en la actualidad, el desarrollo de conocimientos y tecnologías sumado al surgimiento de nuevos mercados internacionales permite afirmar que el mundo está experimentando un momento importante en el proceso de mundialización iniciado algunos siglos atrás. Sin embargo, no se puede desconocer que este

¹ Durante el desarrollo de todo el documento se usan los términos globalización y mundialización; no obstante, no significan exactamente lo mismo, al tener cada uno de ellos importantes connotaciones propias. En el primer caso, globalización es un anglicismo cuyo significado original se refería únicamente al aspecto económico del mercado mundial y el análisis se centraba en los países industrializados del norte. El segundo, corresponde a una palabra originaria del idioma español que fue usada para incluir aspectos históricos, geopolíticos y sociológicos relativos a los países del hemisferio sur del planeta en el estudio del proceso.

proceso es complejo, asimétrico y cargado de tensiones; pues, tiene como su más grande obstáculo el no haber llegado a todas las regiones del mundo dejando efectos negativos como el dominio occidental, las conquistas, el neocolonialismo, la concentración de la riqueza, la distribución desigual del ingreso y el empobrecimiento de los países del hemisferio sur del planeta, en detrimento de las grandes mayorías.

El vehículo más grande del proceso en mención ha sido tradicionalmente el intercambio económico, sin embargo, cuando éste ha perdido su fin social de satisfacer necesidades humanas y se ha contaminado con un apetito insaciable de acumulación, ha traído consigo una realidad perversa donde los países más desarrollados en términos de capital, tecnología y conocimientos, concentran la riqueza. Esta dinámica, va en detrimento de las naciones menos desarrolladas, que no llegan a un progreso real a causa de ataduras crónicas como la depredación de los recursos naturales en sus territorios, el intercambio desigual, la falta de transferencia de conocimientos y de tecnología y la polarización social entre ricos y pobres.

Entonces, cabe plantearse si “¿La ausencia de reflexión ética se debe a una falta de empatía, a una especie de ceguera moral y de egocentrismo supremo que aflige y extravía nuestro modo de pensar y actuar?” (Sen, 2002, pág. 222). Es decir, una nefasta miopía social y moral ha permitido que el desarrollo económico alcanzado por la humanidad con la mundialización venga acompañado de efectos indeseables como la distribución desigual de la riqueza, el empobrecimiento de los países del hemisferio sur del planeta y la destrucción ambiental de sus territorios.

Tal como lo explica Amartya Sen “el problema de la pobreza, la desigualdad social y regional ha sido desplazado de los modelos económicos actuales [...] y esto ha provocado que los gobiernos sigan considerando como un éxito el crecimiento económico medido por el Producto Interno Bruto” (Sen, 1992, págs. 22-23).

En suma, el simplismo en que han caído muchas sociedades es considerar únicamente cuánto se produce, dejando de lado en qué condiciones y para quién.

Joseph Stiglitz, premio nobel de economía en el año 2000, atribuye estos problemas mundiales al anacronismo de seguir funcionando únicamente bajo la lógica de la clásica economía de mercado de Adam Smith, es decir, bajo los supuestos de la desregulación de los mercados, el Estado limitado, la competencia perfecta, y la ausencia de una preocupación por el tema medio ambiental. El autor expone que “la globalización actual no funciona. Para muchos de los pobres de la Tierra no está funcionando. Para la estabilidad de la economía global no funciona” (Stiglitz, 2002, pág. 269).

En esta línea, los autores citados sugieren que es mandatorio reconocer las graves falencias de las economías de nuestros días y concebir a la mundialización como un amplio proceso que necesariamente debe flexibilizarse con un rediseño a fin de que se haga realidad su potencial positivo a través de instituciones públicas mundiales que ayuden a establecer reglas de acción colectiva orientadas a la equidad.

“Es cierto que no debemos olvidar los problemas de la globalización asociados al imperialismo [...] Pero la globalización no se reduce a estos: es mucho más. En efecto, la pregunta más importante es cómo dar buen uso a los grandes beneficios derivados de las relaciones económicas y del progreso tecnológico, en tal forma que se preste la debida atención a los intereses de los más pobres” (Sen, 2002, pág. 224).

Tradicionalmente, el debate teórico de la Economía Política Internacional en el ámbito de la mundialización ha girado en torno a la vigencia, el tamaño y el poder de dos elementos fundamentales para la sociedad, en la medida que avanza el proceso: Estado y mercado.

Lamentablemente, se ha posicionado la idea que la relación entre estos dos últimos es necesariamente antagónica. Es decir, que mientras un Estado más regulador es, el mercado se hace menos eficiente y entre más poderoso sea el mercado, el Estado se vuelve más débil.

Esta cuestión ha sido respondida comúnmente por los tomadores de decisión² de los países de la manera más cómoda, estableciendo políticas económicas en función del mercado y las fuertes élites que lo dominan, con el argumento reduccionista que si el Estado interviene en la economía, el país quedará aislado del comercio mundial. Y, precisamente, esa ausencia de intervención estatal ha permitido la configuración de una maquinaria excluyente de reproducción y distribución del capital que ha dejado desprotegidas a las grandes mayorías del mundo.

Por esto, es pertinente plantear la necesidad de un Estado activo³ que asuma su responsabilidad con los más vulnerables y utilice adecuadamente su facultad reguladora mediante instrumentos de política comercial que sintonicen con la internacionalización de la economía abriendo nuevos mercados para sus exportaciones y permitiendo la inversión extranjera, bajo condiciones sociales y ambientales deseables, sin confiar en que el accionar del mercado por sí mismo lo resuelva todo; sencillamente, porque la evidencia práctica demuestra que eso no ocurre.

Este testimonio latinoamericano del último cuarto de siglo ha puesto al descubierto los efectos negativos del comercio cuando se da en países vulnerables que no tienen las capacidades para beneficiarse del intercambio; pues, no se priorizan las necesidades sociales ni ambientales de sus pueblos y

² Concepto tomado de las teorías de ciencia política y negociación actuales, en esta sección es utilizado para referirse no solo a las decisiones oficiales de la función ejecutiva sobre este tema a lo largo de la historia; sino, para incluir en el análisis a actores como la sociedad civil organizada y las élites económicas que generaron incidencia en el tratamiento y resolución de esos temas por parte de los gobiernos.

³ Es un término vanguardista en la teoría política que se refiere al deber ser de la estructura gubernamental a través del ideal de un Estado inclusivo y plural que cuente con las capacidades institucionales para accionar de manera conjunta con los diversos segmentos de la sociedad civil, atendiendo sus necesidades e intereses.

esto causa daños que retrasan aún más la evolución de sus estructuras productivas y niveles de bienestar.

Así, partiendo de la premisa que la internacionalización del comercio per se constituye una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo de los pueblos, es mandatorio demandar un nuevo tipo de comercio: que se deslinde de la lógica comercial neoliberal de acumulación, concentración y distribución inequitativa de la riqueza; y, que sea capaz de aumentar los niveles de vida de la población, más allá del reduccionismo de los indicadores económicos de ingresos.

“Es notable la ingenuidad de muchos grupos que han caído en la trampa de creer que la simple apertura al mercado mundial es suficiente para homogeneizar las estructuras nacionales e inducir el desarrollo, desconociendo que el proceso de globalización es parcial, incompleto y desbalanceado; y más aún cuando los países subdesarrollados se integran pasivamente con países de mayor desarrollo relativo, sin considerar las lógicas desintegradoras de los capitales transnacionales, por ejemplo” (Acosta & Falconi, 2005, pág. 213)

Específicamente, al remitirse al caso ecuatoriano que nos ocupa, podemos ver que en el 2006, la pobreza en el país afectaba a un 37,6% de la población, la pobreza extrema a un 16.9% y la inequidad era de 0.54 según el coeficiente de Gini (INEC, 2013).

Un año después, según datos del Centro de Investigaciones Sociales del Milenio, tenemos que:

“Ecuador es un país desigual, en el cual el 10% más rico acumula aproximadamente el 42% de los ingresos totales generados por la economía, en tanto que el 10% más pobre no recibe ni el 2%. Poco más de la mitad de la población no logra satisfacer a plenitud sus

necesidades básicas y cuatro de cada diez ecuatorianos vive en situación de pobreza” (CISMIL, 2013).

En ese contexto, cuando el actual gobierno asumió el mandato, su principal eje de acción fue plantear una ruptura con el manejo económico tradicional que produjo un empobrecimiento constante de la población por décadas. Los esfuerzos se centraron en transformar las políticas estatales, redirigiéndolas en favor del ser humano en términos de equidad, dentro de temas clave como: endeudamiento, crecimiento económico productivo, distribución y redistribución del ingreso, e inversión social.

Según datos del INEC, presentados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, “para el mes de junio 2013, los tres indicadores previamente mencionados evolucionaron favorablemente, en tanto que, la pobreza a nivel nacional se ubicó en el 23.69%, la pobreza extrema en 8.51% y el coeficiente de Gini en 0.46” (SENPLADES, 2013).

A pesar de que, el objetivo del presente trabajo no es realizar un análisis económico metodológicamente cuantitativo sobre el proceso de evolución de la economía ecuatoriana, sino un ejercicio teórico para conciliar las visiones económicas y comerciales tradicionales con los supuestos del Buen Vivir y los nuevos paradigmas de política e integración; es posible, inferir una correlación entre las medidas internas políticas y económicas redistributivas del actual gobierno y el mejoramiento de los indicadores de desarrollo.

Por otro lado, en cuanto a integración comercial tenemos que, Ecuador desde el inicio de su vida republicana hasta la actualidad nunca ha suscrito un Tratado de Libre Comercio, aunque éstos han sido planteados, discutidos y negociados.⁴

⁴ Cabe mencionar que al término de este trabajo de titulación, el Acuerdo de Asociación Comercial con la Unión Europea ya se encuentra suscrito; y, en caso de ser ratificado y entrar en vigencia, sería el primer instrumento comercial con un alcance a gran escala para el Ecuador.

Estados Unidos, como el país con uno de los mercados y economías más grandes del mundo, ha propuesto a Estados latinoamericanos como Ecuador el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y los tratados bilaterales de libre comercio (TLC); sin embargo, éstos no se han concretado y han sido rechazados por el actual gobierno al considerarlos como instrumentos pensados desde una visión neoliberal tradicional incompatible con el nuevo paradigma ecuatoriano del Buen Vivir.

Desde el 2008 en Ecuador, el Buen Vivir se ha establecido en el marco de una innovación constitucional para la búsqueda de cambios políticos y económicos estructurales en dos esferas (1) Política doméstica, que se oriente a una redistribución equitativa e incluyente de la riqueza igualando los segmentos sociales mediante la disminución de la brecha entre ricos y pobres (2) Política exterior, que se plantee en función del respeto a principios fundamentales de soberanía y conservación del patrimonio del país: biodiversidad, medio ambiente, recursos naturales y capital humano.

Entre las razones de esta postura están los peligros que entraña la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre dos países abismalmente desiguales en términos económicos. Específicamente, se teme que al liberalizar el comercio con un país que tiene un gran número de ventajas competitivas por el tamaño de sus medios de producción, sus niveles de mano de obra técnica y calificada, su tecnología de vanguardia, investigación científica y conocimientos; los grandes perdedores sean los sectores más vulnerables del Ecuador como el campesinado, la pequeñas y medianas empresas, la biodiversidad y el medio ambiente.

Tomando en cuenta que, los tradicionales tratados de libre comercio propuestos por Estados Unidos y otras potencias económicas implican contradicciones con los principios básicos consagrados en el Buen Vivir aprobado constitucionalmente dentro de la carta magna del 2008 y conscientes de la relación desigual entre países desarrollados como Estados Unidos y otros

menos favorecidos como Ecuador; se considera que, es imperativo realizar esfuerzos internacionales coordinados a través de nuevos acuerdos comerciales que integren el país a la globalización en el marco de su realidad nacional y sobre la base de los principios del Buen Vivir.

Es decir, “la influencia determinante de la economía norteamericana, por un lado, y la ausencia de una adecuada estrategia de integración regional, por otro, son también elementos que deberán ser considerados para mejorar la incidencia del comercio exterior” (Acosta & Falconi, 2005, pág. 250). El objetivo es, construir un modelo de integración comercial pensado para la realidad del país, que apunte hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de las grandes mayorías empobrecidas en términos de bienestar: infraestructura, recualificación⁵, seguridad social y educación.

Finalmente, este documento parte de que el mundo no es inmutable, pues los modelos económicos se agotan, los liderazgos caducan, las estructuras y el balance de poder se reconfiguran, las instituciones son reformadas, varias regiones del mundo se integran, las ideas políticas surgen, maduran y muestran sus frutos. En otras palabras, la especie humana va poco a poco buscando sistemas frescos y nuevos derroteros a la vez que vastísimas áreas de países y continentes van perfilándose como nuevos actores de escenarios inéditos. Entonces, constituye un acto de responsabilidad gratificante conocer este proceso, comprenderlo y manejarlo adecuadamente en beneficio de los países menos favorecidos que han resultado perdedores del intercambio económico desigual, como es el caso del pueblo ecuatoriano.

Aislarse no es una opción válida para el Ecuador; el objetivo general de este trabajo es aportar con aproximaciones teóricas para la construcción de un modelo comercial internacional apto para la realidad nacional del Ecuador; que

⁵ Las tendencias sociológicas neo marxistas, plantean que el desarrollo igualitario de los países y la superación definitiva de la pobreza se dará únicamente cuando las grandes mayorías sean convertidas en fuerza laboral calificada, es decir, que adquieran las capacidades y los conocimientos necesarios para un empleo de calidad y no de subsistencia.

concilie los principios fundamentales del proyecto político del Buen Vivir y permita al país integrarse adecuadamente a la mundialización.

La investigación consta de cinco capítulos. En el primero, se partirá de los antecedentes en política comercial internacional del país, en cuanto constituyen los pasos iniciales para su inserción en los mercados mundiales. Luego, se estudiará el proyecto del Buen Vivir con relación al comercio: sus supuestos ideológicos, base legal y planificación. El tercer capítulo, se centrará en analizar las bases teóricas de los Tratados de Libre Comercio y el pensamiento económico neoliberal; así como, revisar el proceso de negociación de Ecuador con Estados Unidos y analizar algunas áreas de negociación sensibles. La sección número cuatro, consta de un repaso a las teorías y tendencias de integración comercial que se han evidenciado en el continente americano a través de sus instituciones regionales; y, en una exploración a la propuesta ecuatoriana, el Acuerdo Comercial para el Desarrollo (ACD). La última parte, pretende concluir qué condiciones de los TLC convencionales deben evitarse y qué elementos de la política comercial internacional son compatibles y necesarios para impulsar el Buen Vivir en términos de desarrollo integral para el país.

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL ECUATORIANA

En la actualidad, la política comercial internacional del Ecuador está contenida dentro del marco legal, los objetivos de la Constitución vigente y el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV 2013-2017); en articulación, con el sector privado a través del Código de la Producción, Comercio e Inversión. En este contexto, es visible que hoy existe una construcción ideológica, normativa y operativa en el país que plantea una nueva visión en cuanto a economía, comercio e integración. Sin embargo, la idea de integrar la economía ecuatoriana al mundo no es nueva, por lo que es pertinente revisar los antecedentes en la historia comercial del país a través de dos acciones históricas: la adhesión del Ecuador a la Comunidad Andina de Naciones y a la Organización Mundial del Comercio.

1.1 COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

La Comunidad Andina de Naciones (CAN), es una organización de países unidos voluntariamente con el objetivo de alcanzar un desarrollo integral, equilibrado, solidario y armónico a través de la cooperación económica y social bajo la idea de la creación progresiva de un mercado común.

A partir del liderazgo inicial de Chile y Colombia, cuatro países se resolvieron a “proteger a la comunidad subregional andina de las vulnerabilidades externas fortaleciendo sus economías, disminuyendo sus diferencias y mejorando el nivel de vida de sus pueblos mediante la integración” (Comunidad Andina de Naciones, 2014); tal como, lo afirma el Acuerdo de Cartagena que fue suscrito en 1969 por Bolivia, Colombia, Chile y Ecuador en el marco de la decisión 563. Posteriormente, a los cuatro años se unió Venezuela.

Tomando en cuenta, que en aquel momento se aplicaba ampliamente el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI)⁶ impulsado por la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, y por reconocidos economistas como Raúl Prebisch; la CAN decidió implementar la desgravación arancelaria, que reemplazaría a la ISI significativamente y se traduciría en un crecimiento acelerado de los flujos de intercambio comercial entre sus miembros.

No obstante, la rápida salida de Chile en 1976⁷ y los problemas territoriales entre Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela obstaculizaron el proceso.

La respuesta institucional en 1979 fue incorporar la cooperación política, fortalecer la normativa jurídica e incluir segmentos de la sociedad civil mediante las Cumbres Presidenciales, el Tribunal de Justicia Andina y los órganos consultivos parlamentario, empresarial y laboral.

En las dos décadas siguientes, la política exterior estadounidense del Consenso de Washington encontró eco en la CAN que adoptó un aperturismo prematuro hacia los mercados externos dentro de un contexto de crisis económica latinoamericana.

Esta vez la respuesta fue una reforma al Acuerdo de Cartagena que ratificó la intención de crear una Zona de Libre Comercio Andina y a un futuro conformar un Arancel Externo Común. Asimismo, se implementó una política de regionalismo abierto, que consistía en permitir a los países negociar acuerdos bilaterales con terceros en forma individual, manteniendo su presencia en el bloque, siempre y cuando éstos no vulneren la normativa andina. Luego, en

⁶ El modelo de industrialización por sustitución de importaciones consistía en proteger al sector productivo nacional, evitando las importaciones de determinados productos, mientras se aumentaba la capacidad interna para desarrollarlos a fin de satisfacer la demanda nacional, e incluso, posteriormente contar con excedentes para exportarlos.

⁷ La salida del organismo por parte de Chile es atribuida al desacuerdo manifestado por ese país frente a la decisión 24 sobre capitales extranjeros del Grupo Andino, que a su entender, restringía la inversión extranjera.

1993 los países andinos eliminaron los aranceles entre sí, conformaron una zona de libre comercio, y establecieron niveles de arancel externo común.

Paralelamente, durante esta década los miembros de la CAN recibieron preferencias comerciales de Estados Unidos y la Unión Europea, a través de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA) y el Sistema General de Preferencias (SGP Droga), respectivamente, como compensación por los altos niveles de violencia generados por el narcotráfico, incentivo a la exportación de productos lícitos y compensación por la lucha contra la producción de alcaloides y estupefacientes ilegales.

Además, la organización ha ido ampliando su agenda progresivamente a fin de actualizarse frente a la dinámica mundial, como en 1996 cuando mediante el Protocolo de Trujillo se creó el Sistema Andino de Integración (SAI) y se incorporaron nuevos elementos a tratar como reducción de la pobreza, promoción de derechos humanos, medio ambiente, integración energética, movilidad humana, migración, desarrollo fronterizo, seguridad alimentaria, y otros técnicos como en el caso de la agricultura.

La CAN, además de ser uno de los esquemas de integración con mayor antigüedad, hoy se considera como una Unión Aduanera Imperfecta y sus ejes de acción son: el establecimiento de un marco institucional suprarregional eficiente, la defensa de la democracia y los derechos humanos, la ampliación del mercado, el desarrollo social, el fomento de la participación ciudadana, el mejoramiento de los servicios de salud, educación y cultura, la protección al medio ambiente, la igualdad de género y etnias, la unificación de las telecomunicaciones, la lucha contra el delito, la relación con terceros países a través de una política externa común y la búsqueda de cooperación internacional (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2013).

Al entender del autor del presente trabajo de titulación, el propósito fundamental de la creación de la CAN era lograr un mayor eco en los foros

multilaterales sobre la base de la expresión a una sola voz de intereses nacionales compartidos. Sin embargo, esta idea no se ha concretado, pues las dificultades que han afrontado los países andinos en el marco de esta organización, pasan por conflictos territoriales, desencuentros políticos e ideológicos a nivel de Jefes de Estado, niveles heterogéneos de desarrollo y la falta de una política comercial externa común.

Concretamente, son visibles las diferencias en políticas comerciales de las naciones andinas que no permiten la evolución del organismo hacia un esquema de integración más avanzado. Tal como lo anotan del Brown y Torres “Bolivia y Ecuador tienen una estructura arancelaria más alta en promedio a la de Colombia, mientras que Perú no participa en el sistema arancelario andino” (Brown del Rivero & Torres Castillo, 2012, pág. 85).

En este sentido, es visible una polarización entre Ecuador y Bolivia, por un lado, que buscan modelos de acuerdo comercial alternativos e integrales⁸ y Colombia y Perú, por otro lado, que han suscrito Tratados de Libre Comercio con grandes mercados. Los efectos: fragmentación e imposibilidad de concretar negociaciones comerciales como una unidad frente a otros bloques económicos, como la Unión Europea, por ejemplo. Esta situación continúa afectando al proyecto de integración andina, en la medida que, imposibilita la concreción de una política exterior común del bloque y significa desviación del comercio, fuga de capitales y debilitamiento de la cohesión regional.

Según los datos e informes oficiales de la Secretaría General de la CAN, entre los efectos positivos para sus miembros están: el establecimiento de financiamiento regional mediante la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), la creación de mecanismos de

⁸ La política comercial de Bolivia y Ecuador, desde los gobiernos de Evo Morales y Rafael Correa, respectivamente, ha buscado tratados comerciales alternativos e integrales. Por un lado, son alternativos por distanciarse ideológicamente del aperturismo neoliberal tradicional y conservar intereses nacionales de carácter social y ambiental. Por otro lado, son integrales al incorporar nuevos elementos como diálogo político y cooperación para la transferencia de conocimientos y tecnología a la negociación.

solución de conflictos, la compatibilización del marco jurídico comercial, la armonización y simplificación de procedimientos aduaneros y normas técnicas y el aumento de inversiones extranjeras directas (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2013).

Más aún, es destacable el incremento en los niveles de comercio intracomunitario, uno de los principales objetivos desde la fundación del organismo que ha ido haciéndose realidad paulatinamente.



Figura 1. La evolución del flujo comercial Intra-comunitario y Extracomunitario de la CAN de 1969 al 2012.

Tomado de: Secretaría General de la Comunidad Andina, 2013.

Como es evidente en la Figura 1, en un primer momento el flujo comercial de la CAN era incipiente con menos de 80 millones de dólares en 1969; sin embargo, es notable que durante la década de los noventa inició una dinámica que en promedio ha conservado una tendencia creciente hasta la actualidad, llegando a 196 millones de dólares en comercio intracomunitario y 73 millones en flujo extra-comunitario a socios comerciales como Estados Unidos y la Unión Europea (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2013).

En 2013, el Secretario General de la CAN señaló que uno de los mayores logros del organismo es el crecimiento del comercio y la inversión extranjera directa intracomunitaria; pues, ésta última registró un ritmo de crecimiento de 32.6% anual durante la última década (El Hoy, 2013).

El Ecuador es miembro fundador de la CAN y es posible decir que su presencia en este organismo ha tenido un balance positivo en numerosos aspectos.

En el ámbito de financiamiento, según Segovia (2002) tenemos que:

“Ecuador se ha visto beneficiado por la concesión de créditos con mayor facilidad que los otorgados por el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, en la década de los noventa recibió préstamos por más de 500 millones de dólares para cubrir Balanza de Pagos y Deuda Externa” (Segovia P. A., 2002, pág. 340)

En relación al sector productivo ecuatoriano, los datos son decisivos, según el Banco Central del Ecuador (BCE), en 2005 las exportaciones ecuatorianas hacia la CAN eran de aproximadamente USD \$ 1 580 millones de dólares. Posteriormente, en 2010 las mismas se duplicaron al pasar a USD \$ 3 116 millones. (La Hora, 2011)

Además,

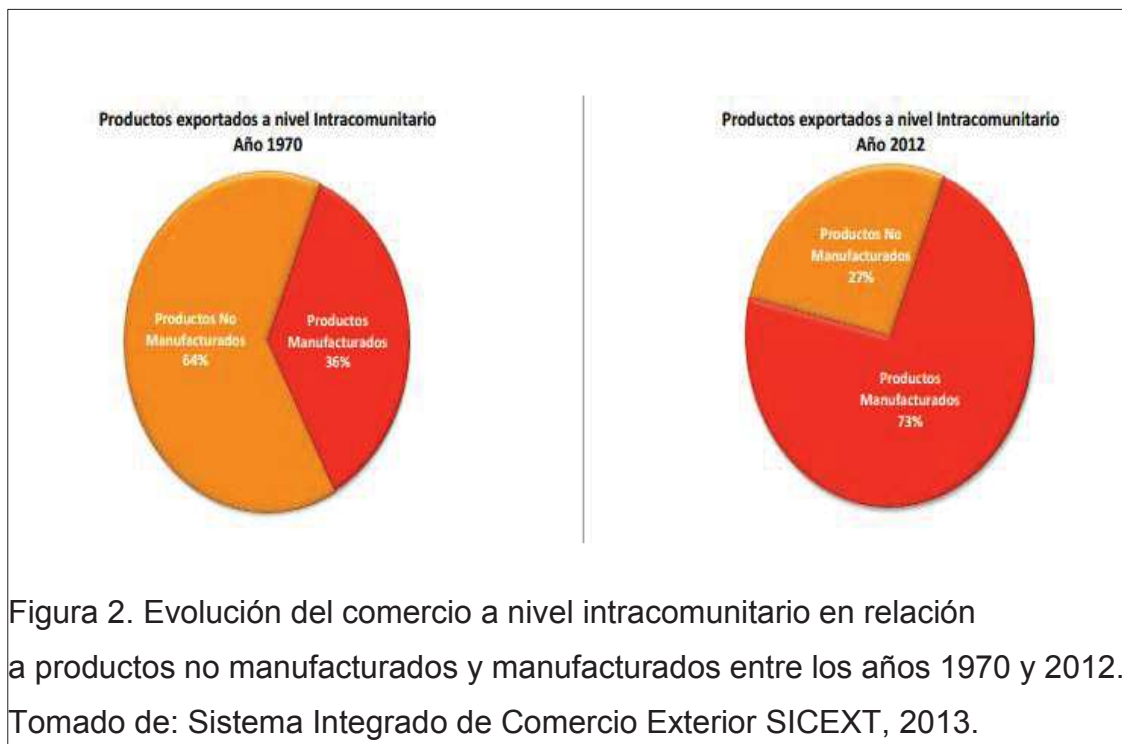
“El Ecuador es el país que más recursos ha obtenido de la CAF, en proporción a su aporte de capital, ya que a septiembre de 2000 su saldo era de 930 millones de dólares, lo que representaba 67 veces su participación accionaria.” (Segovia P. A., 2002, pág. 339)

En forma general, tenemos que “En el año 2012, el 73% del comercio intracomunitario está constituido por bienes manufacturados (USD 7 511 millones), participación que representó más del doble de lo registrado en este

sector a inicio del proceso de integración (36%)” (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2013).

Específicamente, los principales productos manufacturados comercializados dentro de la CAN fueron: aceite de soja y afines, Bolivia; Alambre de cobre refinado, Perú; azúcar de caña, remolacha y sacarosa, y aeronaves ultraligeras, Colombia; vehículos automóviles, Ecuador (El Hoy, 2013).

En el año 2013, Ecuador asumió la Presidencia Pro Tempore de la CAN por el periodo de un año, en este contexto el ministro Francisco Rivadeneira manifestó que “La Comunidad Andina es un mercado trascendental para el pequeño y mediano empresario ecuatoriano, por el volumen que se comercializa y el valor agregado que genera” (Rivadeneira, 2013).



El funcionario ecuatoriano explicó que la CAN constituye un mercado que permite ir hacia la transformación de la matriz productiva del país ya que ha generado empleo, ha democratizado el comercio y ha brindado diversificación y

valor agregado en manufacturas o productos agroindustriales, por ejemplo. De manera complementaria, la normativa andina fortalece la seguridad jurídica, promueve las inversiones, protege el medio ambiente y la salud de las personas. Otros temas de importancia para el país, que se desarrollan en el Marco de la CAN, son la soberanía y seguridad alimentaria, la libre movilidad humana y el empleo de calidad (Rivadeneira, 2013).

Finalmente, las perspectivas del organismo, guiado por el liderazgo de Ecuador son la promoción de exportaciones al interior del bloque y la ampliación coordinada y conjunta hacia terceros mercados de otras regiones como Medio Oriente, Asia y la zona del Cáucaso.

1.2 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

La primera mitad del siglo XX presentó un escenario internacional complejo donde las grandes crisis económicas y guerras mundiales profundizaron el debate occidental entre liberalización y proteccionismo económico. En este contexto, Estados Unidos, constantemente activo en la creación de políticas comerciales y económicas mundiales, con la Gran Depresión de la década de los treinta y la Segunda Guerra Mundial en los cuarenta como antecedentes, planteó la institución de organismos internacionales de distinta índole, política, económica, financiera y comercial,⁹ como bastiones del modelo capitalista y parte de la ingeniería económica mundial.

El Banco Mundial (2005) señala que:

“la proliferación de acuerdos regionales de comercio está alterando las bases del panorama del comercio mundial. La cantidad de acuerdos actualmente vigentes supera los 200 y ha aumentado en seis veces sólo en los últimos veinte años. Hoy, más de la tercera parte del comercio global se lleva a cabo entre países que tienen alguna forma de acuerdo

⁹ 1944: Banco Mundial (BM); 1945: Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Fondo Monetario Internacional (FMI).

regional recíproco y los países protagónicos del fenómeno son la Unión Europea y Estados Unidos” (Banco Mundial , 2013).

De esta forma, varios entes supranacionales políticos y comerciales fueron los protagonistas de un importante fenómeno en la historia de las relaciones internacionales: el pasaje de las tradicionales negociaciones bilaterales hacia el multilateralismo. Así, en el ámbito comercial el proceso se dio a través de instrumentos como el Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), por ejemplo.

En un inicio, el GATT fue pensado como la tercera institución internacional derivada de los acuerdos de Bretton Woods; no obstante, dado que no hubo consenso para darle institucionalidad propia como un organismo, se lo concretó como un Acuerdo. Así, el primer paso fue el establecimiento de la Comisión Preparatoria de la Conferencia Internacional de Comercio en 1946 bajo patrocinio de la Organización de Naciones Unidas. Luego, se inició con la Carta de Comercio Internacional, concluida en la Habana en el marco de la Conferencia sobre Comercio y Trabajo.

Posteriormente, este acuerdo, que se basó fundamentalmente en la búsqueda de una conducta comercial aceptable de sus miembros a la luz de principios básicos como no discriminación, reducción de cupos y aranceles, competencia leal y prohibición de cárteles y dumping¹⁰, fue firmado por 23 países y tomó la denominación de “GATT 1947”. Hasta la actualidad, este instrumento es reconocido ampliamente como la primera versión de la actual Organización Mundial del Comercio (OMC); en la medida que, le transfirió la totalidad de su acervo jurídico sin modificación alguna.

Más aún, la OMC se ha desarrollado en el contexto de un mundo actual, donde crecientes niveles de interdependencia e integración, ambos políticos y

¹⁰ Es pertinente aclarar que aquella práctica se refiere a la venta de un producto por un precio relativamente inferior en los mercados internacionales con el propósito de desplazar parte de los competidores, distorsionando así el intercambio.

económicos, se hacen presentes como resultado del incremento en los flujos internacionales de bienes, servicios, conocimientos, tecnología, comunicaciones y capital humano; y, el debate ideológico tradicional sobre las distintas visiones de la teoría económica se ha visto disminuido por la inserción dentro de la economía mundial de distintos actores estatales con diversas posturas políticas que convergen gracias a las relaciones comerciales.

Es así, que según datos de la Organización Mundial de Comercio, la institución hoy “se encuentra conformada por un total de 159 Estados miembros, 25 Observadores y 30 en proceso de admisión” (Organización Mundial del Comercio, 2014). Además de las Organizaciones Intergubernamentales que actúan de manera conjunta como observadores: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras.

La OMC se constituyó como tal en el período de 1986 a 1994 dentro de la Ronda de Uruguay; sin embargo, este ente es producto de más de medio siglo de conferencias ministeriales y rondas de negociación entre sus miembros.¹¹

El GATT trató aspectos correspondientes a la liberalización del comercio de mercancías, mientras que; la OMC, a más de éstas, incluyó el comercio de servicios y amplias temáticas como agricultura, textiles y vestido, servicios bancarios, telecomunicaciones, contratación pública, normas de origen¹², técnicas¹³, industriales, sanitarias, fitosanitarias y de seguridad, propiedad intelectual, subvenciones, medidas compensatorias, salvaguardias, solución de controversias y medio ambiente (Organización Mundial del Comercio, 2014).

¹¹ Los nueve encuentros internacionales de negociación a nivel de Conferencias Ministeriales en el seno de la OMC son: Ronda de Ginebra (1947), Ronda de Annecy (1949), Ronda de Torquay (1951), Ronda de Ginebra (1956), Ronda Dillon (1962), Ronda Kennedy (1967), Ronda de Tokio (1973-1979), Ronda de Uruguay (1986-1993), Programa de Doha para el Desarrollo (2001-Actualidad).

¹² Se refiere al porcentaje mínimo de componentes nacionales que debe tener un producto en exportación para ingresar al mercado extranjero.

¹³ El marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC establece condiciones y mecanismos aceptables para su aplicación.

En este sentido, la OMC, puede ser entendida como:

“la base jurídica e institucional del sistema multilateral de comercio [donde] se establecen de manera contractual las principales obligaciones y derechos... [Y] la plataforma en que se desarrollan las relaciones comerciales entre los distintos países mediante un ejercicio colectivo de debate, negociación y enjuiciamiento” (Espinosa, 1996, págs. 61-62).

Desde sus antecedentes, la institución se ha dirigido bajo principios básicos como previsibilidad, no discriminación, competencia leal, transparencia y seguridad jurídica y ha canalizado su accionar a través de dos grandes ejes: la reducción de barreras arancelarias y no arancelarias al comercio.

TABLA 1. PRINCIPIOS OMC

Nación Más Favorecida (NMF). Ningún miembro puede conceder a otro una ventaja especial sobre el resto.
Trato Nacional. Una vez que las mercancías y los servicios de origen extranjero hayan entrado en un país, éstos deben recibir el mismo trato que sus homólogos nacionales.
Comercio más libre, de manera gradual, mediante negociaciones. La reducción de obstáculos arancelarios y técnicos al comercio debe darse progresivamente dentro de un término de adaptación que permita a los países menos desarrollados gozar de plazos mayores.
Previsibilidad mediante consolidación y transparencia. Los miembros convienen en abrir sus mercados a través de la consolidación de sus compromisos. La modificación de estas últimas, se da mediante negociaciones bilaterales. Las normas comerciales de cada país deben ser claras y de conocimiento público.
Fomento de una competencia leal. Los países deben mantener una normativa orientada al logro de una competencia libre, leal y sin distorsiones. Las prácticas como dumping y subvenciones, están prohibidas y sancionadas.
Promoción del desarrollo y la reforma económica. Busca fomentar entre los miembros la participación activa y extender la asistencia técnica hacia la adecuada aplicación de los compromisos asumidos.

Tomado de: Organización Mundial del Comercio, 2014.

Es decir, la OMC tiene como objetivo mantenerse como rector de un sistema de comercio internacional que fomente los flujos de intercambio de mercancías y servicios dentro de un esquema que reduzca obstáculos técnicos y arancelarios, volviéndose cada vez más accesible a los países y acercando progresivamente los mercados entre sí.

De esta forma, se busca el desarrollo de los Estados mediante su inserción en la economía mundial en el marco de un comercio seguro, transparente y confiable.

TABLA 2. ESTRUCTURA OMC

1. Una Conferencia Ministerial, integrada por representantes de todos los miembros que se reúne por lo menos una vez cada dos años. Ésta, tiene la facultad de adoptar decisiones sobre todos los asuntos comprendidos en el ámbito de cualquiera de los acuerdos comerciales multilaterales.
2. El Consejo General, donde las reuniones se dan con mayor frecuencia, de manera ordinaria, para desempeñar funciones en calidad de: Órgano de Solución de Diferencias, de Apelación y de Examen de las Políticas Comerciales; y, como Comité de Negociaciones Comerciales dentro del Programa de Doha para el Desarrollo. ¹⁴
3. Varios comités y grupos de trabajo temáticos para adhesiones y asuntos como: medio ambiente; desarrollo y países menos adelantados; temas presupuestarios, financieros y administrativos; comercio, deuda y finanzas; transferencia de tecnología; e, inversiones.
4. Tres consejos adicionales correspondientes a: comercio de mercancías, aspectos de los derechos de propiedad intelectual y comercio de servicios.

Tomado de: Organización Mundial del Comercio, 2014.

¹⁴ El Consejo General normalmente se encuentra dirigido por uno de los embajadores de los Estados miembros, nombrado por negociación; mientras que, cuando funciona como Comité de Negociaciones Comerciales siempre está presidido por el Director General de la OMC.

Adicionalmente, la OMC es parte de las instituciones internacionales que asumieron el compromiso de un trabajo coordinado dirigido a la consecución de los Objetivos del Milenio, que se basan principalmente en reducir la pobreza extrema, los niveles de mortalidad infantil y luchar sistemáticamente contra enfermedades catastróficas y epidémicas como el VIH/SIDA.¹⁵

Finalmente, entre los temas fundamentales que se encuentran en la agenda del organismo hace varios años están agricultura, seguridad alimentaria, desarrollo sostenible y responsabilidad ambiental, trabajados principalmente desde el 2001 en Qatar, en el marco del Programa de Doha.

Ésta, que conforma la novena conferencia ministerial de la historia del organismo, se encontraba paralizada desde el año 2008 por graves desencuentros entre sus miembros, principalmente, en relación a un tema clave dentro de la liberalización del comercio mundial: el comercio agrícola. En este sentido, es evidente la pujanza por parte de países emergentes y en desarrollo, para que los miembros más desarrollados poseedores de los mercados más extensos y fuertes como Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, eliminen o reduzcan significativamente los subsidios a la agricultura, que; no solo imposibilitan la participación de Estados menos desarrollados en las relaciones comerciales mundiales bajo el principio de competencia leal, sino que, ponen en riesgo los sectores productivos más vulnerables de cada nación. En este contexto, tenemos que los meses finales del año 2013 trajeron importantes resultados dentro las reuniones OMC presididas por el Director General del organismo, Roberto Azevedo¹⁶, en Bali, Indonesia. Allí, se logró un consenso para desbloquear las negociaciones y avanzar hacia el tratamiento técnico de problemáticas que afectan a los segmentos más vulnerables de los

¹⁵ Objetivos del Milenio (1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre (2) Lograr la enseñanza primaria universal (3) Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer (4) Reducir la mortalidad de los niños (5) Mejorar la salud materna (6) Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades (7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (8) Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

¹⁶ Es pertinente recalcar, que por primera vez en la historia del organismo se designa a un embajador brasileño como Director General; pues, luego de un proceso de consulta con cada uno de los países miembros Roberto Azevedo fue elegido para desempeñar el mencionado cargo desde Septiembre del 2013. Hoy, es reconocido notablemente como gestor del consenso que superó el estancamiento en que se encontraba la Ronda de Doha desde el 2008.

países menos desarrollados, entre éstas el gran tema comprende la reducción de subsidios agrícolas, el acceso a alimentos y el derecho a la seguridad alimentaria de los países. Paralelamente, se da tratamiento a aspectos como créditos, tasas, subsidios a las exportaciones e inversiones.

1.2.1 ADHESIÓN

El inicio de la última década de siglo XX, dentro de un panorama de mundialización cada vez más tangible para el mundo occidental, especialmente para los países del norte; y, un contexto latinoamericano con importante influencia económica del liberalismo económico junto con las perspectivas generadas por la finalización de la Ronda de Uruguay, llevó al Ecuador a la reflexión de que:

“la opción de quedarse fuera del sistema multilateral de comercio se presentaba como una auto alienación de las relaciones comerciales mundiales... [que] significaba para fines prácticos un suicidio comercial” (Espinosa, 2004, pág. 62).

Así, una de las primeras decisiones en el mandato de Sixto Durán Ballén fue el ingreso al GATT en 1992. El proceso de adhesión, luego de la solicitud correspondiente al Director General del GATT, es posible dividirla en dos complejas fases.

En primer lugar, la conformación de un grupo de trabajo temporal dentro del organismo, la revisión de la solicitud ecuatoriana y las respectivas recomendaciones al consejo, la realización del protocolo de adhesión, la elaboración y presentación de un memorando sobre el régimen de comercio exterior ecuatoriano¹⁷ y la contestación de preguntas informativas y aclaratorias sobre el mismo documento.

¹⁷ El informe contenía datos sobre: indicadores de evolución económica, balanza de pagos, principales mercados, instrumentos de política comercial, acuerdos de integración, inversión extranjera y tecnología, propiedad intelectual, medio ambiente y servicios, y estructura orgánica del comercio exterior en el país.

La siguiente fase, comenzó en 1994 y significó: llevar a cabo complejas negociaciones con todos los Estados sobre todos los temas que incluía hasta ese momento la OMC¹⁸, pasar por pruebas de compatibilidad normativa y asumir compromisos en múltiples materias como los mercados de bienes y servicios.

Las últimas negociaciones del proceso, correspondieron a una lista de compromisos iniciales en materia de servicios y propiedad intelectual.

Además, se estableció una lista de productos sensibles, como los agrícolas por ejemplo, mismos que en consideración al Sistema Andino de Franja de Precios recibieron un trato especial. Asimismo, se acordaron contingentes arancelarios diferenciados y se fijó un cronograma de desmantelamiento paulatino.

En síntesis, Ecuador además de aplicar los principios antes descritos (Ver Tabla 1) se comprometió a: no discriminar a productos, servicios o inversores por su condición de extranjeros dando un trato menos favorable que a otro país foráneo o que a uno nacional; respetar los niveles de aranceles consolidados dentro de las listas nacionales y los techos arancelarios consolidados; mantener la legislación comercial interna en armonía con la normativa OMC y notificar las modificaciones legales que eventualmente pudieran incidir en la compatibilidad del país con el organismo; conservar la previsibilidad que garantice a las empresas e inversores extranjeros que no se pondrán obstáculos arbitrariamente; competir en forma leal evitando las subvenciones y las prácticas de dumping; observar los plazos de desgravación correspondientes a cada producto acordado; presentar un informe periódico en el orden del Examen a las Políticas Comerciales; entre otros (Organización Mundial de Comercio, 2005).

Por otro lado, las perspectivas del país dentro de este organismo inician con el goce de la condición de miembro pleno de un foro internacional de carácter

¹⁸ Entre los procesos de negociación bilateral más complejos, estuvieron la consolidación de todo el universo arancelario y el establecimiento de techos para los mismos.

permanente con amplia representación de actores estatales de todas las regiones del mundo.

Esto, brinda al país la posibilidad no solo de insertarse en la dinámica comercial internacional con acceso a numerosos mercados, sino también ser un miembro activo en el proceso de negociación con, algún, poder de incidencia dentro de la construcción de los lineamientos normativos que rigen las transacciones comerciales internacionales.¹⁹

Paralelamente, se encuentra la facultad de transar y acordar mejores condiciones de acceso para los productos de su oferta exportable. En palabras de Espinosa:

“La OMC es una arena de combate y competitividad donde los países miembros, bajo el imperio de la ley, deberán ejercitar su capacidad de participación en el comercio mundial para el crecimiento de su desarrollo y de sus economías” (Espinosa, 2004, pág. 79).

Ecuador recibe, en términos generales, el mismo tratamiento y derechos que el resto de miembros del organismo; y, específicamente el trato diferenciado en proporción con la evolución de sus niveles de desarrollo.

En esta línea, el país tiene la oportunidad de recibir servicios de consultoría, asesoría técnica y asistencia que oriente sus acciones para un desenvolvimiento óptimo en el marco del organismo. Por último, cuenta con la capacidad para usar el Sistema de Solución de Controversias a fin de ventilar sus eventuales desentendimientos con otros miembros en un marco de institucionalidad y seguridad jurídica.

¹⁹ Entre los temas clave que Ecuador debe realizar esfuerzos orientados a defender el interés nacional están los derechos laborales y ambientales. Así como la lucha contra prácticas proteccionistas de países industrializados como paso previo a la profundización de las relaciones comerciales con estos países (i.e. agricultura).

En efecto, las preferencias arancelarias de la Unión Europea en el caso de las importaciones de banano ocasionaron reclamos legales por parte de la República del Ecuador, que defendió sus intereses usando los mecanismos jurídicos establecidos en el seno de la OMC.

Tal como Ponce lo explica,

“El Ecuador ha hecho un uso adecuado del Sistema de Solución de Diferencias de la OMC; lo hizo tan bien que estableció un precedente sin ningún parangón hasta el momento: logró que el sistema aplicado por las Comunidades Europeas para la importación del banano sea cambiado” (Ponce M. , 2002, pág. 664).

Así, en una economía mundial globalizada, uno de los retos de Ecuador dentro de la arena internacional de la OMC se centra en:

“aprovechar la normativa internacional y aceptar que el verdadero desafío para el país es la mejor utilización de las reglas de juego existentes para una economía cada vez más interdependiente” (Izurieta, 1996, pág. 245).

1.2.2 TRAYECTORIA

En un primer momento, en el ámbito de la aceptación del Ecuador como miembro pleno de la OMC, el gobierno ecuatoriano planteó la política de modernización económica del Estado. Las primeras acciones significaron un esfuerzo conjunto de la delegación ecuatoriana ante la OMC en coordinación con las instituciones gubernamentales encargadas del manejo económico y comercial del país, entre estos los Ministerios de Economía y Finanzas, de Comercio y de Agricultura, del que se recibieron aportes técnicos, con el objetivo de definir y armonizar la normativa interna. Paralelamente, la medida de reducción arancelaria que tomó el gobierno de Sixto Durán Ballén y los altos

precios del petróleo en el mercado mundial dinamizaron los flujos de intercambio comercial del país; hechos, que se tradujeron en una aceleración de las exportaciones.

Sin embargo, este avance duró poco; pues, la economía del país no evolucionó de manera trascendental. El panorama mundial en crisis sumado a la estructura económica del Ecuador, aún incipiente y con fuertes ataduras, fueron condiciones que impidieron su transformación.

De esta forma, entre los principales problemas que aquejaban a la economía ecuatoriana en ese momento tenemos, índices macroeconómicos incontrolables, devaluación monetaria constante, escasa oferta nacional en los mercados mundiales, falta de claridad en la normativa comercial del país en aspectos técnicos y la más nefasta de todas: la deuda externa.

“Las exportaciones, de su lado, acusaron falta de dinamismo originado en la contracción de la demanda internacional; la erosión de la competitividad (elevado y persistente incremento de la inflación interna, más fuerte que las ventajas comparativas de sus productos tropicales); y, un mayoritario sector de las empresas aún no “descubría” una vocación de comercialización en los mercados internacionales” (León, 1996, pág. 15).

Es posible decir que Ecuador en la década de los años noventa evidenció voluntad política para la modernización de la economía del país y su inserción en el comercio mundial, en el marco de su membresía en la OMC. No obstante, estas proyecciones fueron obstaculizadas por dos razones principales: por un lado, una base productiva que no logró diversificar su oferta exportable por una brecha tecnológica, informática y comunicacional que sumada a la falta de capital humano calificado, alejó al país de los mercados; y por otro, un constante manejo erróneo de los índices macroeconómicos por herencias

destructivas como la Deuda Externa, que en los años siguientes causó una de las peores crisis económicas y sociales de la historia del país.

En este escenario, el primer Informe del Ecuador correspondiente al Examen de Políticas Comerciales de la OMC se presentó en el año 2005. En éste, se reconocieron los pasos iniciales dados por la nación en la búsqueda de la inserción en el comercio mundial: su adherencia al organismo, la consolidación y presentación de todas sus líneas arancelarias y la reducción gradual de los beneficios del principio NMF. Adicionalmente, se observó la desventaja que representa tener una moneda con tipo de cambio fijo, es decir, sin política monetaria propia (Organización Mundial de Comercio, 2005).

Finalmente, la retroalimentación del Consejo General de la OMC señaló como recomendaciones simplificar procesos aduaneros, reducir obstáculos técnicos al comercio, revisar las licencias de importación no automáticas y garantizar el Trato Nacional para incentivar las inversiones.

Luego de varios años, las recomendaciones realizadas por los miembros de la OMC en el orden del Examen de las Políticas Comerciales 2011, presentado por Ecuador al organismo, nos permite analizar la evolución de las políticas y prácticas comerciales que evidencia el país en relación al 2005.

Asimismo, se reconocieron las ventajas y desventajas de la falta de política monetaria propia, por efecto de la dolarización, y se solicitó al Estado mayor información sobre los cambios de requisitos en licencias de importación, normas sanitarias y fitosanitarias, medidas de exportación, subvenciones relacionadas con productos energéticos, política de precios y comercio de servicios (Organización Mundial del Comercio, 2011).

En este sentido, como aspectos positivos, se destacan:

TABLA 3. INFORME EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES 2011

Manejo satisfactorio de la recesión económica mundial iniciada en 2008, al abstenerse de usar medidas proteccionistas. ²⁰
Mejora en los indicadores de desarrollo humano y de desigualdad de ingresos.
Avances legislativos en la Constitución 2008 en cuanto a sectores estratégicos, régimen de inversión extranjera directa, derechos de propiedad intelectual y uso del comercio como vehículo hacia el desarrollo de los pueblos bajo la concepción del Buen Vivir.
En materia de planificación, se encuentran los planteamientos orientados a mejorar la productividad, incrementar la competitividad internacional y fomentar el valor agregado en los productos ofertados.
La reducción del promedio de los tipos arancelarios bajo el principio de Nación Más Favorecida.
El aumento de transparencia y facilitación del comercio y los progresos en materia de contratación pública y normativa sobre competencia.
La participación diplomática activa y propositiva, especialmente dentro de los temas de medio ambiente y desarrollo sostenible, en los foros internacionales correspondientes a la Ronda de Doha y su Programa para el Desarrollo.

Tomado de: Organización Mundial de Comercio, 2011.

Por otro lado, los asuntos que generaron inquietud y preocupación dentro de este examen fueron:

- La vulnerabilidad económica como producto de la dependencia de ingresos petroleros y remesas de los emigrantes.
- Las terminaciones de acuerdos bilaterales de Protección Recíproca de Inversiones (TBI)²¹.

²⁰ A excepción de aquellas adoptadas temporalmente en 2009 por motivo de balanza de pagos.

- La política de sustitución selectiva de importaciones.
- El aumento de los niveles NMF para determinados productos agrícolas.
- El impacto de las tasas IVA²² e ICE²³ a las importaciones de ciertos productos y el posible efecto del Impuesto a la Salida de Divisas en los costos de producción.

En conclusión, el Presidente del Consejo General de la OMC recomendó al país continuar realizando esfuerzos, principalmente en las áreas de: (1) Productividad y competitividad (2) Exportaciones y búsqueda de nuevos mercados (3) Entorno de negocios para las inversiones (4) Niveles arancelarios consolidados (5) Armonización de normas nacionales e internacionales.

Así, el gran reto nacional es llegar a un manejo económico acertado que mantenga niveles de crecimiento constantes bajo los principios constitucionales de desarrollo integral ambientalmente sostenible, siguiendo la lógica de la superación del modelo primario agro exportador mediante el cambio de la matriz productiva y la integración de valor agregado en la economía; migrando hacia una fundamentada en el conocimiento, la tecnología y el capital humano.

²¹ Hace referencia al proceso de denuncia de los Tratados Bilaterales de Inversión que realizó el gobierno. Entre las razones, están el considerarlos ilegítimos por no concordar con disposiciones constitucionales como la prohibición del sometimiento a jurisdicciones extra regionales en caso de controversia.

²² Impuesto al Valor Agregado (IVA).

²³ Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).

CAPÍTULO II

2. BUEN VIVIR: SUPUESTOS IDEOLÓGICOS, BASE LEGAL Y OPERATIVIDAD

2.1 SUPUESTOS IDEOLÓGICOS

La presente sección, tiene como propósito revisar las bases y orígenes ideológicos del Buen Vivir; considerando, que éste constituye un elemento teórico de análisis transversal a todos los capítulos de la investigación que nos ocupa.

Este concepto, ha sido utilizado como fundamento del actual régimen a lo largo de todo su gobierno, desde la introducción de su campaña hasta la actualidad, cuando el Buen Vivir está presente como principio y objetivo primordial en el marco jurídico, política pública y planificación del país.

2.1.1 CONTEXTO NACIONAL

La última década del siglo XX y los primeros años del 2000, evidenciaron para el país un momento crítico dentro de los ámbitos económico, político y social: el primero, debido a la crisis generalizada, la quiebra del sistema financiero y la pérdida de la moneda nacional; el segundo, por la marcada inestabilidad política; y, el tercero, por el empobrecimiento del grueso de la población, el consecuente fenómeno de la migración a gran escala y las lesiones del tejido social derivadas de éstos.

Estas condiciones previas generaron la necesidad de un proyecto político alternativo. Así, el 2006 fue el punto de partida para la propuesta del Movimiento Patria Altiva i Soberana, PAIS, liderado por Rafael Correa; misma que, ideológicamente, planteó el Buen Vivir en articulación con el nuevo

socialismo latinoamericano, como respuesta al desalentador panorama del Ecuador.

En suma, se identificó al agotamiento del Estado neoliberal, con su legislación, instituciones, públicas y privadas, y clase política, como principal causante de la profunda crisis del país. Específicamente, se planteó el reemplazo de: las reformas económicas desde Sixto Durán Ballén hasta Lucio Gutiérrez, la constitución de 1998, el congreso nacional y la partidocracia.

2.1.2 LA NECESIDAD DEL BUEN VIVIR

El escenario ecuatoriano expuesto, presenta un diagnóstico paralelo al sombrío panorama en que el intelectual Heinz Dieterich Steffan ve sumergido al mundo en la actualidad. Según su obra, el Socialismo del Siglo XXI, la respuesta práctica para ambos casos se enmarcaría no solo en el ámbito económico, pero en la dimensión integral de ser humano y planeta. Así, según teóricos del nuevo socialismo latinoamericano, los grandes problemas sociales y económicos de la humanidad de hoy, convocan la recuperación de la ideología milenaria de los pueblos originarios de la región andina de Sudamérica: el Buen Vivir.

El autor plantea que el capitalismo se ha agotado; y con él, ha agotado al hombre de abajo; a la mano de obra y a la fuerza de trabajo. Esto, debido a las relaciones de poder verticales del Estado neoliberal, donde las personas que no poseen el poder del capital para estar arriba se hundeen cada vez más, demostrando las falencias institucionales de la economía mercantilista convencional, que protege más a la moneda que a la naturaleza y a las personas (Dieterich, 2007).

A partir de las revoluciones burguesas en occidente y el mundo de posguerra, la generalizada aplicación de este sistema ha creado y relegado a segundo plano problemas urgentes como pobreza, desempleo, calentamiento global,

falencias en el sector de la salud, entre otros. Pues, desde su génesis, la producción industrial a gran escala y su dinámica de concentración, han causado una miopía en el individuo, que lo sujeta como simple asistente a los inmensos escollos mundiales y no le permite ver sus causas ni posibles soluciones.

“Nadie [...] creará que el capitalismo pueda ser un sistema del futuro que dé a la humanidad las banderas que ésta reclama: paz, democracia real y justicia social” (Dieterich H. , 2007, pág. 10)

En conclusión, cuando el mundo, guiado por una visión simplista de mercado, ha configurado una brecha entre pobres y ricos, desarrollados y subdesarrollados, tan amplia, que parece verdaderamente insalvable; la solución, no se encuentra en una fórmula solamente económica, sino que demanda el regreso a la esencia del hombre y la vida desde un sentido metafísico: el Buen Vivir.

El ritmo acelerado de deterioro, tanto del hombre como del planeta, está llevando a la humanidad a una situación actual de crisis insostenible. Es decir, el antiguo planteamiento de que “el crecimiento económico, según la doctrina neoliberal, resolverá por si solo los problemas de la pobreza, inequidad, desempleo, falta de oportunidades, inversión, contaminación y degradación ecológica” (Dávalos, 2008, pág. 1). En términos reales resultó ser, como explica el intelectual ecuatoriano, Pablo Dávalos, ilusorio y utópico.

La evidencia empírica en términos económicos, sociales y ambientales, dentro de numerosos lugares del mundo, ha dado origen al cuestionamiento del neoliberalismo, cada vez con mayor eco y desde nuevos ámbitos: filosófico, sociológico y jurídico.

Alberto Acosta, plantea que “la difusión social de ciertos patrones de consumo [...] se infiltra en el imaginario colectivo, aún de aquellos amplios grupos

humanos sin capacidad económica para acceder a este consumo, manteniéndolos presos del deseo permanente de alcanzarlo” (Acosta A. , 2010, pág. 14)

Es decir, además del evidente problema económico, psicológica y sociológicamente, el agravante es que ya no se compran cosas; se compran ideales y estilos de vida inaccesibles e impuestos por una maquinaria reproductora del capitalismo que penetra en el ser humano a través de todos los aspectos de su vida diaria.

En este sentido, una vez que advertimos el resto de dimensiones de la crisis actual de la humanidad, el mismo autor cuestiona: ¿Es posible y realista apuntar a un ordenamiento social de relaciones horizontales dentro del marco de un sistema capitalista? Su respuesta, rotunda y sentenciosa, es no. Pues, el capitalismo por sí solo y aún más dentro del contexto de la mundialización, trae consigo un inmenso poder comunicacional, ideológico y cultural, que orienta las subjetividades humanas hacia el imperio del capital.

2.1.3 UNA CONCEPCIÓN HOLÍSTICA.

Buen Vivir o Vivir Bien, en dialécto aymara **suma qamaña** y en quechua **sumak kawsay**; se refiere en castellano a la vida en plenitud. Pues, en ambos casos, se entiende que: “Suma o Sumak es la plenitud, lo sublime, lo hermoso; y, Qamaña o Kawsay, [se refiere a] la vida y las ideas “estar siendo” y “ser estando” (Huanacuni, 2010, pág. 7).

Más allá, el Buen Vivir, es una amplia idea que se nutre de los aportes culturales de los distintos colectivos precolombinos de la región. Tal como lo explica Huanacuni:

“Los pueblos Aymara y Quechua de Bolivia, [aportaron] con el carácter cíclico de la Madre Tierra y la Vida [...] la comunidad, hermandad y

complementariedad [...] y la armonía como mejor defensa de la naturaleza. La cosmovisión Mapuche de Chile, liga en su identidad la tierra y la naturaleza con lo sagrado, siendo su guía espiritual mantener el equilibrio entre la comunidad y el medio. En Argentina, el pueblo Kolla, practica la minga o trabajo comunitario, respeta a la Pachamama sintiéndose parte de sí, y plantea la convivencia armónica de culturas dentro del mismo territorio como el verdadero enriquecimiento. Los pueblos Colombianos se guían por la idea de “volver a la Maloka” que contempla al ser como colectivo y al tiempo como circular y de retorno; en éste, “volver a la Maloca” es buscar y rescatar las enseñanzas [...] de la existencia sana de nuestros ancestros [y] aprovechar de lo que el mundo occidental ofrece sin abandonar valores y prácticas sociales y culturales propias” (Huanacuni, 2010, págs. 21-30).

En síntesis, el Buen Vivir es una construcción ideológica compleja que representa un espacio de encuentro entre las diferentes culturas sudamericanas originarias dentro de su manera de ver e interpretar al mundo: considerando; que ser humano, comunidad y naturaleza conforman un todo interrelacionado e inseparable; entendiéndolos, como entes profundamente espirituales que además del arraigo territorial comparten valores como vida comunitaria, bien común, ética, nobleza, respeto y complementariedad; recibiendo, a la vida como bien superior que debe ser orientado a la felicidad; respetando a la naturaleza, como reproductora de la vida en todas sus expresiones, y, conociendo sus distintos tiempos y ciclos.

De esta forma es posible advertir que el Buen Vivir coincide con el Socialismo del Siglo XXI en la necesidad de la recuperación individual que plantea Heinz Dieterich Steffan; a través de, la búsqueda de sujetos éticos y estéticos que superen la realidad en la que han caído: simples y vacíos factores de producción funcionales a la reproducción del capital.

2.1.4 LA CALIDAD DE VIDA REAL VERSUS EL DESARROLLISMO OCCIDENTAL

Para Eduardo Gudynas, existen tres aspectos mediante los cuales se puede realizar un acercamiento al Buen Vivir: las ideas, el discurso y la práctica.

En el primer nivel, la idea es, básicamente, realizar un “cuestionamiento radical a las bases conceptuales del desarrollo, especialmente a la ideología del progreso” (Gudynas, 2011, pág. 2).

El Buen Vivir, es un principio espiritual producto de la cosmovisión pre colombiana de los pueblos andinos y sus valores. Por lo tanto, su postura respecto al desarrollo, es mucho más integral que la manejada por el mundo occidental; la vida en comunidad, no solo respecta a las personas y sus relaciones entre sí, pero también al cómo se relacionan éstas con el entorno.

Es decir, se entiende al individuo no como un usuario, sino como parte de la naturaleza; dañarla es perjudicarse a sí mismo y atentar contra su patrimonio ancestral. Así, se plantea que los pueblos deben ser los beneficiarios reales del uso de los recursos naturales; evitando caer en el absurdo, de favorecer a la economía en detrimento de las personas.

Estos argumentos, toman valor en el panorama mundial de la actualidad, donde las crecientes desigualdades junto con el daño ambiental han comprometido la sustentabilidad del modo de producción actual, mientras: la medida global de Producto Interno Bruto se multiplica; los indicadores de desigualdad aumentan; y, los foros mundiales para tratar la degradación ambiental se estancan en Kioto o en Cancún, por ejemplo.

En consecuencia, el Sumak Kawsay plantea un mecanismo distinto para el desarrollo. Esto se refiere al principio de que el ser humano no debe trabajar con la naturaleza, sino junto a ella; pues el primero, es producto de la segunda y no su dueño.

Este enfoque, ha causado que el sistema capitalista tradicional, sea discutido también desde la arista jurídica a través del derecho global. Boaventura de Souza Santos, desarrolla con su diálogo civilizatorio el concepto de la ecología de los saberes y lo entiende como “una mezcla de saberes, saber ancestral con el saber moderno, eurocéntrico, progresista. ¿Por qué? Lenguaje del derecho y lenguaje de la Pachamama” (Santos, 2010, pág. 7).

En este sentido, la inclusión constitucional de principios pertenecientes al Buen Vivir, como garantía hacia los derechos de la naturaleza en Ecuador y Bolivia, es un aporte a esta novísima rama de la ley.

Un tema fundamental en esta línea ideológica, es la ruptura con el imaginario colectivo occidental de calidad de vida, apoyado tradicionalmente en una construcción burguesa de bienes materiales y libertades individuales.

Por el contrario, el Buen Vivir se fundamenta en la consecución de la felicidad, a través de la concepción: de la vida, como bien superior y regalo de la madre tierra; la actividad económica, como instrumento de satisfacción de necesidades básicas humanas que preservan la vida; y, la interacción simbiótica del individuo con la comunidad, como constante práctica espiritual.

Es decir, el desarrollo dentro de estos parámetros, se traduce en lo que el ser humano pueda hacer para servir a su comunidad y lo que ésta realiza en ayuda del individuo, ambas en razón de alcanzar un bienestar integral. En suma, se busca mejorar la calidad de vida real de las personas, dotándolas de valores y ética, identidad cultural, reconocimiento social, cosmovisión y noción del futuro. Para los pueblos originarios, creadores de la noción del Buen Vivir, como indica Acosta, “tampoco hay la concepción tradicional de la pobreza asociada a la carencia de bienes materiales o de riqueza vinculada a su abundancia” (Acosta A. , 2010, pág. 11).

Así, desde este pensamiento, la superación del reduccionismo económico que ha opacado al ser humano dejándolo como simple productor de riqueza; consiste en, recuperar las subjetividades de las personas sobre la base de todo un conjunto de filosofía milenaria, conocimientos, costumbres y sabiduría ancestral perteneciente a la cosmovisión propia, autóctona y originaria.

El segundo punto de acercamiento al Buen Vivir que plantea Gudynas, reside en el discurso; y, sobre éste, la teoría del Sumak Kawsay evidencia claras distinciones entre calidad de vida y desarrollo económico. “El Buen Vivir se aparta de los discursos que celebran el crecimiento económico o el consumo material como indicadores de bienestar, ni alaba la rentabilidad o el consumo” (Gudynas, 2011, pág. 2)

En suma, desde una perspectiva simplista de mercado se ha confiado ciegamente en indicadores económicos de desarrollo y se ha anulado al segmento social, que por haber sido tradicionalmente el menos favorecido, se convierte hoy en el más importante: las mayorías.

Miguel Ángel Vite Pérez, citando a Amartya Sen, indica que:

“las personas que se encuentran en posición de tomar decisiones dentro de un país no deben basar sus acciones en evidencias engañosas; por ejemplo, que exista comida en el mercado, no quiere decir que todos tienen acceso a ella. Así como el hecho de que haya comida en el mercado no quiere decir que la pobreza no existe; tampoco podemos decir que porque un país tenga un PIB muy alto, todos tienen condiciones económicas favorables y una calidad de vida óptima” (Vite Pére, 1999, pág. 176)

En esta línea, vale notar que una multiplicidad de voces, a lo largo de los últimos decenios, ha manifestado la necesidad de incorporar en las agendas

políticas de los países las necesidades urgentes de aquellas mayorías más vulnerables.

Este proceso, ha generado importantes movimientos sociales en la región, primero, en forma de resistencia, hoy, en términos de demandas.²⁴ Entre éstos, figuran: indígenas, campesinos, mujeres, trabajadores, ecologistas, inmigrantes y estudiantes. Todos, en contribución al fortalecimiento de la pluralidad y diversidad dentro del imaginario colectivo de la sociedad; y, en términos prácticos, buscando la inclusión social y la redistribución de la riqueza.

2.1.5 APORTES A LA DEMOCRACIA REAL: INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Precisamente, otro de los elementos clave que aborda el Buen Vivir, es el fortalecimiento del Estado plurinacional, como respuesta al clamor popular de inclusión y justicia social.

Éste, es propuesto en la actualidad como el respeto a la diversidad, mediante la inclusión de los diferentes segmentos de la sociedad, en defensa de sus respectivos derechos. No obstante, no significa una homogeneización del grupo humano; pues, responde al principio de convivencia armónica que se desarrolló en las anteriores líneas.

“El Buen Vivir es un concepto que sirve para agrupar diversas posturas, cada una con su especificidad, pero que coinciden en cuestionar el desarrollo actual y en buscar cambios sustanciales apelando a otras relaciones entre las personas y el ambiente” (Gudynas, 2011, pág. 11).

El tercer y último punto de acercamiento, es la praxis. Entre las bases prácticas de aplicación del Buen Vivir y como contribución al derecho global del que ya se había hecho mención; la constitución ecuatoriana, no solo establece

²⁴ Los principales, según Heinz Dieterch Steffan, son: los Sin Tierra en Brasil, la CONAIE en Ecuador, los Zapatistas en México, entre otros.

derechos de la naturaleza, cuidado de la biodiversidad y preservación del patrimonio natural, sino que plantea la participación ciudadana, como vehículo hacia el desarrollo.

Asimismo, la constitución boliviana, plantea tres tipos de democracia: representativa, participativa y comunitaria. Souza Santos, explica que, estas “diferentes formas democráticas van a enriquecer las formas de participación porque éstas se juntan y no están en contra de la democracia representativa” (Santos, 2010, pág. 6).

De esta manera, la idea es que el ejercicio de la democracia representativa se enriquezca a través de la ampliación de su cobertura hacia la totalidad. Pues, tradicionalmente las crisis políticas y los altos niveles de inequidad han sido producto de democracias ilegítimas, que no representaron a la totalidad, ni siquiera a las mayorías, sino a reducidas élites poseedoras del poder económico.

Por esto, la evolución teórica y jurídica de la democracia, desde el ámbito constitucional en estos casos, lo que busca es reivindicar socialmente a sus pueblos tradicionalmente excluidos.

Otro de los aportes de la constitución boliviana es la distinción sustancial, producto del debate tradicional del pueblo indígena de ese país, entre vivir bien y vivir siempre mejor.

Por un lado, el vivir bien, está directamente asociado con la ideología del Sumak Kawsay; esta idea se configura desde los valores ético-morales expresados en la constitución, que se orientan hacia una sociedad plural que se reproduce sustentablemente. Y, entre los principios que viabilizan la pluriculturalidad dentro de su vida comunitaria, se encuentran: “no seas flojo, no seas mentiroso ni ladrón, vivir bien, vida armoniosa, vida buena, tierra sin mal y camino o vida noble” (Gudynas, 2011, pág. 3).

Por otro lado, el vivir siempre mejor, se alinea con modo insostenible de producción y concentración de la riqueza, estableciendo la actividad económica a manera de competencia. Es decir, lo que busca el vivir siempre mejor es el beneficio individual e insaciable, tener más que el prójimo; y, cada vez más.

Vivir bien concibe a la Pachamama como la reproductora del bien superior: la vida; vivir siempre mejor, concibe a la naturaleza como simple y llana materia prima, funcional a la actividad económica.

En suma, la constitución de Bolivia busca desmercantilizar la mente de las personas; para, de esta manera, “dar credibilidad a los nuevos conceptos de fertilidad de la tierra y de productividad de aquellos hombres y mujeres que no colisionen con los ciclos vitales de la madre tierra” (Santos, 2012, pág. 144).

Asimismo, la constitución del Ecuador incluye otros aspectos. Ésta, evoluciona el significado de nacionalidad. Anteriormente, la teoría liberal indicaba que si una persona nace dentro del territorio geopolítico de un país, su nacionalidad correspondía totalmente a éste. Sin embargo, el país ha adoptado un concepto étnico cultural innovador sobre el significado de nacionalidad. La carta magna ecuatoriana, amplía el entender de este concepto en varios niveles.

Primero, el país sigue siendo un Estado unitario, pero reconoce la diversidad étnica y cultural; pues, en términos reales, dentro de la misma nación coexiste una gran pluralidad de colectivos cuya presencia se reconoce legalmente.

Segundo, se reconocen segmentos de la sociedad que por su vulnerabilidad se mantenían invisibilizados, por ejemplo, los migrantes. Aquellos ecuatorianos que, a causa de las malas políticas económicas se empobrecieron y se vieron obligados a salir del país, desde el 2008, conservan sus derechos políticos y son incluidos en la política pública y las leyes, aunque no residan dentro del territorio nacional.

Tercero, en concomitancia con la política exterior del Ecuador, que respeta, defiende y promueve la libre movilidad humana, a los extranjeros que han optado por residir en el país, también se les ha abierto un espacio en este capítulo de la constitución. “Los extranjeros que tengan residencia de cinco años en el Ecuador –por ejemplo- podrán ejercer el derecho al voto [...] no podrán ser devueltos o expulsados un país donde su vida [...] o la de sus familiares peligren [...]” (Acosta A. , 2010, pág. 30).

Otro concepto importante de este marco legal es la ciudadanía. Aquí, se ven reflejadas dos formas distintas: la individual y de los pueblos originarios.

Considerando que, el Sumak Kawsay es un punto de encuentro constituido por distintos colectivos que comparten un entorno y conviven en comunidad. Las diferencias, dentro de la ideología del Buen Vivir, son respetadas y aprovechadas en forma complementaria.

Así, estas dos ciudadanía, se unen para conformar un “proyecto nacional, que es el proyecto de su país, pero con sus reglas de pertenencia, con sus formas ancestrales, [...] con sus autonomías que de ninguna manera hacen peligrar la nación, al contrario la refuerzan” (Santos, 2010, pág. 6).

Finalmente, tenemos que parte del Buen Vivir, engloba la restitución de la soberanía del país. “La constitución declara al Ecuador como un territorio de paz, en donde no podrán asentarse fuerzas militares extranjeras con fines bélicos, ni ceder bases militares nacionales a soldados foráneos” (Acosta A. , 2010, pág. 30).

La soberanía, es planteada desde el Buen Vivir, mediante la defensa a los principios constitucionales del país, restringiendo toda injerencia que menoscabe imperativos como: el respeto a la biodiversidad, al patrimonio cultural, y a las diferentes etnias y nacionalidades; la autonomía en el manejo económico y financiero del país, dentro de un sistema de producción sostenible

y socialmente solidario; la protección a los derechos de la naturaleza; y, la conservación como un territorio libre de intervención bélica.

Todos éstos, orientados a recuperar la filosofía y cosmovisión originaria del país; y, resueltos a, poner fin a una larga historia de colonialismo mental y degradación, a veces auto infringida en el imaginario de las personas; producto de la naturaleza invasiva del poder material y subjetivo del capitalismo.

2.1.6 ADAPTACIÓN REAL DEL BUEN VIVIR

El propósito de esta sección, como consta en sus primeras líneas, consiste en: contextualizar al Buen Vivir dentro de la realidad mundial; revisar sus orígenes reales y estudiarlo teóricamente; y, observar su inclusión dentro del nuevo derecho global. Esto, en consideración a que constituye tema central y elemento de análisis a lo largo del presente trabajo; sin embargo, no pretende hacer una medición cuantitativa sobre cómo está funcionando o en qué medida se está aplicando el Buen Vivir en términos prácticos. Pues, de aquí se desprendería una nueva investigación.

Teóricamente, tenemos que el cuestionamiento más común, a distintos niveles, consistente en que “[para el neoliberalismo] poner trabas al progreso es retardarlo. Poner trabas al crecimiento es una aberración de los pueblos “atrasados” que, de forma imperativa, necesitan modernizarse. Oponerse al desarrollo, por tanto, es antihistórico” (Dávalos, 2008, pág. 56).

Sin embargo, a lo largo del presente documento, se plantea que no es nada deseable caer en el falso dilema de una dicotomía entre el tradicional desarrollo capitalista y el estancamiento. Pues, el Buen Vivir, como nuevo proyecto histórico de las mayorías sienta bases conceptuales, filosóficas, sociales y ambientales coherentes y aplicables a las necesidades actuales de la nación y el planeta.

Primero, la superación del desarrollismo neoliberal como ruta única debido a que su voracidad ambiental, simplismo económico y efecto inequitativo lo vuelve insostenible. Además, cada Estado debe conservar soberanía en sus decisiones políticas para responder de manera consecuente con la realidad y las necesidades de sus habitantes.

Segundo, es mandatorio la recuperación de los conocimientos ancestrales, filosofía y cosmovisión pre colombina; en la medida que, no solo recupera al ser humano en términos de subjetividades y valores como ética, solidaridad y dignidad, sino que, plantea un sistema de desarrollo sustentable que ponga la actividad económica al servicio del ser humano, proyectando el bien común, en el futuro.

Finalmente, en concordancia con el pensamiento de Souza Santos, para que el Sumak Kawsay pueda desarrollarse de manera óptima, tenemos que aprender varias cosas y desaprender otras tantas. El éxito o el fracaso de este proyecto radica en los tomadores de decisión y la legitimidad de la voluntad popular; en cómo éstas pueden adaptar el Buen Vivir a la manera actual de ver el mundo y cómo se obra en él. Así, sobre la recuperación de la noción temporal de entender a la vida y manejarla con una visión conciliadora dentro de sus distintos momentos, tenemos que: “La modernidad occidental nunca lo supo: el futuro siempre está adelante, nunca atrás. Nosotros estamos rescatando el pasado como forma de futuro, más respetuoso de la diversidad de este continente” (Santos, 2010, pág. 7)

2.2 BASE LEGAL

La Carta Magna del país, plantea una economía regida por sustentabilidad y convivencia ambiental armónica, como conceptos base que pongan la actividad productiva al servicio de las personas sin arriesgar su reproducción futura.

El Régimen de Desarrollo, según el artículo 276 plantea como objetivos:

“construir un sistema económico justo, equitativo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable [...] garantizar el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Es decir, se plantea principalmente: que los efectos positivos del intercambio económico sean orientados al bien común y a las mayorías; que no se comprometan recursos nacionales como energía, tierra y agua, en la medida que son considerados factores productivos estratégicos para el desarrollo y la redistribución de la riqueza. La meta es llegar a un sistema económico interno fuerte y equitativo que además de redistribuir la riqueza prevenga la privatización de recursos de propiedad colectiva.

Asimismo, se busca un desarrollo endógeno como parte de su política económica y comercial. Ésta, tiene como imperativo garantizar necesidades básicas como la soberanía alimentaria; para esto, se plantea la protección de sectores productivos sensibles como la agricultura y segmentos sociales vulnerables como el campesinado y las pequeñas y medianas empresas.

El artículo 281 plantea:

“garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos de forma permanente [y] adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En este sentido, la inserción estratégica en el mundo se entiende como una política comercial que priorice el interés común, reservándose soberanía en la toma de decisiones internas sobre necesidades humanas como la seguridad alimentaria y los beneficios de los recursos y sectores estratégicos.

Así, el artículo 283 establece:

“un sistema económico social y solidario cuyo fin es la satisfacción de necesidades del ser humano, a través de la producción sostenible de las condiciones materiales e inmateriales, que garanticen el buen vivir en armonía con la naturaleza” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Complementariamente, junto con la idea de desarrollo económico endógeno, la política comercial del país reconoce la necesidad de una articulación internacional adecuada que desarrolle y multiplique los mercados internos y la generación de riqueza mediante el ejercicio del comercio justo con responsabilidad social y ambiental.

2.3 PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2013-2017

El actual gobierno, desde su inicio en el año 2007, ha canalizado sus esfuerzos por articular la ideología y los principios del Buen Vivir con la parte operativa de los programas gubernamentales de desarrollo mediante el Plan Nacional para el Buen Vivir PNBV. El documento, ha sido elaborado en tres versiones y se ha concebido como una hoja de ruta para el país, en términos de: diagnóstico, lineamientos, estrategias y metas.

La primera versión, tuvo su génesis en las “35 propuestas para el Socialismo del Buen Vivir”, presentadas por el Movimiento PAIS en el 2006; sobre esta base, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), ha elaborado programas de investigación, seguimiento y evaluación de la planificación inherente a la gestión pública en las diferentes carteras de Estado

adscritas. Aunque, cada uno de ellos ha respondido a diferentes momentos y necesidades del proyecto nacional, se ha mantenido como propósito fundamental la consecución del Buen Vivir.

En esta línea, las metas específicas, pasan por: superación de la pobreza y reducción de inequidades; transformación económica y cambio de matriz productiva; reducción de brechas sociales; universalización de educación, salud y necesidades básicas; redistribución de la tierra; evolución de la ciencia, tecnología e innovación; y, liderazgo regional e inserción estratégica en el mundo.

En un primer momento, en aras de poner fin a la crisis nacional del último decenio, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 realizó un diagnóstico técnico de la situación del país en sus distintos ámbitos, para luego establecer directrices que viabilicen el Buen Vivir, dentro de sus etapas y prioridades. El documento se fundamentó en cinco pilares: la revolución constitucional y democrática; la revolución ética; la revolución económica y productiva; la revolución social; y, la revolución por la dignidad.

Posteriormente, el segundo PNBV, llevado a cabo entre 2010 y 2013, profundizó la idea del Buen Vivir, entendiéndola como “la búsqueda de la igualdad y la justicia social, el reconocimiento, la valoración y el diálogo de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014). Y, dirigió sus planteamientos hacia el fortalecimiento de la sociedad, más que del mercado, promoviéndola como una más justa, libre, democrática y sustentable. La meta fue la superación de las desigualdades económicas y sociales.

El tercer texto, Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, fue desarrollado con el fin de profundizar en los anteriores objetivos generales, una vez que los indicadores económicos y sociales habían mostrado avances; de esta forma, la misión esta vez consta en concretar acciones más avanzadas en sectores

estratégicos, por ejemplo, con el inicio del cambio de la matriz energética y productiva. Asimismo, este texto se relaciona de forma más directa con la evolución de la economía del país y la inserción de la misma en los mercados mundiales.

En términos generales, el PNBV 2013-2017 tiene tres ejes estratégicos de trabajo en torno al Plan de Gobierno:

TABLA 4. EJES ESTRATÉGICOS PNBV 2013-2017

Eje	Líneas y acciones	Objetivo
Territorio	Poder popular y de Estado	Acercar la gestión del gobierno a los ciudadanos a través de mejores servicios y modelos administrativos eficientes.
Equidad	Derechos y libertades	Generar cambios institucionales que promuevan la igualdad el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos de toda la población.
Excelencia	Transformación económica y productiva	Promover la transformación del Estado orientada a la provisión de productos y servicios de calidad.

Tomado de: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013.

Adicionalmente, Ana María Larrea, subsecretaria general de Planificación para el Buen Vivir de la SENPLADES, señala que:

“En este documento, existen tres ejes estructurales que lo diferencian de los anteriores, a saber: radicalización de la democracia, como proceso

político; fortalecimiento de derechos, libertades y capacidades; y, transformación de la matriz económica para que, efectivamente, se convierta en un sistema social y solidario de convergencia para la economía del mercado, la economía pública y la economía popular y solidaria; persiguiendo, la construcción de una sociedad del conocimiento y de los saberes; y, proponiendo, la transformación del Estado a través de un proceso de desconcentración y descentralización” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014).

Estructuralmente, tenemos que el plan se encuentra cimentado sobre 12 objetivos nacionales, 93 metas, 111 políticas y 1095 lineamientos estratégicos. Todos, constituyentes de nuevos desafíos para alcanzar el Socialismo del Buen Vivir y permitirle al país construirse, edificarse y desarrollarse con una nueva visión de emprendimiento y éxito.

TABLA 5. OBJETIVOS PNBV 2013-2017

Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.
Objetivo 11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Tomado de: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013.

2.3.1 OBJETIVOS EN RELACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR

Es visible que todos los objetivos del PNBV parten de una concepción humanista que coloca a las personas, individual y colectivamente, en el centro de toda política. En este sentido, el fin máximo es garantizar el cumplimiento de sus derechos y reconstruir la sociedad, como una sustentable y con menos desigualdades económicas y políticas.

Específicamente, el gobierno se ha planteado, como eje motriz del desarrollo, transformar la estructura productiva del país, hacia la superación de su economía primaria y la consecuente reducción de la vulnerabilidad y dependencia externa. Esto, partiendo de la realidad, que el Ecuador a lo largo de su historia no había logrado una evolución económica importante, que se tradujera en mayores niveles de producción y valor agregado.

Así, el PNBV, plantea el diseño de una plataforma que permita pasar a una industria más avanzada y eficiente, cuyo apalancamiento se base en el conocimiento, talento humano, ciencia y tecnología. Sin embargo, es importante enfatizar, que en el contexto actual de la mundialización y sus nuevas tendencias comerciales de integración, la concreción de los objetivos relacionados con la inserción estratégica en los mercados mundiales es fundamental.

Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.

Tomando en cuenta que, la naturaleza y el medio ambiente tienen un papel clave en el desarrollo económico y comercial del país, pero a la vez, requieren

de mayor protección al ser éstos los más vulnerables. El séptimo objetivo nacional, tiene el propósito de crear, desarrollar e implementar mecanismos orientados al cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Es decir, “asegurar la promoción, vigencia y plena exigibilidad de derechos” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 234); en la medida que, se prevé un marco normativo que establezca políticas de prevención, sanción y restauración integral de los daños ambientales.

Asimismo, se plantea el reconocimiento, uso sostenible e inclusivo, de los recursos naturales, en sus múltiples formas. “conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 235). Específicamente, fortalecer el sistema nacional de áreas protegidas, mediante la creación del Instituto de Estudio e Inventario del Patrimonio Natural, que promueva la conservación de ecosistemas y su manejo responsable.

Adicionalmente, al identificar a la pobreza rural y a la expansión de las fronteras agrícola y pecuaria, como actividades de subsistencia sin beneficios reales y causantes de daños ambientales como la erosión y deforestación; se anota, la necesidad de consolidar un manejo sostenible de los bosques, recuperar las zonas afectadas por erosión y preservar los recursos forestales y cuencas hídricas, controlándolas y monitoreándolas constantemente, a la vez que se trabaje con la ciudadanía en términos de capacitación y ayuda comunitaria. Entre los mecanismos de prevención, se encuentra por ejemplo, fomentar actividades económicas alternativas a la extracción de los recursos naturales, desarrollando mejores estándares de calidad ambiental.

Concretamente, se “impulsa la generación de bioconocimiento como alternativa de producción primario – exportadora” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 235), a fin de precautelar y conservar los saberes

ancestrales, desarrollando espacios para el emprendimiento productivo y el biocomercio.

Objetivo 8: Consolidar el sistema social y solidario, de forma sostenible.

Éste, se refiere a la orientación del poder regulador del Estado sobre los productos que se comercializan al interior del país, en razón de: vigilar los precios, maximizar los recursos, incentivar la inversión privada y disminuir los niveles de importaciones. La idea es “consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 265).

En forma complementaria, se busca “fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 265), controlando el endeudamiento, garantizando la transparencia en los servicios de contratación estatal y optimizando la gestión de las empresas públicas.

En cuanto a la tributación, entendida como aquel instrumento de la política pública que permite aumentar los niveles de equidad y justicia social, a través de la redistribución de la riqueza e incremento de la inversión social mediante el gasto de capital; la cifra meta, durante el periodo de vigencia del presente PNBV, es 16%. El porcentaje se obtiene calculando la relación entre recaudación impositiva y producto interno bruto corriente (PIB).

Por ejemplo, según datos del Banco Central del Ecuador, tenemos que:

“en el año 2009 el indicador para el país alcanzaba el 10.6%; no obstante, ha mantenido una tendencia creciente hasta llegar al 13% en el 2012. Y, este último año, en la región, países como Bolivia y Chile evidenciaron cifras correspondientes al 18% y 17%, respectivamente” (Banco Central del Ecuador, 2013).

Paralelamente, se exponen los beneficios prácticos que ha tenido una recaudación impositiva más justa y eficiente, junto con el aumento del presupuesto público en obras de infraestructura y gasto de inversión; por lo tanto, el PNBV propone incrementar al 15.2% la inversión pública, generando más fuentes de trabajo y aumentando la circulación interna de divisas.

La transformación de la matriz productiva, contempla la necesidad de “profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 267); esto es, incentivar la formación técnica y especializada, generar crédito a bajo interés para el área rural, y lograr que la producción interna incremente mientras las importaciones descienden. De la misma manera, se pretende fomentar el turismo comunitario y social, como alternativa para la evolución de la estructura económica del país hacia una más sustentable, a través del incremento en inversión extranjera y nacional en este segmento.

Entre los mecanismos para la transformación económica del país está el “articular la relación entre el Estado y el sector privado” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 268). Para esto, se parte de: la estabilidad de las políticas internas, como incentivo a las inversiones nacionales y extranjeras; la reducción de tasas de interés activas y el fortalecimiento de las instituciones financieras latinoamericanas; y, la incorporación de tecnologías y transferencia de conocimientos que signifiquen mayor valor agregado y rentabilidad para el sector productivo.

Finalmente, se busca incentivar las exportaciones a través de un mayor acceso a créditos y la simplificación de procedimientos internos.

Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Principalmente, estimular y robustecer a las industrias. Esta premisa, se basa en la idea de brindar un mayor énfasis a aquellas que por su actividad

productiva aporten a la reestructuración de la matriz energética del país; es decir, la prioridad se centrará en las empresas públicas y privadas que se relacionen con los sectores estratégicos.

Adicionalmente, junto con las estrategias planteadas para atraer la inversión extranjera; en el interior del país, se promoverá la evolución de las empresas que se encuentren en los sectores industriales y de manufactura, a fin de potencializar la inclusión de valor agregado en los productos.

El sector turístico, por su parte, es uno de los prioritarios; en la medida que, representa una migración hacia un sector de la economía más avanzado: los servicios. Además, se espera la captación de capitales extranjeros y nacionales, en el marco del “turismo consciente”, ético, responsable, sostenible e incluyente.

Además, por sus vulnerabilidades frente a los grandes mercados; pero también, por su papel clave para el desarrollo económico endógeno, popular y solidario, se da gran importancia a las micro, pequeñas y medianas industrias; en consecuencia, se establecen mecanismos de cooperación para su creación, desarrollo y fortalecimiento, orientados a aumentar el valor agregado y la capacidad industrial de sus productos. El propósito se basa en que éstas se conviertan en un instrumento de desarrollo local y una fuente generadora de ingresos a nivel nacional.

En relación a la política de sustitución selectiva de las importaciones, las metas son: aumentar la participación de mano de obra calificada, impulsar la generación de capacidad productiva interna que permita posicionar en el consumidor el interés por los productos nacionales; y, reducir la brecha de la balanza comercial del país, equilibrando la economía.

En este sentido, las MIPYMES²⁵ junto con la EPS²⁶ se convierte en un eje dinamizador, destinado a expandir y diversificar productos y mercados de destino.

Por otro lado, para garantizar la sostenibilidad del sector externo, se plantea la necesidad de medidas comerciales y la formulación estratégica de ciertas políticas no arancelarias, que promuevan el desarrollo de las empresas locales.

En adición, se busca garantizar los procesos de negociación y protección de inversiones, siempre que se observen los intereses nacionales, por ejemplo, en el ámbito del manejo de capital en el territorio nacional o en relación a la competencia entre los proveedores nacionales y extranjeros.

Por último, en este objetivo, se promueve como un elemento estratégico la inversión pública, de manera conjunta, con el respeto e impulso a la inversión privada, en términos de beneficio nacional. Así, se busca ampliar el acceso a los servicios públicos, así como, fomentar la inversión en todo lo que represente la creación de condiciones locales, como en logística, infraestructura, transporte terrestre y marítimo; y, el objetivo es, permitir un manejo adecuado y una comercialización óptima de aquellos productos que se ajusten a la demanda nacional e internacional.

Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

Establece guiar la integración económica del Ecuador por una nueva lógica no solo de intercambio de bienes y servicios; sino,

²⁵ Acrónimo para Micro, Pequeñas y Medianas empresas; por micro, se entienden a aquellas que poseen entre 1 y 9 trabajadores y un valor de ingreso bruto anual inferior a cien mil dólares norteamericanos; pequeñas, de 10 a 49 trabajadores y entre cien mil y un millón de dólares de ventas anuales; medianas, en el rango de 50 a 199 trabajadores y con un registro anual de ingreso de millón uno a cinco millones de dólares norteamericanos.

²⁶ Se refiere a la Economía Popular y Solidaria, establecida en la Constitución ecuatoriana dentro de los artículos 283 y 284 y en el Régimen del Buen Vivir.

“[...] de construcción de relaciones de paz y solidaridad en la región, espacios de infraestructura común, creación de regímenes comerciales simétricos, equitativos y complementarios que potencien las capacidades de los países latinoamericanos y en general de las naciones del hemisferio sur del planeta” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 353).

Estos lineamientos, se orientan a afianzar los lazos y promover la unión regional, en aras de mejores negociaciones multilaterales con bloques más poderosos, entre estos se destacan: impulsar los procesos de integración con América Latina y el Caribe; y, fortalecer los organismos de integración latinoamericana, como son CELAC, ALBA, UNASUR, entre otros.

La premisa principal, consiste en defender el interés nacional por sobre cualquier interés corporativo o particular, con estricta observancia a la soberanía del país y los demás principios constitucionales. Estratégicamente, se plantea la conformación de alianzas internacionales que concuerden con los intereses de la política exterior ecuatoriana; y, produzcan acuerdos de cooperación económica, técnica y productiva. Por ejemplo, las economías emergentes del grupo de los BRICS²⁷. Todas éstas, en el marco del respeto a los derechos humanos y el beneficio regional.

En cuanto a las exportaciones, se busca, en forma paulatina pero prioritaria, migrar hacia la industria de productos no tradicionales, con valor agregado; en la medida que, éstos representan beneficios en términos de: empleo, capacitación, rentabilidad y sostenibilidad. Paralelamente, junto con la evolución de la oferta exportable, la diversificación de mercados de destino complementa la inserción estratégica en el mercado mundial. En el ámbito administrativo, se plantea reemplazar los procedimientos actuales con

²⁷ El PNBV y la política exterior ecuatoriana concuerdan en la búsqueda de acercamientos comerciales a través de relaciones Sur - Sur con el grupo de las 5 economías emergentes: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

esquemas que permitan agilizar y disminuir los costos de exportaciones y aumentar el valor competitivo del país a nivel internacional.

Por último, al considerar, luego de las experiencias latinoamericanas, el capital financiero transnacional potencialmente peligroso para las economías y países en desarrollo; el PNBV, enfatiza en la promoción y consolidación de instituciones propias que proporcionen financiamiento a países del subcontinente sudamericano en condiciones más favorables en términos de tasas de interés, plazos y asistencia técnica. Ejemplos de esto son el Banco del Sur y el Banco de Desarrollo de América Latina CAF (SENPLADES, 2013).

Uno de los principios enmarcados en la constitución y aporte teórico del Socialismo del Buen Vivir hacia el desarrollo, es la búsqueda de economías más equivalentes. Este concepto, nace del supuesto que la economía se distorsiona debido a que las grandes transacciones e intercambio comercial entre naciones son constantemente afectadas dado que el precio del dinero, en términos monetarios, no equivale a su valor real, sino que responde a especulaciones de los grandes agentes económicos transnacionales con el poder del capital.²⁸ En consecuencia, el país plantea el uso del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, SUCRE, como una unidad de transacción comercial, libre de especulación y distorsiones, que: disminuya la dependencia de otras divisas; fomente la integración comercial de la región a través del intercambio equitativo; y estimule las potencialidades, necesidades y complementariedades de cada país de la región.

²⁸ Este párrafo constituye una definición propia realizada por el autor de este documento a partir de la interpretación del Socialismo del Siglo XXI; sin embargo, el concepto original sobre la economía de equivalencias corresponde a Heinz Dieterich Steffan.

CAPÍTULO III

3. LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Cualquier instrumento comercial apto para lograr efectos beneficiosos para dos o más países, requiere necesariamente, de una revisión previa de las condiciones socioeconómicas y políticas de las partes, pues cada nación tiene potencialidades, vulnerabilidades y necesidades únicas.

La integración comercial, bilateral o multilateral, debe ser concebida como un instrumento flexible, que cuente con una capacidad adecuada de adaptación a la realidad de cada país, con el fin de permitir la concreción de compromisos y obligaciones factibles que signifiquen verdaderos efectos positivos para el grueso de la población.

Por esto, la aparente dicotomía entre TLC o aislacionismo es un falso dilema. Las teorías de la Economía Política Internacional, las nuevas tendencias de integración y la evidencia práctica de vastas zonas del planeta que se benefician del comercio, todas éstas en el escenario de la mundialización, advierten que no es nada deseable la exclusión; sin embargo, ningún modelo de acuerdo es replicable en su totalidad ni constituye un fin en sí mismo, todos deben ser entendidos como herramientas para coadyuvar el desarrollo de las naciones.

La historia nos revela cómo se han desarrollado de manera creciente diferentes mecanismos e instituciones para hacer frente a las necesidades del Estado y sus ciudadanos. Idealmente, todos éstos, responderían cada vez mejor a un antiguo derrotero: encontrar el bienestar común de las naciones.

Entre los esfuerzos realizados, se han construido diversos procesos económicos que abarcan complejos sistemas políticos y sociales. Pero, sobre la materia que nos ocupa, en términos sencillos, es posible decir que todo

modelo económico que pretenda integrarse a los mercados mundiales sin poner en riesgo la calidad de vida de sus ciudadanos ni sus recursos será capaz de responder satisfactoriamente tres preguntas básicas en torno a su producción e intercambio: ¿Qué? ¿Bajo qué condiciones? ¿Para quién?

Es decir, un acuerdo comercial óptimo para nuestra era, además de aumentar la generación de riqueza en términos monetarios, debe avanzar hacia una mayor y más equitativa satisfacción de las necesidades reales de los pueblos involucrados en él. Por el contrario, hoy evidenciamos una realidad diferente que representa un desencuentro con los planteamientos de las líneas anteriores: hace varias décadas vivimos en un mundo donde la gran mayoría de países, en especial occidentales, practica un neoliberalismo que gobierna sus economías a la vez que dirige sus instrumentos comerciales internacionales.

Y, el problema reside en que esta forma simplista de pensar a la economía tiene como propósito la generación de riqueza, mas no su equitativa distribución, pues entiende a la función gubernamental como “subsidiaria de la actividad privada, privilegiando, así el mercado antes del Estado, y dejando desprotegidos los intereses públicos y el bien común en que se fundamenta la existencia misma del Estado” (Romero-Perez, 2006, pág. 80).

Más allá, desde su génesis, el capitalismo no ha impulsado por sí solo una relación simbiótica entre las naciones ni ha procurado extender los beneficios del capital hacia las mayorías.

3.1 CAPITALISMO Y NEOLIBERALISMO: ORÍGENES Y BASES TEÓRICAS

Teóricamente, esta doctrina económica podría encontrar sus supuestos en la producción intelectual de economistas clásicos como Adam Smith, John Stuart Mill y David Ricardo, quienes plantearon la capacidad auto reguladora del

mercado y la no intervención del Estado en la economía bajo la premisa dejar hacer y dejar pasar.

Prácticamente, el fenómeno de la acumulación originaria, denunciado por Karl Marx, es su antecedente; éste, expone con precisión la manera en que importantes potencias mundiales como Gran Bretaña concentraron el suficiente capital, para viabilizar el pasaje de su aparato económico hacia la industrialización, a través del saqueo de recursos naturales, la colonización de extensas zonas de Medio Oriente, África, India, China y América y la posterior monopolización de los medios de producción (Marx, 1867).

El neoliberalismo se origina siglos más tarde, en el último tercio del siglo XX, dentro de un escenario geopolítico tenso, donde, el precio y las condiciones de venta del petróleo de los países árabes junto con la fundación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP, causaron serios problemas a las potencias occidentales.

Es decir, luego de que el mundo de posguerra había traído consigo hegemonía estadounidense y un periodo de bonanza y estabilidad económica impulsado por las instituciones de Bretton Woods, como la maquinaria reproductora del capitalismo a escala mundial, los años setenta demandaron el refuerzo del sistema debido a la recesión, estancamiento productivo y altos niveles de inflación en ese mismo país.

Así, la respuesta de los gobiernos conservadores de Estados Unidos y Gran Bretaña fue desechar el keynesianismo²⁹ y afrontar la crisis adoptando medidas orientadas a maximizar los niveles de producción y rentabilidad del capital a través del “ataque a los salarios, el retroceso de las prestaciones y servicios sociales, la contrarreforma fiscal, la desregulación del mercado de trabajo, las privatizaciones y la globalización” (Uribarri, 2009, pág. 98).

²⁹ Se refiere a la producción teórica de John Maynard Keynes, aplicada en los Estados Unidos luego de la Gran Depresión de los años treinta. Ésta, planteaba una serie de políticas orientadas a flexibilizar la economía en favor del ser humano, mientras se incentivaba un crecimiento productivo mediante la generación de empleo de mejor calidad con énfasis en el uso de la capacidad redistributiva del Estado en términos fiscales.

Hoy, el término neoliberalismo hace referencia a una doctrina económica y política que considera contraproducente el intervencionismo estatal en materia social y en la generación de riqueza. Defiende y promueve la idea del libre mercado como mejor garante del equilibrio y el crecimiento económico. Este sistema, pretende la abstención total del estado, especialmente en la economía de mercado, y promueve la libre circulación de capitales internacionales, haciendo énfasis en la globalización. Además “abre las puertas a las multinacionales para que inviertan en el país mediante una oposición al exceso de impuestos y gravámenes a los ricos” (Finanzas y Economía, 2012).

En este sentido, el neoliberalismo representa una ruptura conceptual e incompatibilidad con el Estado de Bienestar que: reconoce entre sus competencias la satisfacción de las necesidades humanas de sus ciudadanos; entiende las desigualdades estructurales de la sociedad en términos de condiciones y oportunidades económicas para sus ciudadanos; y, prevé cierta intervención estatal reguladora para mitigar los efectos negativos de la economía mediante el principio de la solidaridad.

Así, “las posturas neoliberales atribuyen la quiebra de las finanzas públicas y la inflación galopante en las economías a los importantes gastos sociales del Estado benefactor” (Romero-Perez, 2006, pág. 326). Como solución a tales problemas, proponen: disminuir el gasto público hasta lograr el equilibrio fiscal, privatizar masivamente las empresas públicas, reducir las acciones económicas y sociales del Estado a su mínima expresión, dejar de lado los subsidios, defender la libertad de contratación de trabajo y la libre movilidad de los factores de producción, desregular la economía y las relaciones laborales para aumentar la inversión privada en economías abiertas y flexibles, sin intervención o protección del Estado.

3.2 EL NEOLIBERALISMO EN SUDAMÉRICA

La última década del siglo XX, en un contexto de enfrentamiento político entre occidente y la civilización árabe protagonizado por el intervencionismo militar de los países del atlántico norte en regiones de Medio Oriente, dio cabida a la creación del Consenso de Washington. Éste, fue impulsado y promocionado por Estados Unidos y varios organismos financieros internacionales como el mejor programa económico a implementar por las naciones latinoamericanas para superar sus crisis y alcanzar el desarrollo.

Entre las medidas más difundidas, por el Fondo Monetario Internacional por ejemplo, estuvo el paquete de asistencia técnica y ayuda económica del que se desprendió el préstamo de dinero a economías en recesión dentro de condiciones relativas al plan de Ajuste Estructural, a saber: reducción del gasto público: menos inversión social, educación, salud, e infraestructura; establecimiento de condiciones laborales indignas y empobrecedoras: horarios de trabajo más extensos, salarios reducidos, menos seguridad social y rechazo a los sindicatos y gremios; priorización del capital financiero internacional: otorgamiento anti técnico de préstamos monetarios, en términos de, capacidad de pago, tasas de interés y plazos (Romero-Perez, 2006).

Pocos años después, fue posible advertir que los ofrecimientos políticos de dichos entes distaron mucho de lo que ocurrió en la realidad dentro de países de la región.

La aplicación interna de la ideología fundamentalista de mercado y las condiciones impuestas por el capital financiero trasnacional, lejos de lograr la modernización del aparato económico, atrasaron su desarrollo.

Pues, éstas se materializaron como un nuevo sistema de explotación a los más vulnerables: empeoraron las condiciones de vida de los trabajadores; se acentuaron las desigualdades sociales, en la medida que, los excedentes del

incremento de su productividad laboral se concentraron en los dueños de los medios de producción; y, se permitió que sectores privados como la banca comprometan el futuro de las mayorías en detrimento de la sociedad y la institucionalidad Estado.

3.3 CASO ECUATORIANO

A partir de 1992, la política pública ecuatoriana tenía entre sus objetivos principales la modernización del país. En este sentido, desde Sixto Durán Ballén hasta Lucio Gutiérrez se buscó con ahínco la superación de la economía del país; lastimosamente, se lo hizo con demasiada ingenuidad, aplicando el neoliberalismo de forma irreflexiva.

Entre las reformas destinadas a modernizar el Estado ecuatoriano, en términos neoliberales, estuvieron:

TABLA 6. REFORMAS LEGISLATIVAS 1993 - 1996

AÑO	LEY
1993	LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA
1993	LEY DE MERCADO DE VALORES
1994	LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
1994	REFORMA A LA LEY DE HIDROCARBUROS
1995	LEY ORGÁNICA DE ADUANAS
1995	REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO
1996	LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Todas éstas, orientadas a establecer un marco jurídico, compatible con los programas de ajuste estructural, que permita llevar a cabo lo establecido en las cartas de intención con el Fondo Monetario Internacional; especialmente, en lo relativo a (1) privatización de servicios de necesidad pública como telecomunicaciones, agua potable, hidrocarburos y energía eléctrica (2) flexibilización de las condiciones laborales de los trabajadores (3) desregulación del sector financiero y del mercado en general (4) priorización de las inversiones extranjeras (5) reducción de barreras arancelarias e impuestos.

En cifras, tenemos que:

“los créditos del Banco Mundial (BM) se triplicaron entre 1993 y 1998: de 300 millones de dólares a 850 millones de dólares [...] el país llegó prácticamente a un nivel de insolvencia en 1998, con una deuda externa de 16.400 millones de dólares [y un PIB de 19.710 millones de dólares]” (Weber, 2008, pág. 76) .

Es decir, en la proporción que la normativa ecuatoriana iba adaptándose al neoliberalismo impulsado por Estados Unidos y las dos grandes instituciones financieras mundiales; los préstamos monetarios en los ámbitos público y privado se multiplicaban. De esta forma, no se prestó dinero al país sobre la base de un análisis técnico sobre los plazos, tasas de interés, indicadores macroeconómicos y capacidad de pago; sino únicamente, por su nivel de sintonía ideológica.

La situación, además de ser causada por un descenso dramático en el precio del petróleo, el conflicto limítrofe, las catástrofes naturales y los manejos económicos internos erróneos, se agudizó por las políticas de ajuste estructural que implicaron niveles de endeudamiento sin ningún parangón en la historia junto con la priorización del pago de las mismas sobre cualquier necesidad social; mientras, los segmentos más numerosos se empobrecían y escapaban de la realidad de su país cada vez a mayor velocidad.

Al interior, las élites económicas dueñas de la banca, con acciones antiéticas e ilegales, minaron la sostenibilidad de sus propias instituciones; hasta que, cuando éstas quebraron, el Estado tuvo que asumir los costos y el país perdió su moneda. “[En Ecuador] entró a la bancarrota el sistema financiero en 1999, que costó, adicionalmente, alrededor de 4000 millones de USD, causado, en gran parte, por un otorgamiento de créditos irresponsables tanto a bancos privados como al Banco Central” (Weber, 2008, pág. 80).

En suma, el país al final del siglo XX experimentó la peor crisis económica de su historia, los niveles más altos de endeudamiento y el fenómeno social más nefasto: la migración.

Así, quedó demostrado no solo que el funcionamiento del mercado por sí solo es imperfecto, pero también, que sin regulación preventiva los agentes económicos más poderosos tienden a ejercer prácticas colusorias para su beneficio individual, tanto en la esfera pública como en la privada. En este sentido, el sector financiero es uno de los más proclives a este tipo de excesos.

La contradicción se dio cuando el mismo mercado, planteado como autosuficiente, autorregulado y sin necesidad de intervención estatal en él, involucra precisamente al Estado, transfiriéndole las pérdidas cuando falla. No es difícil percibir a primera vista que una lógica tan desventajosa para el Estado, además de insostenible, será perjudicial para la sociedad. Pues, cuando se trata de beneficios, éstos son repartidos entre el sector privado; pero, si se refiere a externalidades y pérdidas, el Estado es condenado a asumir los costos.³⁰

En el ámbito internacional, la primera década de los años 2000 evidenció momentos críticos para las sociedades estadounidenses y europeas. Las

³⁰ Otro claro ejemplo de este ilógico económico, igualmente decidor, fue la sucretización llevada a cabo en 1982. Esta decisión gubernamental significó la asunción de la deuda del sector privado por parte del Estado; toda vez que, ésta fue excesiva e insostenible. De esta forma, se flexibilizaron las condiciones y el monto de la deuda en favor de una minoría, transfiriendo las pérdidas a todo el país y afectando a las mayorías más pobres.

grandes corporaciones financieras transnacionales, a través de similares prácticas a las observadas en el caso ecuatoriano, especulación y usura, pusieron en graves desequilibrios a las economías y gobiernos de sus naciones causando en sus países recesión, inflación, endeudamiento y desempleo.

De esta forma, la reciente crisis financiera de los países del norte, es el corolario del caso ecuatoriano expuesto.

El hecho cierto de que en varias sociedades y mercados diametralmente diferentes, dentro de otro contexto, en distintas condiciones, se haya repetido el caso ecuatoriano sugiere evidencia empírica de un vacío teórico altamente perjudicial dentro de los supuestos de libre mercado del neoliberalismo. Luego, la única constante que se mantuvo en los casos latinoamericano, estadounidense y europeo es la libertad de especulación, usura y demás acciones ilegítimas de las grandes corporaciones financieras, nacionales e internacionales, en beneficio propio.

En este sentido, es reprochable que la ideología del libre mercado: filosóficamente, conciba al capital como un fin en sí mismo y al ser humano como un medio servil a su generación y concentración; teóricamente, se plantee a través de supuestos de libre mercado y no intervención estatal, inconsistentes, ilógicos y contradictorios; jurídicamente, permita prácticas ilegítimas de los agentes económicos más poderosos y deje desprotegida a la mayoría de ciudadanos, los más vulnerables, frente al inmenso poder del capital; y, prácticamente, establezca una lógica de suma negativa, ganar – perder entre el mercado y el Estado, que necesariamente termine condenando a la sociedad a asumir las grandes pérdidas de sus fallos. En consecuencia, se vuelve mandatorio hacer una reflexión filosófica que nos permita regresar al propósito, razón de ser y existir de la economía: la satisfacción de necesidades del ser humano.

3.4 ¿QUÉ ES EL LIBRE COMERCIO?

La libertad de comercio, es un concepto económico de aplicación endógena y exógena. Hacia el interior, es equivalente a la implantación de la lógica empresarial o corporativista en el sector público, basándose en la desregulación sobre: precio de la fuerza laboral, horarios de trabajo y condiciones laborales, tributación y medio ambiente.

Hacia el exterior, promueve y prioriza la inversión de capitales extranjeros en una dinámica de libre circulación de flujos económicos y financieros. Estas dos, se complementan en la medida que mientras menos regulación laboral, ambiental, o tributaria tenga un país, constituirá un espacio con mayor fertilidad para recibir flujos de capital internacional y favorecer su reproducción, acumulación y concentración.

Así, el libre comercio coincide y se instrumenta a través de postulados del neoliberalismo como la capacidad auto reguladora del mercado y la idea de dejar hacer y dejar pasar. Específicamente, la práctica del libre mercado dentro del comercio internacional incorpora un elemento central de la teoría económica clásica: la ventaja comparativa (Romero Pérez, 2006).

3.5 ELEMENTOS TEÓRICOS DEL LIBRE COMERCIO

El libre comercio de los clásicos, en ambos aspectos, doméstico e internacional, es una teoría económica incompleta, en la medida que deja sin tratamiento a las implicaciones sociales y ambientales que se derivan de las actividades que éste comprende. Los supuestos que fundamentan el libre comercio, nos permiten ilustrar estas falencias: ventaja comparativa y dotación de recursos.

Tradicionalmente, el comercio internacional guiado por las ideas de la ventaja comparativa y la dotación de recursos han planteado la necesidad de que los

países se especialicen en aquellas áreas económicas donde cuenten con ventajas en términos de costos de producción y dotación originaria de factores con relación al resto de países. Así, se beneficiaría el mercado mundial dentro de una dinámica de división internacional del trabajo. No obstante, estas premisas no consideraron los términos inequitativos del intercambio comercial y dejaron de lado, una vez más, los riesgos ambientales y sociales de la especialización.

Ponce, explica que “se entiende que un país tiene una ventaja comparativa en la producción de un bien si el costo de oportunidad de ese bien, en relación a otros bienes, es menos en ese país en comparación con el resto de países” (Ponce J. , 2005, págs. 167-168).

El modelo de Heckscher Ohlin incorpora la dotación originaria de factores de cada nación como componente fundamental de la actividad productiva. Éste, “establece que cada país tiene ventaja comparativa en aquellos bienes cuya producción incorpora –en mayor medida- el factor más abundante en dicho país; [y] serán precisamente estos productos los que le conviene producir y exportar al país en cuestión” (Marconi, 1996, pág. 263).

En suma, el propósito del libre mercado con los conceptos de ventaja comparativa y uso de la dotación de factores naturales es ganar competitividad frente al resto de naciones dentro del mercado mundial. No obstante, estas ideas no deben llevarse a cabo de manera ingenua; pues, en la práctica no son de igual aplicación para todos los países y tienen connotaciones sociales y ambientales que no fueron tomadas en cuenta teóricamente.

De esta forma, éstas no solo podrían limitar a un país a hacer únicamente aquello que para él tenga menor costo de producción que para el resto de naciones; sino que en el caso de los países menos desarrollados, tendrá necesariamente un efecto social y ambiental negativo; pues, esas ventajas comparativas, por el bajo nivel de desarrollo de la estructura productiva

nacional, siempre se hallarán en la depredación medio ambiental y en la explotación laboral.

Así, se lograría algo de competitividad en detrimento del patrimonio natural y del bienestar de los trabajadores sin cualificación, que constituyen las grandes mayorías.

Para las naciones que ya han logrado desarrollar sus economías hacia la producción de bienes con alto valor agregado, tecnología y conocimientos tienen buenas perspectivas las ideas de especialización y competitividad; por el contrario, para las naciones que aun dependen en gran medida de sus recursos naturales representa una atadura que surte el efecto contrario: retrasa el desarrollo real de su economía y pone en riesgo su sostenibilidad.

Por ejemplo, en Ecuador, donde la dotación de recursos naturales es abundante, las ventajas comparativas se encuentran en la producción de bienes agropecuarios y exportación de materias primas; en este escenario, la aplicación de estos conceptos al inicio puede significar un aumento de ingresos monetarios, pero al mismo tiempo constituye una falsa competitividad que limita la evolución de la estructura productiva del país a largo plazo, implica insostenibilidad ambiental y aumenta las desigualdades.

De este modo, bajo la idea de especialización no se ha ganado competitividad sino que se mantendría una economía primaria agro exportadora en el país que deja como consecuencias: erosión de la tierra, depredación de recursos naturales, conservación de una fuerza laboral sin tecnificación, privación al país de la generación de conocimientos y desarrollo de tecnologías.

Romero-Pérez, se refiere a una competitividad espuria entendida como: aquella que “se fundamenta o basa en factores que por su naturaleza no se pueden mantener en el largo e incluso mediano plazo, como por ejemplo las

reducciones salariales o bien la explotación irracional de los recursos naturales” (Romero-Perez, 2006, pág. 336).

3.6 NEGOCIACIONES CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Estados Unidos es el líder en cuanto a Tratados de Libre Comercio se trata y cada vez se ha evidenciado en mayor medida su interés por mirar hacia el subcontinente sudamericano. Políticamente, tenemos hitos como la Primera Conferencia Internacional Americana (1889), el Consenso de Washington (1989) y la Iniciativa para el Área de Libre Comercio ALCA (1994).

En la práctica, tenemos la creación del TLCAN³¹, suscrito hace más de una década por Canadá, EEUU y México, Mismo que, estableció una zona de libre comercio en América del Norte. Más tarde, en 2006 se firmó el Tratado de Libre Comercio para la República Dominicana y el Caribe CAFTA³² entre Estados Unidos, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana. Adicionalmente, este país ha obtenido acuerdos bilaterales con países como Colombia y Perú.

En este contexto, geopolíticamente y de manera estratégica, en lo que se refiere a las principales cuestiones que ocupan a la política internacional de ese país: economía, seguridad, liderazgo regional, posicionamiento como potencia mundial, es posible plantear que:

“Uno de los objetivos que persiguen los Estados Unidos es la unión económica del Continente Americano para así fortalecer a la región y poder hacer frente al fortalecimiento de la Unión Europea [y como respuesta norteamericana a la creación del Mercado Común del Cono Sur, MERCOSUR, en 1994]. Por otro lado, no están ausentes las

³¹ El Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN O NAFTA, por sus siglas en inglés, North American Free Trade Agreement, entro en vigencia a partir del 1 de Enero de 1994.

³² Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement, CAFTA, por sus siglas en inglés.

razones geopolíticas y militares relacionadas con [los atentados del] 11 de Septiembre de 2001, el Plan Colombia³³ y el Plan Puebla Panamá³⁴; todos estos, temas que deben ser integrados al análisis del TLC y el ALCA” (Acosta & Falconi, 2005, p. 11).

Adicionalmente, Estados Unidos persigue la ampliación de los mercados para sus productos e inversiones como una de sus prioridades. Sobre esta base, algunos países de la región realizaron acercamientos mediante rondas de negociación y Ecuador no fue la excepción. A finales del 2003, en el gobierno de Lucio Gutiérrez, se inició la conformación de las comisiones de negociación de los dos países para la firma del TLC. A partir de esa fecha, Ecuador y Estados Unidos, se encontraron en las mesas de negociación con la idea de concretar un TLC. El proceso se llevó a cabo en 9 rondas y 19 mesas entre mayo de 2004 y abril de 2005.

Los primeros encuentros consistieron en: establecer reglas y metodología de negociación; plantear objetivos e intereses; y, recibir el primer borrador del texto del acuerdo de la delegación estadounidense.

Los siguientes, se basaron en una serie de propuestas y contrapropuestas en cuanto a plazos de desgravación arancelaria de mercancías y servicios. Entre estas temáticas estuvieron bienes agropecuarios, textiles, telecomunicaciones, comercio electrónico, servicios financieros e inversiones. Asimismo, se trataron estos aspectos en su ámbito técnico con respecto a políticas de competencia, defensa comercial, normas técnicas y procedimientos aduaneros.

Sin embargo, las negociaciones se estancaron en las mesas correspondientes a temas sensibles como agricultura, propiedad intelectual, normas sanitarias y

³³ Además del evidente interés económico y político de los Estados Unidos en Latinoamérica, el Plan Colombia, plantea retóricamente como objetivos específicos la generación de una revitalización social y económica, que termine con el conflicto armado en Colombia y cree una estrategia antinarcoótica.

³⁴ PPP: éste, plantea como propósito facilitar la gestión y ejecución de proyectos orientados a la extracción de recursos naturales en Mesoamérica, así como la implantación de vías para interconectar los dos océanos y facilitar la exportación de la producción obtenida y la comercialización internacional con los recursos obtenidos en estos países.

fitosanitarias, medio ambiente y biodiversidad. Y, en mayo del 2006, la delegación de Washington dio por cerrado el proceso unilateralmente (Hidalgo, 2006).

Los argumentos principales, se centran en el análisis de los desencuentros evidenciados en términos de intereses opuestos sobre temáticas sensibles. Sin embargo, aquellas no son las únicas razones. Es necesario recordar, que en el país y la región, se estaban generando cambios en el escenario político que dificultaron aún más la posibilidad de que se concrete el acuerdo.

Es así, como la defensa a las transnacionales petroleras privadas por parte del el gobierno estadounidense, incidió en la decisión de dar por finalizadas las negociaciones del TLC en forma unilateral.

“La tesis de la recuperación del control estatal sobre el manejo de los recursos naturales, especialmente los hidrocarburos [...] deja atrás años de políticas de sumisión y entreguismo ante las transnacionales petroleras, expresada en privatizaciones, que se amplificaron en el marco de la ofensiva neoliberal de la década de los noventa y que auspició formas contractuales abiertamente perjudiciales a los intereses de los países latinoamericanos” (Hidalgo, 2006).

3.7 PRINCIPALES PERSPECTIVAS Y OBJETIVOS

Los acuerdos, tratados y convenios internacionales, son siempre motivados y planteados a través del beneficio mutuo para las partes como propósito principal. Sin embargo, en el ámbito comercial, cuando los acuerdos se dan entre economías y sociedades demasiado asimétricas, se vuelve mandatario incorporar temas adicionales al aspecto netamente económico.

Pues, de un lado, tenemos a los Estados desarrollados del hemisferio norte del planeta que cuentan con: sector privado con grandes capitales trasnacionales y

avanzados medios de producción; capital humano calificado, en una importante proporción; vanguardia en investigación, tecnología y conocimientos; e, importantes ayudas gubernamentales en forma de subsidios o subvenciones a sectores vulnerables de sus naciones, como el campesinado, por ejemplo.

Y, por otro lado están los países empobrecidos del hemisferio sur de la tierra, que poseen: economías pre modernas de subsistencia aún dependientes del extractivismo y la exportación de materias primas; sector privado con pequeños y medianos entes productivos, subordinados al capital financiero internacional; gran riqueza numérica de capital humano, carente de capacitación técnica para el trabajo; investigación y tecnología incipiente; importante riqueza natural y cultural, en términos de recursos, diversidad y conocimientos ancestrales, pero puesta en riesgo por la falta de condiciones para su protección.

Así, la desigualdad entre las partes, en términos de desarrollo y condiciones socio económicas principalmente, hace que el voluntarismo de la decisión política de aquellos países empobrecidos que asumen los compromisos de un Tratado de Libre Comercio con la esperanza de encontrar el desarrollo, muchas veces sea efímero e infructuoso. Un Tratado de Libre Comercio se refiere al “acuerdo entre dos o más países cuyo objetivo principal es establecer reglas comunes para normar el libre intercambio de productos, servicios e inversiones” (Falconí F. &., 2005, p. 10).

Sin embargo, un TLC para nuestro país en la práctica significa mucho más que eso, pues implica las siguientes cuestiones: ¿Qué rol económico debe cumplir el Estado actualmente hacia el interior? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de firmar los tradicionales acuerdos comerciales diseñados por los países más poderosos? ¿Cómo negarse, en la posición de gobierno, a la suscripción de acuerdos comerciales, tomando en cuenta que estamos en un mundo globalizado, donde el aislacionismo no es una opción válida para el desarrollo?

“El TLC es un instrumento bilateral o multilateral de política exterior que los países utilizan para consolidar y ampliar el acceso de sus productos; eliminar barreras arancelarias y no arancelarias; así como establecer mecanismos de cooperación entre las partes contratantes. El propósito de este tipo de acuerdos es liberalizar la totalidad de productos y servicios que se comercian entre las partes contratantes” (Falconí F. &., 2005, p. 224).

Procedimentalmente, no existe un único camino. No obstante, lo más practicado por los países suscriptores es, una vez que se haya evaluado y obtenido la voluntad política de negociarlo, investigar entre los sectores sociales acerca de sus posiciones e intereses relativos al tema.

Luego, se da inicio a las rondas de negociación, donde participan funcionarios públicos, especialmente pertenecientes a las áreas técnicas implicadas a través de ministerios e instituciones gubernamentales: economía, finanzas, comercio, agricultura, entre otras. Así como, segmentos de la sociedad civil en general y representantes del sector productivo privado.

La duración de la etapa de negociación depende de la brecha que exista entre los perfiles políticos, económicos, sociales y comerciales de los países que se disponen a suscribir el acuerdo, la capacidad negociadora de los mismos, la participación y consenso de los distintos segmentos sociales, entre otros. Así, el proceso puede durar desde uno hasta más de cuatro años. Por ejemplo, en el caso de México y Chile, les tomo más de cinco años.

Toda vez que se concluye la negociación, usualmente cada país lleva a cabo una revisión legal, es decir, un examen del texto del tratado para uniformar el lenguaje de acuerdo a los términos jurídicos pertinentes en acuerdo con su legislación interna. Posteriormente, se suscribe el tratado. Finalmente, lo más común es la ratificación y entrada en vigor del instrumento; o, la denuncia del mismo por el cuerpo legislativo de cada país.

Las principales áreas y disciplinas de negociación de los TLC convencionales constan de: acceso a mercados, trato nacional; reducción arancelaria, comercio de bienes y servicios; facilitación del comercio, normas de origen y procedimientos aduaneros; normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias; compras públicas; defensa comercial y salvaguardas; inversiones; propiedad intelectual; y, solución de controversias. Paralelamente, las condiciones que son discutidas pertenecen a: medidas ambientales y legislación laboral.

Entre las principales perspectivas, según el Informe de OXFAM se encuentran:

- Rápido incremento de los flujos económicos entre países.
“En los noventa, las exportaciones crecieron más del doble que el PIB mundial. Como resultado de ello, la participación en el comercio se ha convertido en un determinante cada vez mayor del crecimiento económico” (OXFAM INTERNACIONAL, 2002, pág. 61).
- Acceso a los grandes mercados mundiales.
- Reducción de precios en el mercado nacional.

Concretamente, entre los objetivos principales de un TLC están: “eliminar barreras que afecten o mermen el comercio; incrementar las oportunidades de inversión; proporcionar una protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual; y, ofrecer una solución a controversias” (Romero-Perez, 2006, pág. 371).

Es innegable que Estados Unidos es poseedor de un gran mercado en términos de tamaño y potencial consumidor, que ha significado por muchos años el principal socio comercial para sendos países alrededor del mundo.

En cifras, tenemos que:

“En cuanto a importaciones, los tres principales países proveedores de Estados Unidos en 2012 fueron: China (19%), Canadá (14%) y México

(12%). Y, entre los productos más comercializados en este grupo figuraron aceite crudo de petróleo, vehículos, maquinarias, teléfonos, medicamentos, muebles, suéteres y oro” (Siicex, Estados Unidos: Sector servicios, 2013, p. 6).

Por otro lado, para el 2013, “los principales destinos de las exportaciones estadounidenses fueron los países de América Latina (25%); seguidos de, Asia Pacífico (24%), Canadá (19%) y la Unión Europea (18%)” (EUROMONITOR, 2014).

Y, los productos más vendidos por Estados Unidos constan de aceite de petróleo, aviones, vehículos, maquinarias, oro, medicamentos, aparatos eléctricos de telefonía, micro estructuras, entre otros. Así, “las exportaciones de este país se concentran en maquinaria y equipos de transporte, las cuales representan el 33% del total de las exportaciones en 2012, junto con otras categorías como productos químicos (14.0%), manufacturas diversas (9.6%)” (Siicex, Estados Unidos: Sector servicios, 2013, p. 6).

Estos datos, permiten un análisis no solo de indicadores en términos de balanza comercial, pero en condiciones de intercambio. Pues, las transacciones entre economías con alto valor agregado y otras con menor nivel de desarrollo implican un contexto asimétrico en cuanto a competitividad real y rentabilidad.

3.8 CONDICIONES LABORALES

Más allá, la ideología neoliberal de la que se desprende el libre comercio no solo plantea la desregulación en materia económica técnica, sino que contraviene la participación regulatoria del Estado en favor de un segmento social clave para todo país por representar las grandes mayorías y las más vulnerables: los trabajadores.

Las condiciones de los TLC convencionales presentan una contradicción con la formación de sindicatos o gremios, al ser considerados como grupos de interés que obstaculizan la libertad de comercio mediante reglamentaciones que dificultan el acceso a los oficios, industrias y comercios.

En un escenario hipotético donde un TLC se aplique en países sin regulación laboral, se podrían dar los siguientes efectos: con la llegada de empresas multinacionales, la demanda laboral aumentaría; sin embargo, el valor de los salarios para aquellos empleos serían fijados por el comportamiento de la oferta de trabajo en el mercado, que también crecería. Bajo esta lógica, los salarios se reducirían, permitiéndose que las empresas transnacionales precaricen el trabajo en una dinámica corporativista sin contemplar las implicaciones sociales que esta situación causaría.

Esta práctica, conocida en muchos países como flexibilización laboral representa una condición necesaria para un TLC, al traducirse en multiplicación de riqueza para los dueños de los medios de producción; pero más allá, significa un atentado contra el bienestar humano. Pues, una vez más, se anula al individuo como ser humano y se lo reduce a formar parte de un aparataje encargado de reproducir la riqueza y concentrarla en pocas manos en una dinámica que cada vez aumenta más las desigualdades e imposibilita el desarrollo de los países.

3.9 ACCESO A MERCADOS Y COMPETITIVIDAD

Los TLC convencionales plantean como perspectivas facilitar la exportación y contribuir al mejoramiento en la competitividad de las empresas, debido a la posibilidad de disponer de materia prima y maquinaria a menores costos.

También se incrementarían los montos de inversión extranjera traídos por las transnacionales y franquicias, debido a un panorama de mayor estabilidad para los inversionistas. Como resultado de este incremento en las exportaciones y aparición de nuevas empresas, la fuerza laboral se vería incrementada y esto

daría como resultado una mejor calidad de vida, fortaleciendo los aspectos socioeconómicos de la población.

Es decir, con estos acuerdos convencionales, lo que se plantea retóricamente es alcanzar el desarrollo, pero como manifiesta el economista estadounidense Dr. Joseph E. Stiglitz, Premio Nobel de Economía del 2002, ex-vicepresidente del Banco Mundial y ex - Presidente del Consejo de William Jefferson Clinton (1993-2001):

“Es hipócrita pretender ayudar a los países subdesarrollados obligándolos a abrir sus mercados a los bienes de los países industrializados y al mismo tiempo proteger los mercados de estos, porque hace a los ricos cada vez más ricos a y los pobres cada vez más pobres” (Stiglitz, 2002, pág. 18)

Tal es el caso de los pequeños y medianos empresarios, que al darse la eliminación de las barreras comerciales internacionales, tendrían que competir con productos del exterior además de haber sido elaborados por mano de obra calificada con tecnología de vanguardia; en algunos casos, gozaron de subsidios gubernamentales. En consecuencia, cuando no se prevén las vulnerabilidades de estos segmentos, las empresas locales son incapaces de competir y tienden a desaparecer generándose un alto índice de pérdida de puestos de trabajo domésticos.

Asimismo, las pequeñas y medianas empresas en el país constituyen un segmento vulnerable en relación con la liberalización de las compras públicas. Los tratados de libre comercio convencionales, como se enunció en la reseña de las negociaciones de Ecuador con Estados Unidos de las líneas anteriores, plantean un tratamiento sin discriminación en las adquisiciones públicas; sin embargo, no se consideran las asimetrías de competitividad entre las partes ni los distintos niveles de desarrollo de los agentes productivos de cada país.

Esta situación, no solo afectaría los niveles de empleo nacional, sino que significaría un impedimento para el emprendimiento que cuenta con un gran potencial para aumentar la equidad y el desarrollo real de las mayorías pero requiere de condiciones preferenciales para su crecimiento.

3.10 AGRICULTURA, SUBSIDIOS Y SECTOR RURAL

Al referirnos a las mesas de negociación de Ecuador, algunas de las más sensibles fueron las relacionadas con los temas agrícolas. Esto, quizás, se debe a que la realidad social del país nos indicaba que para el año 2006, más del 35% de la población era rural, pero que los productos de la canasta alimentaria producidos a nivel nacional, como leche, arroz, carne, frutas, hortalizas, entre otras; eran suficientes para autoabastecer al país (Hidalgo, 2006, p. 147).

De manera más amplia, una importante dificultad para el comercio internacional que es discutida constantemente en los foros de la OMC, es la inestabilidad en los precios de los productos agropecuarios que dependen de la fluctuación de los mercados debido a aranceles agrarios, subvenciones, subsidios a las exportaciones, fenómenos naturales, entre otros. Esta constante pugnanza entre proteccionismo y liberalización de países con inmensas asimetrías en términos de recursos, ha dado cabida a la búsqueda de alternativas de desarrollo a través de crecimiento endógeno y seguridad alimentaria, por ejemplo.

Por otro lado, un informe emitido por la CEPAL³⁵ titulado “Los Impactos diferenciados del Tratado de Libre Comercio Ecuador – Estados Unidos de Norte América sobre la agricultura del Ecuador” realizado en el 2005, describe los probables impactos que hubiese tenido el TLC en nuestro país, indicando que “los productos con potencialidades en un acuerdo con Estados Unidos

³⁵ Comisión Económica para América Latina: establecida en 1948. Es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y se fundó para contribuir al desarrollo económico, reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con los demás países del mundo.

eran: flores, banano, piña, mango; mientras que los productos amenazados en ese acuerdo fueron: arroz, maíz, papa, soya, cárnicos" (CEPAL, 2005, pág. 235).

En el mismo estudio, se estableció que una confrontación de productores de alimentos y cereales nacionales con los productores de alimentos y cereales de Estados Unidos podía "afectar a la supervivencia del 57% de las unidades de producción agrícola y la vida de un millón y medio de campesinos" (CEPAL, 2005, p. 240).

Es preciso notar, que las asimetrías entre países latinoamericanos y Estados Unidos siguen siendo grandes, pues el país del norte ya superó la etapa de pre industrialización en que se encuentran los países del otro lado del hemisferio. Por lo que, la mejoría en las economías de ambos países no se traduciría de la misma manera.

Sobre las subvenciones, tenemos que según datos del Ministerio de Comercio de Canadá, para el año 2005, mientras se daban por cerradas las mesas de negociación con Ecuador:

“las subvenciones efectivas de los EEUU a sus agricultores en 2005 ascendieron a \$ 19 686 millones, lo que representa prácticamente el doble de las que había dedicado dos años antes [de éstas] el 93% de las ayudas van a 5 productos (maíz, soya algodón, arroz y trigo)” (El Hoy, 2006).

Estados Unidos promueve el libre mercado, sin embargo, no se cedió en temas sensibles como subsidios y demás subvenciones gubernamentales a sectores clave como el campesinado. Así, la mesa de productos agropecuarios significó un escollo en las negociaciones.

Es preciso advertir que, como parte de las acciones tomadas a nivel de la Organización Mundial del Comercio para reducir las distorsiones en este ámbito se ha dividido hace más de una década a los subsidios en dos tipos: caja azul y verde. En el primer caso, se encuentran aquellas transferencias monetarias directas del gobierno hacia los agricultores. En el segundo, están los subsidios entregados por razones ambientales y de seguridad (Organización Mundial del Comercio, 2014).

No obstante, uno de los problemas radica en que no siempre se respeta esta distinción ni se la da un uso debido; pues, las ayudas no corresponden a situaciones emergentes ni temporales

Otro elemento clave para el análisis de los impactos de la liberalización de sectores como la agricultura es el nivel de desarrollo del sector rural; pues, el acceso a créditos, transporte, educación e infraestructura es lo que determinará las oportunidades que tenga el campesinado de beneficiarse de la ampliación de los mercados y flujos comerciales.

En el país al año 2010, a pesar de la evolución positiva de los indicadores con relación a la última década, es visible que la brecha social se mantenía,

“la tasa de analfabetismo entre las personas mayores de catorce años en el área urbana fue del 3,7%, mientras que en el área rural la cifra llegó al 12,9% [...] el promedio de escolaridad entre mayores de veinticuatro años era de 10,9 años en el área urbana, y solamente de 7,2 años en la rural” (INEC, 2010a).

Adicionalmente, el nivel de concentración de factores productivos como la tierra y el agua es otro escollo en el tema agropecuario. En el caso ecuatoriano, el campesinado se ha visto afectado por el latifundio dentro de sus distintas manifestaciones y momentos históricos; para esto, la explotación irreflexiva de materias primas como el café, cacao, banano, caña de azúcar y palma africana

ha significado que la estructura productiva permanezca incipiente en beneficio de élites económicas reducidas.

Para el año 2000, según el Censo Agropecuario, tenemos que:

“el 94.5% de la superficie agrícola del Ecuador (11'680.469 ha) es de propiedad privada; el 4.9% (602.862 ha) es de propiedad comunal. Y, solamente el 0.6% es decir 73.261 ha, son tierras de instituciones públicas” (Equipo Tierras SIPAE, 2011).

Por lo tanto, el artículo 282 de la constitución ecuatoriana, expresamente manifiesta que “el Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental [...] se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En suma, como lo manifiesta el informe de OXFAM titulado Cambiar Las Reglas: comercio, globalización y lucha contra la pobreza, “la industrialización de la agricultura ha significado consecuencias medioambientales que incluyen la contaminación de la tierra, los ríos, las reservas de agua, el uso intensivo de fertilizantes y plaguicidas, la erosión del suelo y la reducción de la biodiversidad” (OXFAM INTERNACIONAL, 2002, pág. 114)

3.11 PROPIEDAD INTELECTUAL

Esta área de negociación, presenta un alto nivel de conflictividad, pues la constitución ecuatoriana y el PNBV vigentes establecen como principios la defensa al medio ambiente y la protección de la biodiversidad, conocimientos ancestrales y patrimonio intangible.

Sin embargo, los tratados de libre comercio convencionales difieren de la visión ecuatoriana y cuentan con una base legal que beneficia a las trasnacionales

más fuertes que cuentan con el capital financiero, tecnológico y los conocimientos para apropiarse de estas fuentes de ventaja competitiva. El ejemplo más crítico es la industria farmacéutica.

La constitución 2008 establece en su artículo 322 que:

“se reconoce la propiedad intelectual de acuerdo con las condiciones que señale la ley. Se prohíbe toda forma de apropiación de los conocimientos colectivos, en el ámbito de las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Se prohíbe también la apropiación sobre los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro-biodiversidad” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Es decir, la visión ecuatoriana plantea que la protección de aquellos conocimientos que por su naturaleza y potencial sean de interés público prevalezca ante los intereses mercantiles de las corporaciones.

Más allá, en el caso de la farmacéutica, las trasnacionales cuentan con la tecnología y el capital para desarrollar investigación y productos medicinales; sin embargo, la contrapartida muchas veces es excesiva.

Tal como lo explica Salvador en relación al texto del instrumento comercial presentado por Estados Unidos en 2004:

“contenía un desmesurado capítulo sobre los derechos de propiedad intelectual [...] particularmente en el ámbito de las patentes de invención, las compañías estadounidenses buscaban consolidar un elemento de distorsión al principio de libre competencia en el comercio y apuntalar así el monopolio legal que les permite excluir del mercado a todo competidor” (Salvador, 2005, pág. 233).

Entre las condiciones que blindaban los intereses de las multinacionales extranjeras estaban plazos de hasta 20 años; en consecuencia, se cerraba toda posibilidad de transferencia tecnológica o de conocimientos y se obstaculizaba aún más el acceso a medicamentos de los segmentos más vulnerables del país.³⁶

Por último, es preciso notar que la constitución vigente, en sus artículos 400 y 402 establece que

“El Estado ejercerá la soberanía sobre biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional. Se declara de interés público [...] el patrimonio genético del país. Y, se prohíbe el otorgamiento de derechos, incluidos los de propiedad intelectual, sobre productos derivados o sintetizados, obtenidos a partir del conocimiento colectivo asociado a la biodiversidad nacional” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Es visible que la normativa ecuatoriana vigente regula la propiedad intelectual de manera determinante y esta situación cambia las condiciones de negociación sobre cualquier tipo de acuerdo comercial, sobre todo en el caso de un TLC.

³⁶ La declaración del año 2001 de la Organización Mundial del Comercio, en el marco de la Ronda de Doha, establece que el derecho a la salud humana está sobre el de propiedad intelectual.

CAPÍTULO IV

4. INTEGRACIÓN COMERCIAL Y LA PROPUESTA ECUATORIANA

4.1 ANTECEDENTES, CONCEPTOS, INSTITUCIONES REGIONALES Y TENDENCIAS.

4.1.1 ANTECEDENTES

El creciente fenómeno de mundialización que acompaña a la humanidad hace varios siglos, tal como se desarrolló en la introducción del presente documento, evidencia un incremento constante en los flujos de intercambio de mercancías, servicios, capitales, tecnologías y personas, cada vez a mayor escala y entre lugares más distantes; por lo tanto, ha sugerido desde siglos atrás, la necesidad de los países de insertarse en los mercados mundiales a través de algún tipo de integración económica y comercial.

Entre los siglos XVIII y XIX, la revolución industrial británica, con el desarrollo de la energía del vapor y la consecuente evolución del transporte y las comunicaciones; como lo indica Maddison (2001), citado en el Informe sobre el Comercio Mundial 2013, trajo consigo que en las últimas tres décadas del siglo XIX “las exportaciones mundiales aumentaron a una tasa media anual del 3.4%, un porcentaje sustancialmente superior al del incremento medio anual del PIB mundial, del 2.1%” (Organización Mundial del Comercio, 2013, pág. 47).

Esta evidencia real de multiplicación de la riqueza, en los países más industrializados del Atlántico sobre todo, posicionó a la liberalización del comercio como mejor garantía de prosperidad económica.

En esta línea, tenemos al Tratado Cobden-Chevalier en 1860³⁷, como uno de los primeros instrumentos comerciales de carácter bilateral, que se orientó a eliminar barreras al intercambio. Así, dentro de los años siguientes, Estados Unidos, Alemania, Rusia, Países Bajos y algunas naciones nórdicas se adhirieron a esta práctica e iniciaron formas de integración basadas en Acuerdos Preferenciales de Comercio.

Sin embargo, la historia económica mundial, a través del tiempo demostró que estos ejercicios de integración adolecieron mayoritariamente del simplismo de pensar únicamente en términos económicos; pues, no se consideraron los efectos sociales y ambientales que pudiera tener el comercio.

Maddison (2001) indica que, a pesar del dinamismo económico mundial, producto de la Revolución Industrial, las desigualdades se multiplicaron exponencialmente. Tenemos que: “En 1820, el PIB per cápita de los países más ricos del mundo era tres veces superior al de los más pobres [...] en 1910; la relación era de 9 a 1; y, en 1925, de 15 a 1” (Organización Mundial del Comercio, 2013, pág. 49).

Es decir, a pesar de que el flujo de comercio mundial creció significativamente, los primeros Acuerdos Preferenciales de Comercio, mayoritariamente bilaterales y entre potencias industriales, trajeron consigo efectos altamente negativos, a saber (1) aumento de la desigualdad social al interior de las potencias, explotación, precarización laboral y migración rural (2) configuración de una brecha económica y tecnológica inmensa con los países del sur, que fueron reducidos a exportadores de materias primas y colocados en la posición menos ventajosa en la división internacional del trabajo (3) establecimiento de medidas proteccionistas que blindaban las economías de las potencias mientras se llevaba a cabo su proceso de industrialización; además, esto significaría para las décadas siguientes, un escollo en la liberalización del

³⁷ Acuerdo Preferencial de Comercio sobre mercancías celebrado entre el Reino Unido y Francia.

comercio mundial, especialmente, en temas como agricultura y textiles (OXFAM INTERNACIONAL, 2002).

4.1.2 CONCEPTOS E INSTITUCIONES REGIONALES

La integración económica, en su expresión más simple, implica el acercamiento entre mercados basado en la disminución de obstáculos arancelarios y técnicos al comercio; así, este proceso se puede definir más ampliamente como el conjunto de acciones mediante las cuales dos o más países suprimen las diferentes barreras discriminatorias existentes entre ellos, a través de la armonización de sus políticas comerciales, a fin de establecer un espacio de libre flujo de bienes, servicios y factores productivos.

En consecuencia, todo acuerdo comercial conlleva algún nivel de integración económica; sin embargo, cabe señalar a priori que existen numerosos aspectos que permiten distinguir entre tratados de comercio y procesos de integración. Genéricamente, los mencionados acuerdos pueden ser clasificados de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA 7. CLASIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Estándar	Ejemplo
Nivel de desarrollo	Países desarrollados con países desarrollados. Países en desarrollo con países en desarrollo. Países desarrollados con países en desarrollo.
Alcance geográfico	Intrarregionales Interregionales
Tipo	Bilaterales Plurilaterales Entre Bloques regionales

Grado de integración	Acuerdo Preferencial Zona de Libre Comercio Unión Aduanera Mercado Común Unión Económica Unión Monetaria
----------------------	---

Tomado de: Organización Mundial de Comercio, 2011.

Más aún, en la actualidad se concibe a la integración comercial como un proceso estratégico complejo, que rebasó el ámbito monetario para incorporar aspectos políticos, sociales y ambientales inherentes al desarrollo de las naciones y al apalancamiento económico que su adecuado uso significa. Tal situación, ha generado un debate político a nivel regional, impulsado desde algunos gobiernos del subcontinente sudamericano, sobre la vigencia, los efectos y el nivel de idoneidad de los tratados de libre comercio convencionales frente a procesos más avanzados de integración regional.

En Latinoamérica, hace varios siglos se han llevado a cabo numerosas formas de relación comercial entre sus países; mismas que, pueden ser analizadas conceptualmente y definir qué tendencias han marcado dentro de cada momento histórico de la región.

Teóricamente, los proceso de integración comercial se dividen en: Acuerdo Preferencial de Comercio APC, Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Económica y Unión Monetaria.

El primero, constituye un sistema de preferencias, generalmente bilaterales, que se adquiere de manera contractual; allí, se acuerda reducir los obstáculos arancelarios y técnicos al comercio bajo el principio de No Discriminación, garantizando el Trato Nacional a las contrapartes suscriptoras. En este sentido, los APC poseen la capacidad de ser usados para profundizar compromisos en determinadas áreas o disciplinas de negociación de manera más ágil que en el marco de la OMC. Sin embargo, estos instrumentos han sido ampliamente

debatidos por segmentos académicos y de la sociedad civil, quienes argumentan: que son mecanismos que comúnmente reproducen desigualdades al no considerar las asimetrías entre las partes suscriptoras; y que, tradicionalmente, no han profundizado en las temáticas sociales ni ambientales. Por un lado, tenemos que en Norte y Centro América, los Acuerdos de Libre Comercio propuestos por Estados Unidos, no progresaron hacia fases más avanzadas de integración y constaron principalmente en: la eliminación sistemática de barreras arancelarias y obstáculos técnicos al comercio dentro de diferentes áreas de negociación; el fomento a las inversiones; el establecimiento de mecanismos de solución de controversias; y, la simplificación de procedimientos aduaneros y portuarios (Romero Pérez, 2006).

Éstos, se llevaron a cabo con: Canadá en 1988; y, México, en el marco del TLCAN en 1994; y, el CAFTA con Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana en 2006.

Por otro, es visible que desde Latinoamérica, la primera iniciativa de liberalizar y expandir el comercio fue la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela en 1960; ésta, planteó la reducción arancelaria en el plazo de 12 años, que posteriormente fueron prorrogados por 8 más. Sin embargo, hasta 1980 se consideró solamente como una Zona de Preferencias Arancelarias y tal como lo explica Segovia (2011):

“Este proyecto estaba fuertemente limitado: en la letra de los documentos no había referencia más que al intercambio de bienes, ciertas materias como los servicios, la infraestructura, las inversiones extranjeras, el arancel externo común, se excluían del tratado, así como cualquier otra pauta de coordinación social o política” (Segovia J. , 2011, pág. 220).

Luego, en 1980, se retomaron aspectos de la ALALC y mediante el Tratado de Montevideo, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela dieron inicio a la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, cuyos instrumentos fundamentales son (1) Acuerdos de Alcance Parcial (2) Acuerdos de Alcance Regional (3) Preferencia Arancelaria Regional. Todos, dirigidos a crear un espacio de cooperación económica entre los miembros³⁸. En esta línea, según datos del organismo, “Ecuador cuenta con 35 acuerdos de carácter bilateral y multilateral en materia de cultura, educación y ciencia. Asimismo, goza de programas especiales de cooperación técnica en negocios, inversiones, financiamiento y apoyo tecnológico” (ALADI, 2013).

En 1991, a través del Protocolo de Tegucigalpa entre Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá República Dominicana, se dio vida al Sistema de Integración Centroamericano SICA cuyo objetivo principal es la integración en cuanto a democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad. El marco jurídico del organismo abarca ejes de acción políticos, sociales, culturales, ambientales, de seguridad y económicos. Estos dos últimos, con mayor importancia, en la medida que: el primero, plantea el diseño de una estrategia de seguridad regional autónoma frente a flagelos continentales como el narcotráfico; y, el segundo establece como su norte, el convertirse en una unión aduanera con libre movilidad de bienes y factores productivos, en el futuro.³⁹

La Zona de Libre Comercio, consiste en la eliminación total de aranceles, únicamente para aquellos productos de los países que posean la membresía en este espacio, dejando la posibilidad a cada nación para conservar las restricciones a los no miembros. Posteriormente, el proceso evoluciona hacia la Unión Aduanera, cuando los miembros suprimen los aranceles, pero acuerdan

³⁸ Posteriormente se adhirieron como nuevos miembros: Cuba 1999; Panamá 2012; y, Nicaragua 2011 (en proceso).

³⁹ Ecuador es observador regional del SICA desde el primero de marzo de 2013.

la adopción de una política comercial externa común, que fije las condiciones frente a terceros. Asimismo, las negociaciones comerciales con países externos se llevan a cabo como bloque.

La Comunidad Andina de Naciones, fundada en 1969 a través del Acuerdo de Cartagena tuvo como propósito inicial alcanzar el desarrollo mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana, con un mercado común andino, que goce de un marco institucional que incluya como temáticas la democracia, los derechos humanos, el desarrollo social, la participación ciudadana, servicios de salud, educación y cultura, la seguridad y el medio ambiente.

No obstante, el organismo logró su objetivo parcialmente, llegando únicamente a consolidarse como Unión Aduanera Imperfecta, sin una política comercial externa común que proteja los intereses de las naciones hermanas y fije condiciones de negociación iguales frente a terceros.

En este sentido, es posible advertir dos situaciones (1) la CAN representa para Ecuador un mercado netamente beneficioso con gran importancia en términos de: balanza comercial favorable, producción con valor agregado y promoción de las áreas sociales y culturales andinas (2) el organismo, se ha visto debilitado por: la salida de Chile y Venezuela; los desencuentros políticos de los gobiernos andinos; y, la suscripción de acuerdos de libre comercio por parte de Colombia y Perú, cada uno de ellos, en forma individual con mercados externos.

En este contexto, se encuentra la Alianza del Pacífico, que tuvo su comienzo en el año 2012 con México, Colombia, Chile y Perú, como miembros; y, se define como un área de integración profunda. Pues, además de la libre circulación de bienes, servicios y capitales, plantea impulsar el crecimiento, desarrollo, y competitividad necesarios para proyectarse a una inserción dentro

de los mercados de Asia Pacífico. Según datos del organismo, actualizados al año 2012, la Alianza del Pacífico:

“constituye en conjunto la octava economía y representa la séptima potencia exportadora a nivel mundial [...] en América Latina y el Caribe, el bloque representa el 36% del PIB, concentra el 50% del comercio total y totaliza una población de 212 millones de personas con un PIB per cápita promedio de 10 mil dólares” (Alianza del Pacífico, 2014).

El Mercado Común, se concreta cuando los miembros suprimen todos los aranceles, adoptan una política comercial externa común; y, eliminan las barreras a los movimientos de los factores de producción que se dan entre ellos. Así, se viabiliza la libre circulación de trabajadores y capitales. Consecuentemente, la Unión Económica, es la etapa de articulación productiva que abarca los elementos del mercado común; en adición, a una mayor coordinación entre los miembros en materia de política económica y en la unificación de ciertas instituciones de carácter supranacional con el mismo fin. Por último, la Unión Monetaria es la fase final de integración económica, en la cual las partes fijan los tipos de cambio entre ellos; y, se crea una moneda única.

Así, dentro del continente no existe ningún proceso de integración que haya llegado a la Unión Monetaria. Pues, el Mercado Común del Sur MERCOSUR, es probablemente el más avanzado de la subregión. Éste, registra su nacimiento en 1991 mediante la suscripción del Tratado de Asunción por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; aunque, posteriormente ingresó Venezuela; actualmente, se encuentran asociados Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú; y, Nueva Zelanda y México, en calidad de observadores.

Según datos del organismo, para el año 2013: “el espacio que engloba este bloque constituye un mercado que rebasa las 200 millones de personas y cuyo Producto Interno Bruto total alcanzó los 800 millones de dólares

norteamericanos, implicando alrededor del 60% del PIB de la región” (Mercosur, 2013).

Las partes integrantes se consideran:

“sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable [...] que se comprometen con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y la reducción de inequidades”. (Mercosur, 2013)

Además, de distinguirse por los espacios de participación ciudadana activa en sectores como el empresarial, sindical y ambiental, mediante los Foros Consultivos y los Observatorios. Este bloque sí representa un mercado común, maneja un arancel externo único y conserva la prohibición expresa para sus miembros plenos de suscribir tratados comerciales individuales libremente; pues, la normativa jurídica establece la obligatoriedad de negociar como bloque.

4.1.3 OTROS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN EL MUNDO

Es preciso hacer referencia a algunos procesos dentro de Europa y Asia, que en las últimas décadas han significado referentes prácticos para Latinoamérica. En la segunda mitad del siglo XX, en el contexto mundial de posguerra donde la integración hallaba cada vez mayor eco en numerosos lugares del planeta, como grandes hitos están:

La Unión Europea, producto del desarrollo de la Comunidad Económica que evolucionó de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero y la Asociación Europea de Libre Comercio en 1957. Así, el proceso se fue llevando a cabo mediante numerosas Rondas de Negociación que profundizaron la integración consolidando un arancel externo común e incluyendo a nuevos miembros del

continente; la concreción del Mercado Único a partir de los ochentas; la introducción de la moneda única; y, la vinculación con países de Europa Oriental y Oriente Medio en la actualidad.

En Asia, se encuentran: la Asociación de Naciones del Sureste Asiático ASEAN y la Cooperación económica de Asia Pacífico APEC.

La primera, aglutina a Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Myanmar y Camboya; mediante, la Declaración de Bangkok en 1967. Este proceso, enfatiza en la cooperación regional de carácter económico, social y cultural. En cuanto a las temáticas de paz y seguridad, se establece como una zona libre de armas nucleares y de destrucción masiva. Y, tiene como objetivos promover un desarrollo sostenible y que proteja el medio ambiente y la tradición cultural.

La segunda, inicia en 1989 y tiene como propósito liberalizar y facilitar el comercio y las inversiones mediante cooperación técnica que se dirija a promover crecimiento económico sostenible, con estabilidad, seguridad y prosperidad regional. Las áreas de negociación que maneja son: aranceles, compras públicas, servicios, inversiones, mediación de disputas, procedimientos aduaneros, transparencia, seguridad alimentaria y medio ambiente. Los países integrantes son: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Taipei Chino, Estados Unidos y Vietnam.

4.1.4 TENDENCIAS DE INTEGRACIÓN

Hace varios siglos, en concordancia con los ejemplos de las líneas anteriores, las diferentes dinámicas de intercambio comercial han multiplicado significativamente los flujos económicos en el contexto de la mundialización; y,

hoy no es la excepción, pues es visible que se conserva una acelerada tendencia creciente.

Tal como se expuso con la Revolución Industrial y sus efectos económicos de los siglos siguientes; en las últimas tres décadas, tenemos que: “el valor de las exportaciones mundiales de mercancías pasó de 2.03 billones de dólares en 1980 a 18.26 billones en 2011 [...] y el comercio de servicios, para el mismo periodo, pasó de 367.000 millones a 4.17 billones de dólares” (Organización Mundial del Comercio, 2013, pág. 55).

En este contexto, el continente americano registra tres momentos históricos donde varias naciones realizaron esfuerzos por beneficiarse de estos flujos comerciales a través de instituciones y acuerdos.

4.1.5 REGIONALISMO

Primero, tenemos que, a partir de 1960 mediante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y la Comunidad Andina de Naciones se inició con la idea de regionalismo a través de compromisos de integración sobre la base de la reducción de barreras comerciales y otras medidas discriminatorias.

En esta línea: la ALALC, se concretó como una Zona de Preferencias Arancelarias que luego fue absorbida por parte del ALADI y avanzó hacia Acuerdos de Alcance Parcial y Regional; y, la CAN , conformó una zona de libre comercio, pero llegó únicamente hasta una Unión Aduanera Imperfecta. Estos mecanismos, con sus excepciones y matices, significaron resultados económicos positivos para sus miembros.

No obstante, la falta de consenso sobre: necesidades sociales y ambientales conjuntas; estrategias de inserción en los grandes mercados mundiales; y, políticas comunes frente a sus contrapartes de otras regiones; determinó que

no se hayan concretado como procesos de integración regional sólidos ni completos y dejó espacio para que el comercio de los países latinoamericanos se disperse con la suscripción de Acuerdos Comerciales en forma individual con los mercados más grandes.

Así, en 1988 el Tratado de Libre Comercio celebrado entre Estados Unidos y Canadá, sentó un precedente que definió la tendencia continental de liberalización comercial mediante Acuerdos Preferenciales, mayoritariamente bilaterales, que se replicaron con México y los países centroamericanos. Así, los últimos dos decenios del siglo XX, el continente americano evidenció una inclinación hacia la liberalización comercial guiada desde los Estados Unidos con la Iniciativa para el Área de Libre Comercio ALCA.

4.1.6 REGIONALISMO ABIERTO

En este escenario, surgió el concepto de regionalismo abierto; mismo que, fue sugerido por el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico APEC e impulsado por la Comisión Económica Para América Latina, institución que lo definió como “la interdependencia entre acuerdos de carácter preferencial y la integración de hecho, determinada por las señales del mercado, resultado de una apertura no discriminatoria [...] llevada a cabo en un ambiente de liberalización y desreglamentación” (CEPAL, 2008, págs. 201-202).

Es decir, bajo esta visión y con la teoría económica de liberalización y desregulación de los mercados, se impulsaron los Acuerdos de Libre Comercio en la región. Entre estos: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que incorporó a México en la Zona de libre cambio entre Estados Unidos y Canadá en 1994; Tratado de Libre Comercio Estados Unidos con Chile en 2003; y, Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana en 2004.

4.1.7 NUEVO REGIONALISMO

Finalmente, la idea de nuevo regionalismo se desarrolló a través: del Programa de Intercambio y Cooperación Argentina-Brasil de 1986; la creación del MERCOSUR en 1991; y, hoy continúa sobre la base de la cooperación Sur-Sur.

Hace una década, aproximadamente, es posible observar esta idea como producto del desarrollo de corrientes políticas y económicas sudamericanas, basadas en la premisa de que el crecimiento económico producto del comercio es una condición necesaria pero no suficiente para lograr el desarrollo de las naciones; y que, existen limitaciones de los Tratados de Libre Comercio convencionales en dos niveles: el primero, donde la aplicación simplista del libre mercado no permite profundizar en aspectos sociales y ambientales cruciales para el desarrollo integral de las naciones; y, el segundo, la incidencia negativa para los procesos regionales de integración.

En esta línea, la cooperación Sur-Sur ha sido un planteamiento realizado hace algunas décadas dentro de foros internacionales como el Grupo de los 77⁴⁰ y el G20⁴¹; ésta, parte de la identificación de necesidades y objetivos comunes entre los países del hemisferio sur del planeta, quienes poseen similares niveles de industrialización y desarrollo.

La propuesta consta en complementar las relaciones asimétricas Norte – Sur a través de la creación y el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo sobre los principios de solidaridad, complementariedad y soberanía. Aquí, el intercambio no solo consta de bienes y servicios, sino de aquellos

⁴⁰ El colectivo G 77 se creó en 1964 y actualmente el número de miembros continúa en expansión. El grupo se identifica por sus niveles de desarrollo bajo y medio; y, coordina sus acciones para la cooperación en asuntos económicos, sociales y ambientales.

⁴¹ Por su parte, el Grupo de los 20 está conformado por: los 8 países más industrializados del mundo; 11 emergentes, recientemente industrializados; y, el bloque de la Unión Europea. Los temas más desarrollados corresponden al ámbito económico y financiero mundial en el contexto de miembros con un nivel de ingresos más elevado.

elementos necesarios para la evolución del comercio equitativo: conocimientos, tecnología, recursos y capital humano.

En cifras, según el Informe del Grupo Especializado de Naciones Unidas para la Cooperación Sur – Sur (2002) tenemos que:

“De 1990 a 2008, el comercio mundial casi se cuadruplicó, pero el comercio Sur – Sur se decuplicó con creces. En 2010, los países del Sur acaparaban el 37% del comercio mundial, constituyendo los intercambios Sur – Sur aproximadamente la mitad de este total” (Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, 2012, pág. 6).

De esta forma, aunque los acuerdos de libre comercio poseen un gran bagaje histórico a lo largo del planeta y en el continente americano no es la excepción, el nuevo regionalismo: parte, de que los TLC convencionales distaron mucho de concretarse como procesos de integración regional profundos y completos; y, surge de los nichos disponibles para la generación de nuevas modalidades de intercambio. Además, los APC por sus elementos y atributos básicos, desde la teoría tampoco son exactamente iguales a los procesos de integración regional, tal como lo distingue Gudynas (2005) con la siguiente tabla.

TABLA 8. TLC CONVENCIONALES Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN:
RESUMEN ATRIBUTOS BÁSICOS

TLC	Integración
Estático y contractual	Proceso dinámico
Comercio asimétrico	Desviación comercio intra-bloque
Temas meta-comerciales	Componente político
Primarización productiva	Articulación productiva
Erosión del Estado Nación	Supranacionalidad
Subordinación	

Tomado de: Dos caminos distintos, tratados de libre comercio y procesos de integración, Gudynas, 2005.

En suma, es posible realizar las siguientes consideraciones sobre los TLC (1) efectivamente, implican algún grado de integración, al acercar los mercados e incrementar los flujos de mercancías, servicios y personas; pero, aquellos instrumentos convencionales no se ajustan a las necesidades sociales ni ambientales de la actualidad (2) dinamizan y multiplican los capitales, sin embargo, no consideran las asimetrías de las estructuras productivas de las partes y suelen aumentar las desigualdades; en consecuencia, no son sinónimos de desarrollo (3) carecen de políticas de coordinación efectivas que permitan consolidar posiciones en temas sensibles como el migratorio, laboral, educativo, cultural, ambiental, frente a otras sociedades (4) se basan en la competitividad más que en la complementariedad; en la medida que, no acuerdan un desarrollo conjunto desde las cadenas productivas con transferencia de tecnología ni conocimientos, sino que se centran en el intercambio final.

Gudynas (2005) añade, que la característica fundamental de los procesos de integración es la “supranacionalidad”, es decir, aquel

“marco normativo común, acordado entre los miembros de un bloque, que obliga a cada uno de ellos por encima de sus legislaciones nacionales en cuanto a la necesidad de incorporar aspectos políticos y sociales que protejan a sectores vulnerables con seguridad social, derechos laborales, libre movilidad de trabajadores” (Gudynas, 2005, pág. 50).

Por último, es preciso indicar que el debate entre Acuerdos Preferenciales de Comercio y Procesos de Integración Regional sigue vigente.

En la actualidad son visibles dos tendencias: por un lado, países como Ecuador, Bolivia, Venezuela y Argentina, plantean el reemplazo de los Tratados de Libre Comercio por procesos de integración más profundos y sobre la base de cooperación Sur-Sur. Por otro lado, Estados como Chile, Colombia y Perú,

que han optado por Acuerdos Preferenciales que registren beneficios individuales para sus miembros, sin importar que no se encuentren en consonancia con el nuevo regionalismo.

4.2 LA PROPUESTA ECUATORIANA

El actual gobierno ecuatoriano, desde su inicio ha planteado la superación de los Tratados de Libre Comercio convencionales, argumentando sus limitaciones, incompatibilidades con la constitución del 2008 y potenciales efectos negativos que tendrían en el caso del país. Más aún, esa misma carta magna junto al Plan Nacional Para el Buen Vivir 2013 – 2017, reconoció la necesidad del Ecuador de insertarse estratégicamente en los mercados mundiales y lo estableció como un objetivo a ser alcanzado a través de un comercio equitativo que se practique en términos de intercambio más justos. Para esto, la principal propuesta gubernamental se encuentra en un documento base del año 2012 que contiene un esquema de negociación comercial realizado en coordinación interministerial: el Acuerdo Comercial para el Desarrollo.

4.2.1 BASE LEGAL

El ACD se sustenta sobre un marco legal conformado por normativa internacional y legislación interna.

Las Naciones Unidas, en el marco del establecimiento de los Objetivos del Milenio para el año 2000, en sus artículos 1 y 2 manifestaron que:

“El desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual tienen derecho todos los seres humanos y todas las personas a participar, contribuir y disfrutar de desarrollo económico, social, cultural y político [...] implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones

pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas naturales y los recursos” (Organización de las Naciones Unidas , 1986).

En la misma línea, el Acuerdo General Sobre Comercio y Aranceles estableció el principio de Trato Diferenciado y Más Favorable, Reciprocidad y Mayor Participación de los Países en Desarrollo en el artículo décimo cuarto de la *Decisión L/4903*; mismo que plantea:

“Eleva los niveles de vida y desarrollo progresivo de las economías en desarrollo [...] reconocer las diferencias existentes entre los niveles de vida de los países [y] aplicar medidas especiales con objeto de fomentar el comercio y desarrollo sustentable” (Acuerdo General Sobre Comercio y Aranceles, 1979).

Asimismo, a nivel de legislación interna, el instrumento coincide con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI (2010) en cuanto a los mecanismos de desarrollo productivo contenido en las cláusulas de impulso a la actividad productiva de las Micro Pequeñas y Medianas Industrias MIPYMES y manejo de las Compras Públicas, por ejemplo.

El artículo 53 del COPCI establece la obligación por parte de las instituciones públicas de “formular, priorizar y coordinar acciones para el desarrollo sostenible de las MIPYMES, así como establecer el presupuesto anual para la implementación de todos los programas y planes que se prioricen en su seno” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010). Además, plantea que estas mismas “establezcan criterios de inclusión para MIPYMES [...] mantengan un registro actualizado de las compras realizadas a la economía popular y solidaria [...] para beneficiar a los actores” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010).

Por último, la Constitución 2008 en relación a la política económica, comercial y ambiental del país, plantea el concepto de desarrollo endógeno a través del artículo 304 donde se encuentra la protección a la producción nacional y minorías productivas y “contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética y se reduzcan las desigualdades internas” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El desarrollo sostenible junto con sus patrones de producción y consumo se protegen en el artículo 287 bajo la obligación intergeneracional de “producir, intercambiar y consumir bienes con responsabilidad social y ambiental” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

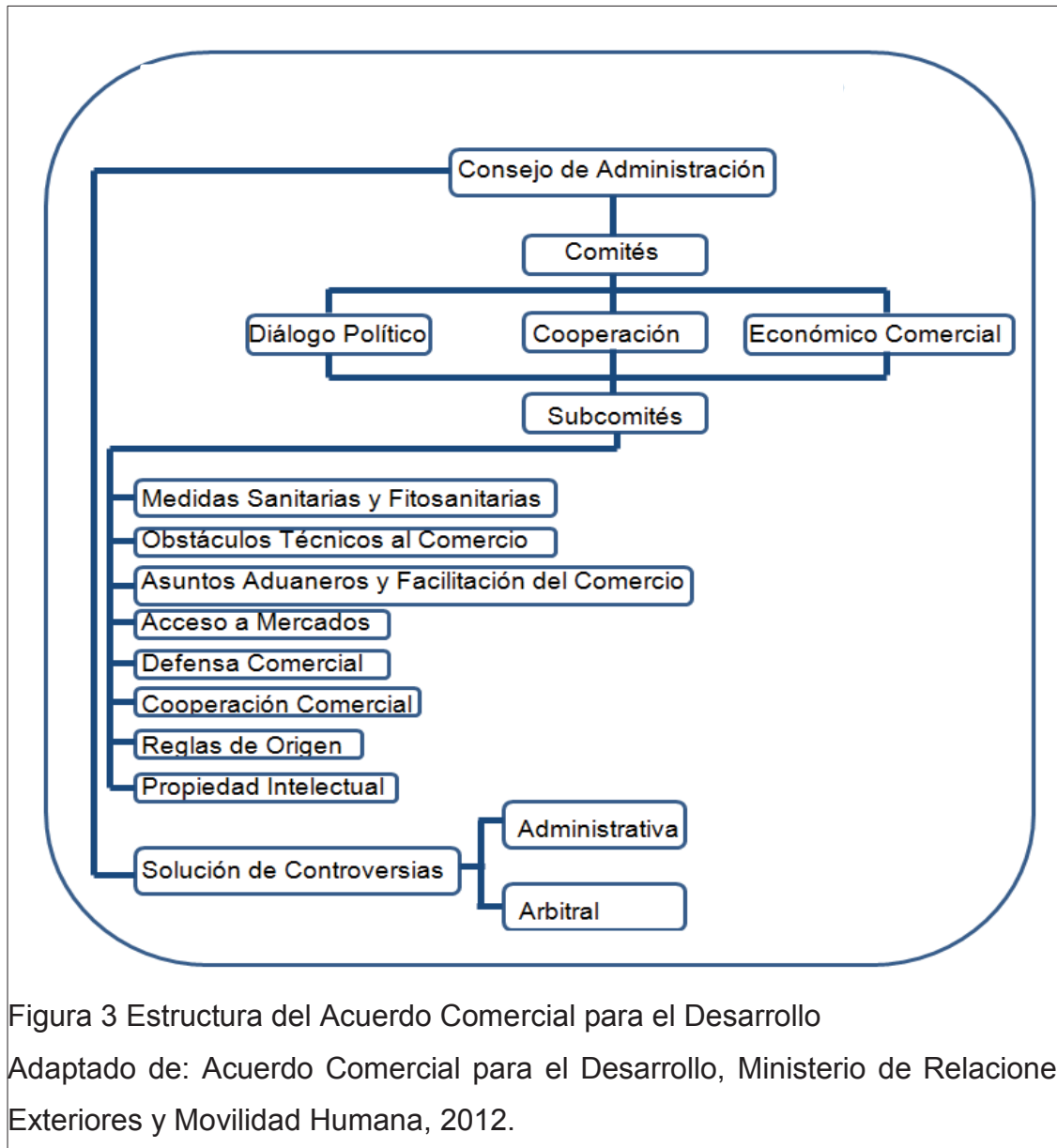
El principio de soberanía se mantiene a lo largo de los diferentes capítulos de la constitución y la resolución es conservar política nacional propia, sobre cualquier instrumento internacional, en materia: territorial, alimentaria, energética, económica, financiera, comercial y cultural.

4.2.2 OBJETIVOS GENERALES

1. Transformación productiva, desarrollo de los encadenamientos productivos y diversificación de la oferta exportable a productos no tradicionales e industrializados.
2. Inserción estratégica en los mercados mundiales, integración y liderazgo regional: reestructurar el sistema de acumulación, distribución y redistribución de la riqueza sobre la base de solidaridad, complementariedad económica y cooperación técnica.

El formato del ACD, como se muestra en la Figura 3, cuenta con una institucionalidad que incluye los ejes de Comercio, Cooperación y Diálogo Político de manera transversal al consejo administrativo y los diferentes comités y subcomités temáticos. Adicionalmente, se plantean dos mecanismos de solucionar eventuales controversias: administrativo y arbitral. Así, el

propósito es la ampliación de los tradicionales instrumentos de la OMC y mecanismos de los TLC, tales como excepciones, reservas y velocidades para la desgravación, hacia la transformación de la estructura misma del tratado comercial desde su base.



4.2.3 ELEMENTOS FUNDAMENTALES

En términos generales, la meta es la incorporación de nuevos mercados, actores, productos y disciplinas de negociación que se orienten a la defensa de los intereses nacionales y a dar un tratamiento especial a los sectores

productivos más vulnerables. Es decir, buscar la transferencia de recursos y conocimientos en condiciones que permitan integrar mayor valor agregado a los productos mediante innovación y nuevas tecnologías; e, incluir segmentos fundamentales para la evolución de la estructura productiva del país como las pequeñas y medianas empresas.

TABLA 9. TEMAS TÉCNICOS Y ÁREAS DE NEGOCIACIÓN ACD

1. Normativa sobre restricciones a importaciones y exportaciones: facilitación del comercio a través de la armonización de licencias; régimen y certificados de origen; y, administración de aduanas.
2. Medidas sanitarias y fitosanitarias: protección de la vida, salud humana, salud animal, sanidad vegetal y desarrollo agropecuario.
3. Obstáculos técnicos al comercio: mecanismos de transparencia e intercambio de información.
4. Propiedad intelectual: defensa del interés nacional y la normativa constitucional; protección a la propiedad individual y colectiva de los pueblos ancestrales, conocimientos y recursos genéticos; y, priorización del derecho a la salud y combate a prácticas ilegales como la biopiratería.
5. Defensa comercial: salvaguardias global, bilateral, por desarrollo económico, agrícola, cambiaria y por desequilibrio en la balanza de pagos; y, derechos antidumping y medidas compensatorias.
6. Comercio de servicios: reconocimiento las siguientes modalidades, a saber (i) Del territorio de una parte, al territorio de la otra (ii) En el territorio de una parte, a un consumidor de la otra parte (iii) Presencia comercial y de personas físicas de una parte en el territorio de la otra. Establece compromisos de trato nacional y acceso a mercados mediante listas, en un marco de flexibilidad que preserve un trato más favorable en relación a un nivel de desarrollo más bajo.
7. Inversiones: priorización de la inversión productiva que estimule los flujos de intercambio entre las partes, en búsqueda de encadenamientos

productivos, generación de empleo, socialización de la tecnología. Además, contempla medidas extraordinarias para los casos de utilidad pública e interés social de la nación; en términos de observancia y respeto a la legislación de las partes y el debido proceso.

8. Comercio y desarrollo sostenible: incluye la normativa laboral y ambiental para las pequeñas y medianas empresas en su dinámica de economía popular y solidaria.
9. Cooperación para el desarrollo: reconocimiento de las asimetrías de desarrollo y diferencias geográficas, sociales, culturales y legales entre las partes. Así como intercambio permanente de capacitación, asistencia y formación técnica en temas educativos y productivos.

Tomado de: Acuerdo Comercial para el Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2012.

Finalmente, entre los programas operativos previstos por el ACD como objetivos a cumplir, están los siguientes:

Implantación del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, ligada al desarrollo endógeno, que prevé como medidas de protección para el desarrollo económico: la cooperación técnica en materia de acceso a mercados, que pueda incidir en el sector real de la economía y romper la tendencia a satisfacer la demanda interna con producción importada; y, la ruptura de la concentración de exportaciones en cuanto a productos, productores y destinos.

Crecimiento de las exportaciones dentro de un esquema de política económica que condicione la salida de divisas hasta generar niveles de liquidez interna que permitan la evolución sostenida de la industria nacional y su producción exportable. Además del reconocimiento al sector productivo privado en el marco de una regulación estatal adecuada sobre el principio de competencia justa.

Utilización de recursos naturales y sectores estratégicos con responsabilidad intergeneracional en términos de cuidado medioambiental y social. De esta forma, el Estado se reserva el derecho a proteger la biodiversidad y el patrimonio nacional de interés público, en su multiplicidad de formas, en concordancia con la constitución.

Fortalecimiento de la base legal de los instrumentos de comercio; se plantea que la seguridad jurídica nacional, se evidencie en la medida que la afectación de los intereses privados a las relaciones entre Estados y al bienestar común sean evitados.

Inclusión del eje político como parte integrante del tratado comercial, dar prioridad al diálogo interestatal y defender los objetivos de desarrollo del Estado. Es decir, consensuar políticas coordinadas a través del tratamiento de temas comunes como la migración y los derechos humanos que ésta implica. Fomento de la cooperación política y técnica en una multiplicidad de ámbitos: económico, comercial, académico y cultural. Específicamente, se busca desarrollar tecnologías, energías renovables, conocimientos e infraestructura. Asimismo, coadyuvar al progreso de los procesos de integración regional, estableciendo normativa común en temas como: seguridad; transparencia; democracia; y, derechos humanos, libre movilidad, condiciones laborales, salud, soberanía alimentaria, medio ambiente.

CONCLUSIONES

La humanidad, hace varios siglos, asiste a un complejo proceso de mundialización que ha internacionalizado capitales, mercancías, servicios, conocimientos, tecnologías y culturas. Sin embargo, la realidad evidencia que se trata de un fenómeno asimétrico desbalanceado y cargado de tensiones que ha concentrado sus beneficios en una minoría dentro de un esquema inequitativo y excluyente de producción, acumulación y distribución de la riqueza. Así, las grandes mayorías del hemisferio sur del planeta se han visto empobrecidas por formas de dominación como el colonialismo y la depredación de sus recursos naturales; y, han permanecido atadas sin avanzar hacia el desarrollo por una inmensa brecha social, educativa y tecnológica.

Es claramente visible que el intercambio económico y comercial ha logrado multiplicar la riqueza exponencialmente, marcando una tendencia de crecimiento constante a nivel internacional en los últimos siglos. En consecuencia, los efectos negativos de la mundialización no se dan por la ausencia de flujos económicos ni comerciales; sino, por el inmenso poder de aquellos países que dominan de manera ideológica, económica, militar y cultural a las mayorías. De allí, la inmutabilidad de sistemas políticos y económicos incompletos e inadecuados y la falta de capacidad comercial de los países del sur del planeta.

Tradicionalmente, las teorías sobre el crecimiento del comercio han planteado que la desregulación estatal y el libre acercamiento entre mercados son los mejores medios para garantizar la prosperidad económica. Bajo aquellas premisas, se han llevado a cabo la mayoría de políticas económicas e instrumentos comerciales, como los Tratados de Libre Comercio convencionales a nivel mundial. Sin embargo, la evidencia real de numerosos lugares del planeta, entre ellos Ecuador y la región latinoamericana, han demostrado que esa forma simplista de pensar a la economía empeoró las

condiciones de vida de las mayorías y acentuó las desigualdades sociales, imposibilitando el desarrollo de los pueblos.

Conceptualmente, las diferencias entre los Tratados de Libre Comercio y los procesos de integración se centran en que estos últimos cuentan con mecanismos más dinámicos y flexibles que consideran las desigualdades entre las partes, agregan materia política, profundizan en el desarrollo de las economías desde su estructura y no a partir de compromisos rígidos y plantean el fortalecimiento del Estado y su institucionalidad hacia el interior.

Dentro de las tendencias comerciales que ha mostrado el continente americano, es visible un predominio numérico de los acuerdos preferenciales de comercio, especialmente, bajo el esquema de Tratados de Libre Comercio. Por otro lado, están procesos de integración regional materializados en cuanto a zona de libre comercio, unión aduanera y mercado común.

En la actualidad el debate entre instrumentos preferenciales o procesos de integración sigue vigente: por un lado, el planteamiento de países como Ecuador, Bolivia, Venezuela y Argentina que buscan superar los TLC por mecanismos de integración más profunda sobre la base de la cooperación sur-sur; por otro, aquellos como Chile, Colombia y Perú que dan prioridad a tratados preferenciales que signifiquen beneficios individuales, sin importar, no hacerse eco de las posturas políticas actuales del subcontinente.

Concretamente, en la región tenemos la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur, ambos con importancia en cuanto al tamaño de los mercados que manejan. Sin embargo, el MERCOSUR se destaca como proceso de integración más avanzado al contar con política externa común y el desarrollo de temas conjuntos en materia empresarial, laboral, sindical y ambiental.

En suma, los desencuentros políticos y falta de consenso sobre necesidades comunes como protección medio ambiental y acceso a grandes mercados

mundiales entre países del subcontinente sudamericano han determinado la escisión en las dos corrientes mencionadas, desviando el comercio y volviendo inviable el ideal de una supranacionalidad institucionalizada.

En términos concretos, uno de los pasos más importantes tomados por el Ecuador en cuanto a su evolución comercial, desarrollo económico e integración regional se evidencia a través de su adhesión a la Comunidad Andina de Naciones. Dentro de este esquema de integración, el país se ha beneficiado con financiamiento, inversiones extranjeras directas y exportaciones de productos manufacturados. Adicionalmente, es parte de una avanzada normativa laboral y ambiental conjunta y goza de intercambio constante de conocimientos en materia cultural, educativa y productiva. En consecuencia, se advierte que la CAN, a pesar de no haber logrado la consolidación de un arancel externo común ni consensuado políticas comunes entre sus miembros, para el país es un mercado fundamental que se alinea con la Constitución 2008 y los planes de desarrollo; ya que, desarrolla a las pequeñas y medianas empresas a través de la comercialización de productos con alto valor agregado.

Asimismo, la adhesión a la Organización Mundial del Comercio significó el ingreso del país a los mercados en un esquema multilateral con niveles crecientes de interdependencia e integración. Además, la nación se incorporó a una importante construcción normativa para el comercio mundial, por cuanto, constituye un acervo jurídico de más de medio siglo de negociaciones que rige a la mayoría de países del mundo y cuenta con un avanzado mecanismo de solución de controversias que el país lo utilizó adecuadamente en el descrito caso del banano.

El último informe de examen de políticas comerciales efectuado hace tres años reconoció como efectos positivos la evolución positiva de la economía ecuatoriana no solo en términos de indicadores macroeconómicos, sino también en términos de desarrollo humano y mejora de la estructura

productiva. No obstante, existen desencuentros y cuestionamientos del organismo hacia el Ecuador, sobre temas como la implantación del modelo de sustitución selectiva de importaciones e impuesto a la salida de divisas.

El Tratado de Libre Comercio negociado entre Estados Unidos y Ecuador tenía como perspectivas para el país el fortalecimiento de relaciones con su principal socio comercial, el rápido incremento en los flujos económicos, el gran potencial consumidor del mercado norteamericano por su alto poder adquisitivo, el mejoramiento de la balanza comercial y el acceso a los grandes mercados mundiales. No obstante, los desencuentros fueron mayores.

En primer lugar, se trataba de un esquema diseñado por la parte más fuerte; a pesar de que, reconocía en su preámbulo las asimetrías entre las partes, no preveía compromisos concretos en relación con las necesidades de una estructura productiva incipiente como la ecuatoriana en términos de transferencia de conocimientos, capacidades y tecnologías.

El contenido del acuerdo priorizaba rígidas ideas de libre competencia e incremento de competitividad dejando de lado las subvenciones y ayudas gubernamentales de Estados Unidos hacia su campesinado y los principios internacionales que hubieran favorecido a la parte con menores niveles de desarrollo relativo. Por ejemplo, en la temática agropecuaria no se consideraron inmensas desventajas del lado ecuatoriano: reducido grado de desarrollo del sector rural en términos de infraestructura, servicios básicos, educación y salud; concentración y e ineficiencia de factores productivos como tierra y agua; abismal brecha tecnológica; insuficiencia en cuanto a insumos, fertilizantes y pesticidas.

El instrumento, tampoco reconocía la protección medioambiental ni patrimonial del Ecuador como país mega biodiverso. Más allá, contenía pretensiones desmesuradas en relación a propiedad intelectual y patentes farmacéuticas cuyos plazos de exclusividad eran excesivos y los derechos corporativos

vulneraban el interés común. Por último, no hubo consenso sobre la armonización de normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias.

En suma, el TLC negociado con Estados Unidos se trataba de un instrumento con condiciones altamente riesgosas, perjudiciales para las mayorías más vulnerables del Ecuador, e incompatibles con las necesidades para el desarrollo económico y social de la nación.

En conclusión, el Buen Vivir está presente como principio y objetivo primordial en el marco jurídico y en la planificación del país, a fin de llegar a un desarrollo económico y social equilibrado, equitativo e integral. Para llevar a la práctica aquello, se creó el Acuerdo Comercial para el Desarrollo. Este hecho, se fundamenta en la idea de evitar los efectos negativos que se darían en caso de suscribir un acuerdo comercial ajeno a las necesidades del país y sin regulación normativa interna adecuada. No obstante, el texto todavía no ha sido concretado como una base para un tratado comercial, sino que se mantiene como un esquema de negociación con estándares aplicables a los intereses sociales y ambientales del Ecuador.

RECOMENDACIONES

Es altamente probable que la mundialización continúe su marcha de manera inexorable a la vez que vastísimas áreas de países y continentes se perfilen como nuevos actores de escenarios inéditos en términos de liderazgos, modelos estructuras e instituciones. En consecuencia, no es nada propicio aislarse ni quedar fuera de esta dinámica, por el contrario, lo más deseable, en un acto de responsabilidad gratificante para el individuo es que éste se empodere dentro de sus distintas formas de organización social a fin de que conozca este proceso, lo comprenda y lo maneje adecuadamente en beneficio de las mayorías tradicionalmente excluidas y empobrecidas.

Luego de advertir los efectos positivos y negativos del comercio en el marco de la mundialización dentro del escenario actual, se recomienda que la respuesta surja a partir de la participación de cada país; pues, cada nación debe fortalecer su institucionalidad orientándola hacia un Estado activo, dinámico, incluyente y equitativo cuya acción colectiva y empoderamiento social contribuya a la consecución de los derroteros que clama la humanidad. Así, se plantea la construcción de un nuevo paradigma global que pueda romper estructuras políticas y económicas internacionales empobrecedoras y socializar los beneficios del comercio en razón de necesidades humanas: bienestar, infraestructura, recualificación, salud, conocimientos y tecnología.

En este contexto, las nuevas teorías de Economía Política Internacional e integración deben producir acuerdos comerciales que avancen hacia una mayor y más equitativa satisfacción de las necesidades de los pueblos evitando que el crecimiento económico menoscabe el bienestar del ser humano. En este sentido, los elementos de que se deben evitar en cualquier instrumento comercial son: la reducción de salarios y condiciones laborales; la disminución de la seguridad social de las mayorías; el bloqueo a la recaudación tributaria del Estado; la privatización de recursos y servicios básicos de necesidad social; y, la priorización del sector privado sobre el interés público.

Asimismo, se recomienda que todo instrumento comercial reconozca, prevea y sea pensado desde su concepción para reducir las asimetrías y diferencias en los niveles de desarrollo de las partes suscriptoras. Por esto, no deben ser aceptables: la desgravación arancelaria prematura; la inflexibilidad dentro de áreas sensibles de negociación; las ataduras para la permanencia de economías primarias basadas en la exportación de materias primas en el largo plazo; la exclusión de los segmentos productivos más vulnerables; la inobservancia de compromisos formales sobre conservación patrimonial y ambiental.

En relación a los organismos regionales, se sugiere mantener la membresía en la Comunidad Andina de Naciones, por ser un mercado estratégico para el desarrollo de pequeños y medianos empresarios que ha evidenciado una migración hacia el fomento de valor agregado y aumento de la inversión privada directa. Y, además del liderazgo político ejercido, se plantea la necesidad de un incremento comercial con Colombia y Perú, cuyas posturas ideológicas son divergentes.

Por otro lado, se insta a participar activamente en rondas de negociación dentro del marco de la OMC como el Programa de Doha para el Desarrollo; especialmente, en temas de interés nacional como la seguridad alimentaria y la reducción de subsidios agrícolas. Paralelamente, realizar esfuerzos para superar las observaciones del último Examen a las Políticas Comerciales en 2011. Específicamente: continuar con el mejoramiento de la economía desde la evolución de su sector real, mediante la reducción de la dependencia externa de ingresos petroleros y remesas de migrantes; expandir mercados y oferta exportable; consensuar normativa que reemplace a los anteriores TBI pero que brinde un entorno propicio para el incentivo de las inversiones; mantener esfuerzos para la consolidación de niveles arancelarios y armonizar su normativa internacional.

En cuanto a tendencias de integración regional, se recomienda construir políticas conjuntas basadas en la identificación de necesidades y objetivos comunes entre países con similares niveles de desarrollo que permitan negociar a una sola voz frente a Estados desarrollados con poderosos y amplios mercados. Para esto, se requiere implementar la complementariedad y solidaridad como fundamentos para un comercio más equitativo, desarrollado sobre la base del intercambio de conocimientos y tecnología.

En relación con el Plan Nacional del Buen Vivir, se requiere: integrar totalmente al sector productivo privado en la dinámica de transformación de la matriz productiva; buscar una convergencia entre la economía de mercado, la pública y la popular; profundizar y agilizar procesos legislativos internos permitan concretar la superación del latifundio, la utilización de los recursos improductivos y la socialización de factores productivos estratégicos como la tierra y el agua; instrumentar la inserción económica de segmentos mayoritarios y estratégicos a través de la construcción de capacidades y el financiamiento sostenible para un emprendimiento sistemático.

Sobre el Acuerdo Comercial para el Desarrollo, lo óptimo sería aplicarlo en la mayor medida posible, a través de negociaciones integradoras que se orienten a compatibilizar las relaciones con grandes socios comerciales cuyo flujo económico es necesario.

En este sentido, es necesario incluir y profundizar en temáticas tradicionalmente relegadas del ámbito comercial como el medio ambiente y la multiplicidad de segmentos sociales que conforman la estructura productiva de un país. De este modo, lo más deseable es prever el rol activo que cada segmento social debe practicar para integrarse sistemáticamente a la dinámica comercial. En el ámbito jurídico, es pertinente establecer mecanismos propios de solución de controversias que permitan a las partes buscar acuerdos en instancias administrativas dentro de jurisdicciones regionales.

Por último, es recomendable que los acuerdos comerciales y procesos de integración que suscriba el Ecuador incluyan como elementos necesarios los siguientes:

1. Realizar un análisis completo sobre los niveles de desarrollo, asimetrías, vulnerabilidades y potencialidades de cada parte a fin de acercar posiciones en términos de intercambio justo. Así, compatibilizar el progreso económico y social desde una concepción humanista que ponga a las personas como beneficiarios directos del intercambio comercial, dejando de lado la generación de riqueza como un fin en sí mismo.
2. Incidir en el sector real de la economía, evolucionando favorablemente estructuras productivas para que el crecimiento en los flujos económicos y comerciales sea planificado, técnico y sostenido; y, no únicamente un efecto pasajero producto de la desgravación arancelaria inmediata.
3. Incluir nuevas áreas y disciplinas de negociación con enfoque de derechos en concordancia con las necesidades sociales de la actualidad.
4. Establecer políticas públicas coordinadas y transparentes que fijen estándares para la protección a la salud humana mediante normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias.
5. Proteger el beneficio colectivo de los conocimientos y recursos patrimoniales sobre los intereses corporativistas transnacionales, colocando los mencionados bienes al servicio del ser humano; y en relación a propiedad intelectual, no conceder condiciones excesivamente favorables para las contrapartes en términos de exclusividad y plazos de patentes.
6. Utilizar adecuadamente las distintas salvaguardias previstas como medidas de defensa comercial de carácter temporal únicamente, evitando así la transgresión a la normativa internacional y de la OMC.
7. Estimular la inversión productiva de calidad cuyos elementos necesarios deben ser la generación de empleo de buena calidad, encadenamientos

productivos de valor añadido, construcción y fortalecimiento de capacidades y socialización tecnológica.

Finalmente, se recomienda mantener al país con apego al proyecto del Buen Vivir, su ideología, legislación y operatividad; sin embargo, expandir la apertura hacia distintos socios comerciales de lugares no tradicionales, sin perjuicio de aspectos ideológicos que puedan encerrar el proceso en una negociación posicional.

En esta línea, lo óptimo sería lograr acuerdos comerciales basados en intereses, armonizando las bases legales de cada una de las partes con los principios de derecho al desarrollo.

El desarrollo económico endógeno debe ser entendido como un instrumento aplicable a la totalidad de las partes suscriptoras de los acuerdos; pues, idealmente, se guiaría por las necesidades específicas de cada segmento productivo de las sociedades, respetando sus vulnerabilidades y creando un entorno fértil para la creación de condiciones que permitan una evolución de las estructuras productivas, en una relación simbiótica de progreso integral, incluyente, económicamente sostenible y socialmente deseable.

REFERENCIAS

- Acosta, A. (2010). *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo, una lectura desde la constitución de Montecristi*. Quito: Fundación Friederich Ebert, FES-ILDIS.
- Acosta, A., & Falconi, F. (2005). El TLC, desempolvando el cuento del "libre comercio". En *El TLC mas que un tratado de libre comercio* (págs. 11-38). Quito: FLACSO - sede Ecuador.
- Acuerdo General Sobre Comercio y Aranceles. (1979). *Decisión L/4903* .
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito.
- Banco Central del Ecuador . (2013). *Operaciones del Sector Público No Financiero*. Quito: Banco Central del Ecuador .
- Banco Mundial . (3 de Abril de 2013). *World Bank Site Resources* . Obtenido de <http://siteresources.worldbank.org/INTGEP2005/Resources/overviewspan.pdf>
- Brown del Rivero, A., & Torres Castillo, P. (2012). La relación comercial Comunidad Andina- Unión Europea y la postura de Ecuador . *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 75-99.
- CEPAL. (2005). *Los Impactos diferenciados del Tratado de Libre Comercio Ecuador* —. http://www.pnud.org.ec/Publicaciones/TLC/InformeUNDP_CEPLA.pdf: CEPAL.
- CEPAL. (2008). Regionalismo abierto: un examen del concepto a la luz de las experiencias de América Latina y Asia Y el Pacífico. *Panorama de inserción internacional de América Latina y el Caribe* , 201-211.
- CISMIL. (23 de Enero de 2013). *Centro de Investigaciones Sociales del Milenio*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/>
- Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. (2012). *MARco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la*

- cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular* . Nueva York: Secretaría General de las Naciones Unidas.
- Comunidad Andina de Naciones. (16 de Febrero de 2014). *CAN Reseña Histórica*. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/Resena.aspx>
- Dávalos, P. (2008). El "Sumak Kawsay" ("Buen Vivir") y las cesuras del desarrollo. *América Latina en movimiento* .
- Dieterich, H. (2007). *El Socialismo del Siglo XXI*. México D.F.: Fundación para la Investigación y la Cultura.
- El Hoy. (03 de Octubre de 2006). Obtenido de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/estados-unidos-numero-1-en-subsidios-246836.html>
- El Hoy. (28 de Mayo de 2013). La CAN cumplió 44 años y destacó la integración. Obtenido de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-can-cumplio-44-anos-y-destaco-la-integracion-582183.html>
- Equipo Tierras SIPAE. (2011). *Atlas sobre la Tenencia de la Tierra en Ecuador*. Quito: SIPAE.
- Espinosa, C. (1996). La Adhesión del Ecuador a la Organización Mundial del Comercio . En J. Falconí, *EL ECUADOR FRENTE A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)* (págs. 55-77). Quito: Banco Central del Ecuador.
- Espinosa, C. (2004). El ingreso del Ecuador a la Organización Mundial del Comercio . *AFESE: Revista de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano*, 60-79.
- EUROMONITOR. (20 de FEBRERO de 2014). Obtenido de EUROMONITOR INTERNATIONAL:
<http://www.euromonitor.com/search?txtSearch=ecuador>
- Falconí, F. &. (2005). El Tratado de Libre Comercio: ¿Va porque va? *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num 22, 9-18.
- Finanzas y Economía. (28 de Julio de 2012). *Neoliberalismo, Milton Friedman*. Obtenido de <http://www.finanzas.com/milton-friedman-neoliberalismo>
- Gudynas, E. (2005). Dos caminos distintos: tratados de libre comercio y procesos de integración. En A. Acosta, & F. Falconí, *TLC: más que un*

- tratado de libre comercio* (págs. 41-62). Quito: FLACSO - Sede Ecuador.
- Gudynas, E. (2011). Buen Vivir: Generando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 2.
- Hidalgo, F. (18 de 06 de 2006). *¿Por qué Estados Unidos abortó el TLC con Ecuador?* Obtenido de Rebelion : <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=33261>
- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien, filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas - CAOI.
- INEC. (23 de Enero de 2013). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de <http://www.inec.gob.ec/inec/index>
- Izurieta, P. (1996). El Ecuador en la Organización Mundial del Comercio. En J. Falconí Morales, *EL ECUADOR FRENTE A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)* (págs. 243-251). Quito: Banco Central del Ecuador.
- La Hora. (15 de Octubre de 2011). La CAN le sirve a Ecuador.
- León, P. (1996). El Comercio Exterior Ecuatoriano: una trayectoria incompleta. En J. Falconí, *EL ECUADOR FRENTE A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)* (págs. 1-31). Quito: Banco Central del Ecuador.
- Marconi, S. (1996). Tendencias actuales y explicaciones teóricas del comercio internacional, la controversia proteccionismo-libre cambio. En J. Falconí, *EL ECUADOR FRENTE A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)* (págs. 255-281). Quito: Banco Central del Ecuador.
- Marx, K. (1867). *El Capital, Crítica de la Política Económica*. Hamburgo.
- Mc Grew, A., & Held, D. (2003). *Globalización/Antiglobalización, sobre la reconstrucción del orden mundial*. Barcelona: Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas . (1986). *Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas No. 41/128*.

- Organización Mundial del Comercio. (2013). *Informe sobre el comercio mundial 2013*.
- Organización Mundial del Comercio. (20 de Febrero de 2014). *¿Qué es la Organización Mundial del Comercio?* Obtenido de http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact1_s.htm
- OXFAM INTERNACIONAL. (2002). *CAMBIAR LAS REGLAS comercio, globalización y lucha contra la pobreza*. Barcelona : INTERMÓN OXFAM.
- Ponce, J. (2005). El Tratado de Libre Comercio y el desarrollo humano. En A. Acosta, & F. Falconí, *TLC: más que un tratado de libre comercio* (págs. 165-173). Quito: FLACSO - Sede Ecuador.
- Ponce, M. (2002). Agenda de política exterior ecuatoriana frente a la OMC y la Cuenca del Pacífico. En A. Bonilla, *Orfeo en el infierno: una Agenda de Política Exterior Ecuatoriana* (págs. 625-667). Quito: FLACSO - Sede Ecuador.
- Rivadeneira, F. (21 de Marzo de 2013). *CAN Notas de Prensa*. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=3373&accion=detalle&cat=NP>
- Romero-Perez, J. (2006). *TRATADO DE LIBRE COMERCIO Análisis desde la perspectiva ideológica y del Derecho Económico*. San José: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Salvador, Í. (2005). Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en el TLC. En A. Alberto, & F. Falconí, *TLC: más que un tratado de libre comercio* (págs. 230-243). Quito: FLACSO - Sede Ecuador.
- Santos, B. d. (2010). Sumak Kawsay: recuperar el sentido de la vida. *América Latina en movimiento*, 453.
- Santos, B. d. (2012). *De las dualidades a las ecologías*. La Paz: Red Bolivariana de Mujeres Transformando la Economía REMTE.
- Secretaría General de la Comunidad Andina. (2013). *Dimensión Económico Comercial de la Comunidad Andina* . Lima.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito.

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (25 de Febrero de 2014). *Versiones del Plan Nacional*. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional#tabs2>
- Segovia, J. (2011). La Patria Grande: nuevas tendencias de integración latinoamericana. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, 216-227.
- Segovia, P. A. (2002). *Agenda de política exterior: Ecuador-Comunidad Andina de Naciones*. Quito: FLACSO - Sede Ecuador.
- Sen, A. (1992). *Inequality Reexamined*. New York: Oxford University Press Inc.
- Sen, A. (2002). Globalmente Resignados. *Revista de Economía Institucional*, 222.
- SENPLADES. (20 de Febrero de 2013). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/la-pobreza-y-la-desigualdad-caen-sistematicamente-en-ecuador/>
- Siicex. (2013). *Estados Unidos: Sector servicios*. Obtenido de Promperu: <http://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/sectoresproductivos/GM%20servicios%20-%20Estados%20Unidos%202013.pdf>
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar de la globalización*. Madrid: Taurus.
- Uribarri, I. (2009). Neoliberalismo. En PartnershipForChange, *Diccionario de campaña: Conceptos clave para el debate sobre los acuerdos de asociación económica entre la UE y los países ACP* (págs. 97-102). Bilbao: Hegoa.
- Vite Péré, M. (1999). Amartya Kumar Sen: notas para pensar la pobreza y la desigualdad social. *Sociológica número 39*, 175-181.
- Weber, G. c. (2008). *Sobre la deuda ilegítima aportes al debate*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD.